INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

M E M O R A N D U M

Para: ***Dirección de Gestión de Bienes y Servicios***
De: ***Comisión Especial de Estudio de Ofertas, LPN SBE N° 02/16.***
Ref.: ***Informe Final de Evaluación***
Fecha: ***Asunción, 15 de Julio de 2016.***

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Final de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS".**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes
2. Carpetas de Ofertas Originales:

1. FUSA S.A.
2. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
3. INSUMOS MEDICOS S.A.
4. VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
5. CASA BOLLER S.A.
6. V Y T FARMA S.A.
7. DUTRIEC S.A.
8. INDUFAR C.I.S.A.
9. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
10. LIBRA PARAGUAY S.A.
11. SCAVONE HNOS. S.A.
12. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
13. EL ALAMO S.A.
14. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
15. ROEMMERS S.A.C.I.
16. INDEX S.A.C.I.
17. MATHER COMPANY S.R.L.
18. BIOETHIC PHARMA S.A.
19. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.
20. TARGET S.A.
21. PROSALUD FARMA S.A.
22. EUROQUÍMICA S.A.

3. Proyecto de Resolución.

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.G.C.

Carolina Núñez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Victoria Arévalo
Química Farmacéutica - UNA
R.P. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Ramírez Arce Sitjar
Mat. N° 19.376
Dirección Jurídica

Ana Ramírez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quevedo de Galeano
Departamento de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1630

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Ana Maria Cano
Jefa de Farmacia
Reg. N° 1230

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes Julio de 2.016, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a ***Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "Adquisición de Medicamentos Biológicos, Hemoderivados, Inmunosupresores y Oncológicos para el IPS"*** y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por Resolución N° 053-009/16 de fecha 21 de junio de 2016 se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- Lic. Johanna Stoll, Dirección Operativa de Contrataciones.
- Ing. Com. Claudia Patricia Acosta Gauto, Dirección Operativa de Contrataciones.
- Lic. Diego Ramírez Ferreira (Miembro Certificado DNCP) Dirección Operativa de Contrataciones.
- Dra. Eva Lezcano, Gerencia de Salud y Unidad de Reg. Farmacéutica.
- Dr. Aníbal de los Ríos – (Miembro Fijo) Gerencia de Salud y Unidad de Reg. Farmacéutica.
- Q.F. María Victoria Arévalo, Gerencia de Salud y Unidad de Reg. Farmacéutica.
- Q.F. Rosa Carolina Quiñonez, Gerencia de Salud y Unidad de Reg. Farmacéutica.
- Q.F. María Liz Sánchez, Gerencia de Salud y Unidad de Reg. Farmacéutica.
- Abg. Arminda Carolina Núñez, en representación de la Dirección Jurídica.
- Abg. Federico Arce, en representación de la Dirección Jurídica.
- Abg. Ana Ramírez.

II. ANTECEDENTES

Por Nota Interna Identificada como NOT-0216-2016-0000044 de fecha 10 de febrero de 2016, el Departamento de Farmacoterapeutica, a través de la Gerencia de Salud solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición de Medicamentos Biológicos, Hemoderivados, Inmunosupresores y Oncológicos para el IPS", recepcionada en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 15 de febrero de 2016.-

Por Memorándum DBS/TC/N° 0197/16 de fecha 09 de marzo de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informa que se incluyo en el PAC 2016, con ID N° 302.292, el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Medicamentos Biológicos, Hemoderivados, Inmunosupresores y Oncológicos para el IPS", con un monto total de 323.911.978.725.

La Resolución N° 020-002/16 de fecha 11 de marzo de 2016, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "Adquisición de Medicamentos Biológicos, Hemoderivados, Inmunosupresores y Oncológicos para el IPS". Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "Adquisición de Medicamentos Biológicos, Hemoderivados, Inmunosupresores y Oncológicos para el IPS"; Art. 3° Dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.439
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Carolina Quiñonez de Gauggan
Departamento de Farmacoterapeutica
Área - Medicamentos

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1684

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. N° 1575

Por Nota P.R.D.G.B.S N° 199/16 de fecha 22 de marzo de 2016, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "Adquisición de Medicamentos Biológicos, Hemoderivados, Inmunosupresores y Oncológicos para el IPS".

En fecha 12, 13 y 14 de mayo de 2016, fue publicado en diarios la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Por Resolución N° 059-009/16 de fecha 08 de julio de 2016 se ratifica la prórroga solicitada por la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DCP/PR2 N° 05962/16 de fecha 05 de julio de 2016, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrum. Quimicos y Medicinales" del Programa 2 de "Servicios Sociales de Calidad", que cuenta con CDP N° 1454/16 con monto a ejecutarse para el presente ejercicio de G. 2.000.000.000- (Guaraníes Dos mil millones). Los pagos correspondientes al ejercicio 2017 estarán sujetos a la operación presupuestaria correspondientes.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 302.292 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 13:19 del día 10/06/2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 02/16 "Adquisición de Medicamentos Biológicos, Hemoderivados, Inmunosupresores y Oncológicos para el IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes: INDUFAR C.I.S.A. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., ROEMMERS S.A.C.I., VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA., DUTRIEC S.A., CENTRO MEDICO AMANECER S.A., VYT FARMA S.A., INDEX S.A.C.I., SCAVONE HERMANOS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., CASA BOLLER S.A., EL ALAMO S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., EUROQUIMICA S.A., FUSA S.A., TARGET S.A.

Según Acta N° 026/2016 de fecha 13 de junio de 2016, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. FUSA S.A. – 80011523-6. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 7.909.252.575.- (Guaraníes siete mil novecientos nueve millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones)** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.12631/000.- Total de hojas foliadas 236 (doscientos treinta y seis).

2. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. – 80000146-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 4.329.000.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos veinte y nueve millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 153.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones)** Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0003292.0000.- Total de hojas foliadas 145 (ciento cuarenta y cinco).

3. INSUMOS MEDICOS S.A. – 80029801-2. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 20.750.499.000.- (Guaraníes veinte mil setecientos cincuenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones)** Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 59.1508.0000577.0000.- Total de hojas foliadas 230 (doscientos treinta).

4. VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. – 80001446-4. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 28.185.336.000.- (Guaraníes veinte y ocho mil ciento ochenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 846.000.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y seis millones)** Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0003294.0000.- Total de hojas foliadas 207 (doscientos siete).

5. CASA BOLLER S.A. – 80001556-8. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 117.223.103.400.- (Guaraníes ciento diez y siete mil doscientos veinte y tres millones ciento tres mil cuatrocientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 3.690.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos noventa millones)** Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. N° de Póliza: 1.1508.0010403.0000.- Total de hojas foliadas 337 (trescientos treinta y siete).

6. V Y T FARMA S.A. – 80022776-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 2.424.426.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos veinte y cuatro millones cuatrocientos veinte y seis mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)** Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0003293.0000. Cuenta con un endoso.- Total de hojas foliadas 143 (ciento cuarenta y tres).

7. DUTRIEC S.A. – 80015056-2. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 47.302.852.500.- (Guaraníes cuarenta y siete mil trescientos dos millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 1.493.000.000.- (Guaraníes mil cuatrocientos noventa y tres millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0011410.0000.- Total de hojas foliadas 112 (ciento doce).

8. INDUFAR C.I.S.A. – 80001812-5. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 7.580.100.000.- (Guaraníes siete mil quinientos ochenta millones cien mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 258.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.12627/000.- Total de hojas foliadas 212 (doscientos doce).

9. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – 80006276-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 21.516.537.000.- (Guaraníes veinte y un mil quinientos diez y seis millones quinientos treinta siete mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 850.000.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.036453/000.- Total de hojas foliadas 778 (setecientos setenta y ocho).

10. LIBRA PARAGUAY S.A. – 80023379-4. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 52.617.047.700.- (Guaraníes cincuenta y dos mil seiscientos diez y siete millones cuarenta y siete mil setecientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 1.750.000.000.- (Guaraníes mil setecientos cincuenta)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0007634.0000.- Total de hojas foliadas 198 (ciento noventa y ocho).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Jiménez de Gaggiani
Departamento de Farmacoepidemiología
Adq. - Medicamentos

María Victoria Arévalo E.
Química Farmacéutica - UNA
M.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
R.P. N° 1575

Ana Raquel
Abogada - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Adrian Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Instituto de Previsión Social
Yolanda Stoll
Departamento de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico José Arce Sifuar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

11. SCAVONE HNOS. S.A. – 80001916-4. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 20.369.152.500.- (Guaraníes veinte mil trescientos sesenta y nueve millones ciento cincuenta y dos mil quinientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002939.0000.- Total de hojas foliadas 252 (doscientos cincuenta y dos).

12. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. – 80002423-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 10.731.596.400.- (Guaraníes diez mil setecientos treinta y un millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 387.450.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002940.0000.- Total de hojas foliadas 117 (ciento diez y siete).

13. EL ALAMO S.A. – 80015788-5. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 34.980.348.000.- (Guaraníes treinta y cuatro mil novecientos ochenta mil trescientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 1.080.000.000.- (Guaraníes mil ochenta millones)** Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0003295.0000.- Total de hojas foliadas 258 (doscientos cincuenta y ocho).

14. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – 80025906-8. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 59.264.829.075.- (Guaraníes cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos veinte y nueve mil setenta y cinco) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 1.800.000.000.- (Guaraníes mil ochocientos millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002941.0000.- Total de hojas foliadas 715 (setecientos quince).

15. ROEMMERS S.A.C.I. – 80003391-4. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 5.191.200.000.- (Guaraníes cinco mil ciento noventa y un millones doscientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones)** Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0007180.0000.- Total de hojas foliadas 263 (doscientos sesenta y tres).

16. INDEX S.A.C.I. – 80002742-6. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 21.913.650.000.- (Guaraníes veinte y un mil novecientos trece millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 696.600.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y seis millones seiscientos mil)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.036449/000.- Total de hojas foliadas 165 (ciento sesenta y cinco).

17. MATHER COMPANY S.R.L. – 80006850-5. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 13.125.000.000.- (Guaraníes trece mil ciento veinte y cinco millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 393.750.000.- (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.036446/000.- Total de hojas foliadas 196 (ciento noventa y seis).

18. BIOETHIC PHARMA S.A. – 80058902-5. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 5.771.249.850.- (Guaraníes cinco mil setecientos setenta y un millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 793.668.780.- (Guaraníes setecientos noventa y tres millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta)** Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE

SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0003292.0000.- Total de hojas foliadas 534 (quinientos treinta y cuatro).

19. CENTRO MEDICO AMANECER S.A. – 80007483-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 37.170.000.000.- (Guaraníes treinta y siete mil ciento setenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 1.300.000.000.- (Guaraníes mil trescientos millones)** Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0003288.0000.- Total de hojas foliadas 93 (noventa y tres).

20. TARGET S.A. – 80025423-6. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 9.152.838.000.- (Guaraníes nueve mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos treinta y ocho mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 342.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.036305/000.- Total de hojas foliadas 150 (ciento cincuenta).

21. PROSALUD FARMA S.A. – 80033584-8. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 140.864.108.100.- (Guaraníes ciento cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro millones ciento ocho mil cien) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 4.650.000.000.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos cincuenta millones)** Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000477.0000.- Total de hojas foliadas 330 (trescientos treinta).

22. EUROQUÍMICA S.A. – 80061211-6. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 21.569.184.900.- (Guaraníes veinte y un mil quinientos sesenta y nueve millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 690.000.000.- (Guaraníes seiscientos noventa millones)** Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000478.0000.- Total de hojas foliadas 137 (ciento treinta y siete).

V. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

N°	Oferentes	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
1	FUSA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	ETICOS C.E.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	INSUMOS MEDICOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	VICENTE SCAVONE& CIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	CASA BOLLER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	V.Y.T. FARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	DUTRIEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	INDUFAR C.I.S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	FARMACEUTICA PYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	LIBRA PY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	SCAVONE HNOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	EL ALAMO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quevedo de Gregorini
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
Mat. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz Gómez
Reg. N° 1573
Dirección Jurídica

Federico Arce Sotiff
Abogado
Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Johanna Scoff
Departamento de Contrataciones

14	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	ROEMMERS S A C I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	INDEX S A C I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	MATHER COMPANY S R L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	BIOETHIC PHARMA S A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	CENTRO MEDICO AMANECER S A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	TARGET S A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	PROSALUD FARMA S A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	EUROQUIMICA S A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VI. INFORME JURÍDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la ***Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2016"Adquisición de Medicamentos Biológicos, Hemoderivados, Inmunosupresores y Oncológicos para el IPS"***, se remite el informe jurídico correspondiente:

VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, **VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA,** tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

SCAVONE HERMANOS S.A

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, **SCAVONE HERMANOS S.A,** tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

ROEMMERS S.A.C.I

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, **ROEMMERS S.A.C.I,** tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

INDEX S.A.C.I.

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, **INDEX S.A.C.I,** tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

ETICOS C.E.I.S.A

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa. **ETICOS C.E.I.S.A,** tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quintana de Gingerich
Departamento de Farmacoterapéutica
Area - Medicamentos

María Victoria Arévalo L.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. N° 1604

Caro[illegible] N[illegible]EZ
Abogada - Mat. N° [illegible]27
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° [illegible]52
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Q.F. María L. S. de Bello
Reg. N° 1575

Instituto de Previsión Social
Federico Arce Sifjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

QUIMICA FARMACEUTICA

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, **QUIMICA FARMACEUTICA** tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

DUTRIEC S.A

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, **DUTRIEC S.A** tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

CASA BOLLER S.A

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, **CASA BOLLER S.A** tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

EUROQUIMICA S.A

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, EUROQUIMICA S.A_tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.-

INDUFAR C.I.S.A:

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa, **INDUFAR C.I.S.A,** tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

INSUMOS MEDICOS S.A

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por la empresa **INSUMOS MEDICOS S.A** tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto los oferentes presentaron todas las documentaciones de carácter sustancial requerido.-

En cuanto a la observación formulada por el señor Juan Carron con C.I. N° 1.128.238, representante de la firma BIOETHIC PHARMA S.A, respecto a que la empresa VICENTE SCAVONE no presento el Formulario de Oferta correspondiente y que el mismo no se encuentra debidamente extendido conforme al formato establecido en la Sección IV del PBC.

Respecto a la firma oferente Vicente Scavone se observa que en el formulario de Oferta presentada se omitió la última parte del párrafo donde se menciona lo siguiente: ***En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en monedas, en caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO HACIA ABAJO según lo establecido en el Art. 42 del mencionado Decreto.***

En el caso en que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de las formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación durante la etapa de "Recepción de Propuestas".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Gauggel
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Licitaciones

María Victoria Arévalo L.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. N° 1575

Instituto de Previsión Social
Lic. Erna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado - Mat. N° 12.439
Federico Jara Pérez Sifjar
Dirección Jurídica

En ese sentido se observa que la omisión es meramente un error formal que no afecta la sustancialidad del documento que supone el formulario de Oferta conforme a la planilla de precios y la garantía de mantenimiento de oferta, teniendo en cuenta que la Firma oferente Vicente Scavone, presentó una Planilla de Precios conforme a lo solicitado por la convocante según el pliego de bases y condiciones.

El Art. 26 de la Ley de Contrataciones Publicas establece: Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en los presupuestos a ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que *no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.-*

En este sentido el **Art. 59 del Decreto N° 21909/03, reza**: "siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que NO CONSTITUYA UNA DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA. Asimismo a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".-

Asimismo la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas ya ha sentado postura al respecto, conforme se observa en la Resolución DNCP N° 267 de fecha 08 de febrero del 2012, que entre otras cosas señala "… Conforme ha sido criterio adoptado por esta Dirección Nacional no se discute la sustancialidad del documento que supone el formulario de la planilla de precios y la garantía de mantenimiento de oferta. En efecto, ***esta dirección ha sentado postura acerca de la posibilidad de que se den errores formales en documentos sustanciales, considerando las disposiciones contenidas en la propia norma aplicable, cual es la prevención del Art. 58 del Dto. 21909/03 que establece criterios a tener en cuenta para determinar si un error, omisión o desviación, resulta de carácter sustancial y en consecuencia causante del rechazo de la oferta.-***

En este caso queda claro que el hecho de que la firma VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA, haya omitido un párrafo del Formulario de Oferta donde se menciona lo establecido en el ***Decreto 1107/11, no implica que el mismo haya presentado un Formulario Distinto al solicitado conforme al pliego de Bases y Condiciones.***

Por tanto, se sugiere **no** descalificar a la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA**, por este error formal, teniendo en cuenta que dicho error no altera la sustancialidad de las ofertas, más aun cuando existen razones de interés general como lo son los costos de las adquisiciones.--

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.

FUSA S.A.:

Monto de la oferta: GS. 7.909.252.575.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Gaspaini
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

María Victoria Arévalo E.
Química Farmacéutica - UNA
Reg. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. N° 1575

Carolina Ramírez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Ramírez
Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Arce Sitjar
Abogado
Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

V y T FARMA S.A.:

Monto de la oferta: GS. 2.424.426.000.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

TARGET S.A.:

Monto de la oferta: GS. 9.152.838.000.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MATHER COMPANY S.R.L.:

Monto de la oferta: GS. 13.125.000.000.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

EL ALAMO S.A.:

Monto de la oferta: GS. 34.980.648.000.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INDUFAR CISA.:

Monto de la oferta: GS. 7.580.100.000.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N°**

21.909/03 y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

LIBRA PARAGUAY S.A.:

Monto de la oferta: GS. 52.617.047.700.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.:

Monto de la oferta: GS. 21.516.537.000.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A..:

Monto de la oferta: GS. 59.264.829.075.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

PROSALUDFARMA S.A.:

Monto de la oferta: GS. 140.864.108.100.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

CENTRO MEDICO AMANECER S.A..:

Monto de la oferta: GS. 37.170.000.000.-
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto

en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

OBS: En lo referente a la observación formulada en el acta de apertura de sobres del presente llamado, donde se lee que las empresas FUSA S.A. y FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA) no presentaron el Formulario de Oferta correspondiente, puesto que el mismo no se encuentra debidamente extendido conforme al formato establecido en la Sección IV del PBC.-----

Se ha verificado que las firmas oferentes, FUSA S.A. y FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., presentaron un formulario de Oferta donde se omitió la última parte del párrafo que menciona lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en monedas, en caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO HACIA ABAJO según lo establecido en el Art. 42 del mencionado Decreto.
En el caso en que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de las formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación durante la etapa de "Recepción de Propuestas".

La omisión realizada por las oferentes constituye un defecto de forma que no afecta la sustancialidad del formulario de Oferta presentado, un error que no puede considerarse una omisión significativa para descalificar a las mencionadas firmas, puesto que sus ofertas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el PBC y no inducen al error ni a la confusión, conforme a lo que expresan el art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el art. 58 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 ".

El Art. 26: Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en los presupuestos a ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los avaluadores.-

Art. 58 del Decreto N° 21909/03: "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato;
3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.F. Carolina Quiñonez de Gaggiari Encargada de Farmacoterapéutica

María Victoria Arévalo E. Químico Farmacéutico - UNA Reg. N° 1604

Instituto de Previsión Social Q.F. María Liz S. de Bello Reg. N° 1575

Carolina Abogada Mat. N° 14432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ana Ramírez Abogada - Mat. N° 14432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social Federico Arce Sibilat Abogado Mat. N° 19.379 Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social Johana Stoll Departamento Apoyo de Contrataciones D.D.C.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."

En este sentido, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas ya ha sentado postura al respecto, conforme se observa en la Resolución DNCP N° 267 de fecha 08 de febrero del 2012, que entre otras cosas señala "... *Conforme ha sido criterio adoptado por esta Dirección Nacional no se discute la sustancialidad del documento que supone el formulario de la planilla de precios y la garantía de mantenimiento de oferta. En efecto,* ***esta dirección ha sentado postura acerca de la posibilidad de que se den errores formales en documentos sustanciales, considerando las disposiciones contenidas en la propia norma aplicable, cuales la prevención del Art. 58 del Dto. 21909/03 que establece criterios a tener en cuenta para determinar si un error, omisión o desviación, resulta de carácter sustancial y en consecuencia causante del rechazo de la oferta.-***

Por tanto, se sugiere **no** descalificar a las empresas **FUSA S.A. y FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA)**, por la mencionada omisión, teniendo en cuenta que dicho error no altera la sustancialidad de las ofertas.

- Se solicito a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP No. 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley w 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Por lo expuesto anteriormente le solicito me informen si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.

1) **FUSA S.A. – 80011523-6.**

- Ignacio Galeano Sussanich C.I. 1.969.862
- Jorge R. Genovese la Monna C.I. 3.010.756
- Alex Amelia Fernandez de Genovese C.I. 3.010.755
- Gonzalo Jose Negrin Rinaldi C.I. 114.029
- Richard Manuel Galeano Ferreira C.I. 3.874.335

2) **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. – 80000146-0.**

- Raul Gonzalez C.I. 14.263.156

Instituto de Previsión Social
Zulma Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C

Dra. Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Andrés Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Federico Arce Sihler
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Carolina Núñez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
F. Carolina Giménez de Guggiari
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Farmacéutica

María Victoria Arevalo
Química Farmacéutico - UOC
R.P. Nº 1604

Instituto de Previsión Social
María Liz S. de Bello
Reg. Nº 1575

- Gustavo Galeano C.I. 1.592.087
- Evenyn Baez de Garcia C.I. 728.250
- Francisco J. Moran Imaz Pasaporte N° AAA752471 (Español)
- Rebeca Camperi C.I. 568.008
- Carlos Borrell C.I. 577.309
- Alejandro Riva Buschiazzo C.I. 3.616.709
- Gustavo Daniel Pelizzari Pasaporte N° 22752982N (Argentino) Sin Registro.
- Giovanna Scavone Giani C.I. 1.848.058
- Blas Vazquez C.I. 266.037
- Oscar Vicente Scavone Rivas C.I. 428.116

3) INSUMOS MEDICOS S.A. – 80029801-2.

- Eusebio Retamozo C.I. 406.890
- Nidia Godoy C.I. 3.911.428
- José Cardenas C.I. 1.053.274
  Romny Colman C.I. 872.340
- Nelly Sosa C.I. 3.004.557
- Adalberto Sotomayor C.I. 250.124

4) VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. – 80001446-4.

- Oscar Scavone C.I. 428.116
- Vicente Scavone C.I. 405.545
- Augusto Scavone C.I. 701.561
- Margarita Scavone C.I. 405.546
- Cesar Scavone C.I. 859.784
- Claudia Scavone C.I. 701.570
- Susana Scavone C.I. 405.547
- Rosana Scavone C.I. 701.571
- Maria Scavone C.I. 191.846
- Carlos Uran Cuevas C.I. 940.492
- Daniel Gomez C.I. 621.866
- Maria Caballero C.I. 488.415
- Ornella Zaldivar C.I. 3.170.824
- Ramon Mundo Alderete C.I. 966.113
- Guillermo Molas C.I. 720.276
- Luis Avilla C.I. 966.103

5) CASA BOLLER S.A. – 80001556-8.

- Graciela Campos C.I. 619.895
- Rodrigo Campos Cervera C.I. 350.649
- José Ocampos Cervera C.I. 31.519
- Andrés Campos Cervera C.I. 385.759
- Susana Campos Cervera C.I. 480.148
- Sebastian Campos Cervera C.I. 2.422.135
- Alejandro Mussi Campos Cervera C.I. 1.537.855
- Fabricio Serrati Campos Cervera C.I. 2.038.003
- Andrea Campos Cervera C.I. 2.366.436
- Nadia Cesario C.I. 3.024.641
- Arnaldo Esquivel Ayala C.I. 733.257
- Francisco Riveros C.I. 695.854

Instituto de Previsión Social
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Ibarra Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Carolina Ramírez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Victoria Arévalo L.
Química Farmacéutica - UNA
R.F. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Giggini
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Belio
Reg. Nº 1575

6) V Y T FARMA S.A. – 80022776-0.

- Oscar Andres Antunez Rivas C.I. 1.072.966
- Oscar Vicente Scavone Rivas C.I. 428.116
- Gustavo Daniel Pelizzarin N° Pasaporte 22.752.982 (Italiano)

7) DUTRIEC S.A. – 80015056-2.

- José Fernandez C.I. 390.521
- Josefina Cristaldo C.I. 655.238
- Juan Fernandez C.I. 2.432.402
- Maria Fernandez C.I. 1.996.102

8) INDUFAR C.I.S.A. – 80001812-5

- Humberto Simon Majul C.I. 109.766
- Antonina Palmerola de Simon C.I. 194.928
- Hugo Rene Simon Palmerola C.I. 570.706
- Oscar H. Simon Palmerola C.I. 570.704
- Carlos Daniel Simon Palmerola C.I. 931.064
- Carolina Beatriz Simon de Kriskovich C.I. 570.705
- Cynthia Montserrat Rios Villagra C.I. 899.102
- Sonia Catalina Rios Villagra C.I. 896.381
- Hugo Manuel Rios Villalba C.I. 896.382
- Rossana Maria Khon de Rios C.I. 838.233
- Ivanna Maria Rios Kohn C.I. 3.381.488
- Luis Carlos Rios Kohn C.I. 3.641.664
- Maria Lucia Rios Kohn C.I. 4.099.358
- Ruth E. Rios Galeano C.I. 5.444.483
- Asuncion Elizabeth Galeano Oliveira C.I. 3.798.385
- Luis G. Ortigoza C.I. 5.929.529
- Carmen Esperanza Ortigoza C.I. 2.347.345
- Angel Gabriel Ferreira Silguero C.I. 1.132.630
- Ruben D. Bogado Gomez C.I. 659.921
- Luis Gilberto Salinas Cañete C.I. 1.036.725
- Gustavo David Aquino Ojeda C.I. 1.842.933
- Hugo Daniel Gibbons Da Costa C.I. 587.500
- Rolando David Riveros Rivas C.I. 2.098.111

9) FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – 80006276-0.

- Patricia Beiro C.I. 7.213.756
- Osvaldo Formento C.I. 1.987.129
- José Caniza C.I. 281.191
- Milciades Maidana C.I. 374.660
- Martha Silva C.I. 1.102.738
- Daniel Paredes C.I. 6.284.934
- Raul Ferreira C.I. 662.297
- Jorge Aguilar C.I. 639.541

10) LIBRA PARAGUAY S.A. – 80023379-4.

- Carlos Scherschener Bianchi C.I. 1.373.221-2 (Uruguayo)
- Marina Scherschener C.I. 3.094.794-9 (Uruguaya)
- Eusebio Olmedo C.I. 1.275.840
- Pablo Moreira C.I. 7.588.148

Instituto de Previsión Social
Johanna Scholl
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

María Victoria Arévalo E.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. Nº 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. Nº 1575

- Ezequiel Sosa C.I. 771.508

11) SCAVONE HNOS. S.A. – 80001916-4.

- Roque Dagogliano C.I. 551.946
- John Adolfo Riquelme Berudt C.I. 528.142
- Raul Alberto Zarza Quintana C.I. 1.253.578

12) LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. – 80002423-0.

- Maria Eugenia Harrison C.I. 1.058.444
- Pio Osvaldo Galeano C.I. 839.293
- Oscar Harrison Jacquet C.I. 175.591
- Maria Eugenia Paleari C.I. 300.653
- Concepcion Vigo C.I. 369.235
- Maria Antonella Galeano C.I. 3.521.848
- Yanina Galeano C.I. 3.996.443
- Natividad Harrison Vda. de Sosa C.I. 93.083
- Antonio Rodriguez C.I. 1.124.595
- Oscar Luis Ramirez C.I. 801.8888

13) EL ALAMO S.A. – 80015788-5.

- Rainer Maria Bendlin Beyersdorff C.I. 658.395
- Lisa Chase Vaccaro C.I. 991.869
- Axel Bendlin C.I. 658.396

14) DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – 80025906-8.

- Norma Harrison C.I. 1.045.199
- Susy Bogado de Harrison C.I. 1.357.355
- Maria Ines Bogado C.I. 901.663
- Cristian Achucarro Gonzalez C.I. 1.129.232
- Rocio Perez C.I. 2.129.377
- Ofelia Ayala Ovando C.I. 1.723.095
- Maria Gloria Velazquez C.I. 611.010
- Antonia Lezcano C.I. 843.337

15) ROEMMERS S.A.C.I. – 80003391-4.

- José Olmedo C.I. 351.629
- Marcos Gonzalez C.I. 7.717.252
- Andrea San Martin C.I. 7.641.519
- Carlos Lavecky C.I.

16) INDEX S.A.C.I. – 80002742-6.

- Ernesto Wasmosy Monti C.I. 202.099
- Dora Susana Schmidt C.I. 177.876
- Maria Veronica Wasmosy C.I. 701.780
- Ernesto Benigno Wasmosy C.I. 701.779
- Karin Wasmosy C.I. 701.781
- Cristian José Bosmans C.I. 615.221
- Stella Beatriz Enciso C.I. 769.601
- Alberto Gunther Bonvehi C.I. 644.465
- Alberto Aguero de Leon C.I. 344.898

Ana Ramírez Abogada - Mat. Nº 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social Noelia Stoll Asesora de Contrataciones D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Federico Javier Arce Sitjar Abogado - Mat. Nº 19.379 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL D.P. Aníbal Miranda Dos Ríos Director de Salud

Carolina Abogada Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOC Q.F. Carolina Quiñónez Departamento de Farmacoterapia Área - Medicamentos

María Victoria Arevalo E. Química Farmacéutica - UNA R.P. Nº 1604

Instituto de Previsión Social Q.F. María Liz S. de Belto Reg. Nº 1575

17) MATHER COMPANY S.R.L. – 80006850-5.

- Ernesto Wasmosy C.I. 701.779
- Maria Wasmosy C.I. 701.780
- Karin Wasmosy C.I. 701.781

18) BIOETHIC PHARMA S.A. – 80058902-5.

- José Ignacio Olmedo Lansac C.I. 2.286.970
- Juan Esteban Carron C.I. 1.128.238

19) CENTRO MEDICO AMANECER S.A. – 80007483-1.

- Jorge Vallejo C.I. 701.748
- Ramon Amarilla C.I. 939.064
- Maria Samaniego C.I. 3.842.746
- Nelson Morinigo C.I. 2.370.581
- Betshalen Monteggia C.I. 1.454.340

20) TARGET S.A. – 80025423-6.

- Francisco Barone C.I. 367.716
- Luis Alberto Barone C.I. 367.500
- Edna Ponce de Barone C.I. 1.825.973
- Rossana Barone C.I. 3.638.707

21) PROSALUD FARMA S.A. – 80033584-8.

- Juan Rienzi C.I. 519.783
- Camila Rienzi C.I. 3.713.353
- Marcelo Rienzi C.I. 3.314.934
- Fernando Rienzi C.I. 1.518.847
- Cristian Rienzi C.I. 2.033.772
- Paola Rienzi C.I. 1.774.375
- Magin Rodrigo Gamarra C.I. 3.831.185

22) EUROQUÍMICA S.A. – 80061211-6.

- Carlos Schwarz Simon C.I. 700.766
- Lucia Carolina Rolon C.I. 986.596
- Juan Domingo Rienzi Grassi C.I. 519.783
- Anahí Magdalena Castro Gauto C.I. 4.678.373

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH),

<u>Informe referente a los integrantes de las empresas que se presentaron como oferentes detallando si los mismos se hallan comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03; conforme a los datos proporcionados por la SINARH:</u>

<u>VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA</u>

Augusto Scavone C.I N° 701.561, conforme datos de la SINARH figura como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción año 2004/2006.-
El resto de los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quintana de Gregorini
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

María Victoria Arévalo L.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. N° 1604

Alan Ramírez
Abogado - Mat. N° 43.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Mariano R. B. de Bello
Reg. N° 1575

Carolina Núñez
Abog.
D
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Siljar
Abogado - Mat. N° 19.379

SCAVONE HERMANOS S.A

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

INDEX S.A.C.I.

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

ROEMMERS S.A.C.I

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

INDUFAR C.I.S.A

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

DUTRIEC S.A

Rosana María Kohn de Ríos 838.233, conforme datos de la SINARH figura como funcionario de la Corte Suprema de Justicia, año 2006/2010.-

Ángel Gabriel Ferreira Silguera 1.132.630, conforme datos de la SINARH figura como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, año 2015/2016.-
El resto de los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

EUROQUIMICA S.A

Juan Domingo Rienzi Grassi 519.783, conforme datos de la SINARH figura como funcionario de la M.S.P.B.S. año 2005/2007.-
El resto de los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

LA QUIMICA FARMACEUTICA

Pío Osvaldo Galeano C.I N° 839.293, conforme datos de la SINARH figura como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, año 2012/2016.-
Año: 2013/2014 Ministerio de Hacienda.-
El resto de los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

INSUMOS MEDICOS S.A

Eusebio Retamozo C.I. N° 406.890, conforme datos de la SINARH figura como funcionario del Ministerio de Hacienda año 2010/2013.-
El resto de los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

Al respecto, expresa el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 inc ***a) "...los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tenga intereses personales, familiares o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos 6 meses...".***

Instituto de Previsión Social
Yanina Stoll
Dpto. Apoyo Técnico de Contrataciones
D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel Ortiz Ríos
Gerente de Salud

Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Quintana de Guggiari
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
E. María Liz S. de Belic
Jefa Nº 1575

Carolina Núñez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitt
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

En ese sentido conforme a los datos proporcionados por la SINARH se observa que los integrantes no forman parte del plantel de funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Ahora bien, respecto a lo dispuesto en el artículo 40, inc. ***b) "...quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados...".***

Respecto, a los señores Blas Vázquez 266.037, Ángel Gabriel Ferreira Silguera 1.132.630, Pío Osvaldo Galeano C.I N° 839.293, integrantes de las empresas citadas más arriba; conforme a los datos de la SINARH figuran como funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción, año 2016.-

Aclaramos que los mismos se desempeñan como catedráticos, en ese sentido del Art. 2° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, es claro al establecer: ***"...Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a inc: f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica...".***

En consecuencia, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que los señores Blas Vázquez 266.037, Ángel Gabriel Ferreira Silguera 1.132.630, Pío Osvaldo Galeano C.I N° 839.293, no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

FUSA S.A

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

V y T FARMA S.A

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

TARGET S.A

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

MATHER COMPANY S.R.L.

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

EL ALAMO S.A

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

INDUFAR CISA

Rossana Maria Khon de Rios, con C.I. N° 838.233, conforme a los datos de la SINARH figura como funcionaria de la Corte Suprema de Justicia año 2006/2010, con fecha de baja el 31/07/2010.
Ángel Gabriel Ferreira Silgueiro, con C.I. N° 1.132.630, conforme a los datos de la SINARH figura como docente de la Universidad Nacional de Asunción año 2015/2016.
Luis Gilberto Salinas Cañete, con C.I. N° 1.036.725, conforme a los datos de la SINARH figura como docente de la Universidad Nacional de Asunción año 2015/2016.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Cuquejo
Departamento de Farmacoterapéutica
Área Medicamentos

María Victoria Arévalo C.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA)

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Los integrantes no figuran en el Sistema de la SINARH.-

PROSALUD FARMA S.A.

Juan Domingo Rienzi Grassi, con C.I. N° 519.783, conforme a los datos de la SINARH figura como funcionario del M.S.P. y B.S. año 2005/2008, con fecha de baja el 31/10/2008.
Cristian David Rienzi Grassi, con C.I. N° 2.033.772, conforme a los datos de la SINARH figura como funcionario de la Presidencia año 1999, con fecha de baja el 01/12/2000.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A

Betshalen Janeth Monteggia de Gines, con C.I. N° 1.454.340, conforme a los datos de la SINARH figura como funcionaria de la Dinatran año 2014/2015, con fecha de baja el 03/09/2015.

Expresa el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 inc ***a) "...los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tenga intereses personales, familiares o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos 6 meses...".***

En ese sentido conforme a los datos proporcionados por la SINARH se observa que los integrantes no forman parte del plantel de funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Ahora bien, respecto a lo dispuesto en el artículo 40, inc. ***b) "...quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados...".***

La ley 1.626/00 "De la Función Pública" en su art. 60 establece las prohibiciones y limitaciones que tienen los funcionarios públicos, y entre ellas se encuentra la establecida en el inc. m) que establece:

Artículo 60.- "Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: ... **m)** Dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas..."

Como se puede observar, las mencionadas oferentes no cuentan con representantes o miembros del directorio que a la vez desempeñen algún cargo público, por lo que las mismas no se ven afectadas por lo establecido en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Si bien la empresa INDUFAR CISA cuenta con dos miembros que revisten el carácter de funcionario público, el Sr. Ángel Gabriel Ferreira Silgueiro, con C.I. N° 1.132.630 y el Sr. Luis Gilberto Salinas Cañete, con C.I. N° 1.036.725, se hace la salvedad de que los mismos se desempeñan como docentes universitarios, en ese sentido del Art. 2° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, es claro al establecer: ***"...Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a inc: f) los docentes de la***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Miguel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Arce Sifjar
Abogado - Mat. N° 18.379
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dpto. Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1694

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Lizza de Balbuena
Reg. N° 1576

Carolina Martínez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Universidad Nacional de Asunción y las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica…".

En consecuencia , y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que las empresas oferentes mencionadas anteriormente, no se hallan comprendidas en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

OBS: De conformidad a los datos proporcionados por la SINARH, se pudo observar que dos (02) oferentes cuentan con miembros que forman parte de su directorio y revisten carácter de funcionarios públicos activos, que son:

LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA:
Blas Vázquez Fleytas, según surge del acta de asamblea obrante en la carpeta de ofertas, se desempeña como director titular clase A y de acuerdo al informe de la SINARH figura como miembro del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, año 2012/2016.

CASA BOLLER S.A.
Andrea Campos Cervera, con C.I. N° 2.366.436, según surge del acta de asamblea obtenida del SIPE, se desempeña como director titular y de acuerdo al informe de la SINARH figura como Procurador Delegado en la Procuraduría General de la República, año 2015.

Si bien la empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA cuenta con un miembro de su directorio que reviste el carácter de funcionario público, el Sr. Blas Vazquez Fleytas, se hace la salvedad de que el cargo público que ocupa el mismo, se encuentra equiparado al cargo de docente universitario, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 0408-00-2012 emanada del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción. En ese sentido, el Art. 2° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, es claro al establecer: ***"…Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a inc: f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica…".***

En consecuencia, de conformidad a las disposiciones legales citadas y en su estricto cumplimiento, se sostiene válidamente que la empresa oferente LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, no se halla comprendida en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Sin embargo, al contar la oferente CASA BOLLER S.A. con representantes o miembros del directorio que a la vez desempeñan algún cargo público, esta se ve afectada por lo establecido en el art. 40 de la Ley 2051/03 y en el art. 60 de la Ley 1.626/00, por lo que se sugiere descalificar a la oferente CASA BOLLER S.A.

<u>REGISTRO DE INHABILITADOS.</u>

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.632
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quinodoz de Giacomi
Departamento de Farmacoterapia

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
M.P. Nº 1608

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. Nº 1575

Carolina
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sijuar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Adriana Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C

VII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

	FUSA S.A.	ETICOS C.E.I.S.A	INSUMOS MEDICOS S.A	VICENTE SCAVONE& CIA	CASA BOLLER S.A	V Y T FARM A S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	FAPASA S.A.	LIBRA PY S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.
A. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.											
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitucion y protocolización de los Estatutos Sociales Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolucion DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B. Cualquier otro documento adicional requerido.											
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones publicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

	FUSA S.A.	ETICOS C.E.I.S.A	INSUMOS MEDICOS S.A	VICENTE SCAVONE& CIA	CASA BOLLER S.A	V Y T FARM A S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	FAPASA S.A.	LIBRA PY S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.
2 Autorización del fabricante del país de origen a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste ultimo No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local Para a) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberé estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4 Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5 Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura Para productos nuevos se exigirá que el Acta de Fijación de Precios cuente con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses para garantizar la experiencia de uso y evidencia de comercialización. Los productos que no sean originales, a los efectos de ser susceptibles de Adjudicación deberán ser ofertados con un valor inferior de cuanto menos 20% en comparación al producto original de referencia del mismo ítem	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación Para productos nuevos se exigirá que el Registro Sanitario cuente con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses para garantizar la experiencia de uso y evidencia de comercialización	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

	FUSA S.A.	ETICOS C.E.I.S.A	INSUMOS MEDICOS S.A	VICENTE SCAVONE& CIA	CASA BOLLER S.A	V Y T FARM A S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	FAPASA S.A.	LIBRA FV S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.
7 Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control", para los Lotes 22 y 23	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Practicas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Practicas del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9 Planilla de datos garantizados de cada lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc , conforme al modelo adjunto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10 Muestra de lo ofertado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple Lote 17	No Cumple los Lotes 54 y 63	Cumple
11 Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depositos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I P S , conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Medicos (DASM)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12 Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13 Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14 Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15 Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16 Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17 Balances de los años de los últimos tres (03) ejercicios fiscales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18 Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Quintana de Giménez
Departamento de Farmacoterapia

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 14.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Marcial De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Juan Arce Sifjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

	FUSA S.A.	ETICOS C.E.I.S.A	INSUMOS MEDICOS S.A	VICENTE SCAVONE& CIA	CASA BOLLER S.A	V Y T FARM A S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	FAPASA S.A.	LIBRA PY S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.
19. Para medicamentos Biológicos de 1° y 2°Generación, Hemoderivados-Inmunosupresores-Oncológicos y para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares 1.1 Para productos biológicos de primera generación como: **Eritropoyetina**, Filgrastim, Hormona de Crecimiento, Insulinas, Interferon Alfa y Beta, además de las Heparinas de Bajo Peso Molecular, Heparina Sodica y L-Asparaginasa a El producto ofertado deberá presentar estudios clínicos contra el producto de referencia, donde demuestre eficacia y seguridad comparable o estar registrado en un país de alta vigilancia indicado en el inciso c b Caracterización fisicoquímica de ingrediente farmacéutico (principio activo) c – FDA - EMA - Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 - Paises certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA) d Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales) Para el artículo 1.1 los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillados, los estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro país, no siendo necesario que el estudio clínico éste legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados 1.2 Todos los demás productos biológicos incluyendo entre otras, las formas pegiladas o modificadas de las anteriores, como Dornasa Alfa,Etanercet, Factor VIII Recombinante, Pegfilgrastim, Metoxipolietilenglicol – Epoyetina Beta deberán presentar a) Los biosimilares deberán presentar caracterización fisicoquímica igual al producto innovador de referencia b) Los Biosimilares deberan incluir sus estudios pre - clinicos, clinicos y de inmunogenicidad propios, finalizados, demostrando la biocomparabilidad con el producto original de referencia, en calidad,	No Cumple determina-dos Lotes remitirse al informe técnico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple el Lote 42 remitirse al informe tecnico	Cumple	No Cumple determina-dos Lotes remitirse al informe técnico	Cumple

Ana Ramirez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Departamento de Farmacoterapéutica
Area - Medicamentos

Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. Maria Liz S. de Belio
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Aníbal Manuel de los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce
Abogado - Mat. N° 19.
Dirección Jurídica

	FUSA S.A.	ETICOS C.E.L.S.A	INSUMOS MEDICOS S.A	VICENTE SCAVONE& CIA	CASA BOLLER S.A	V Y T FARM A S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	FAPASA S.A.	LIBRA PY S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.
eficacia y seguridad. c) La evidencia preclínica y clínica de biocomparabilidad provendrá de estudios realizados conforme a lineamientos de la OMS e ICH, en las mismas indicaciones aprobadas para el innovador de referencia d) El producto biosimilar debe contar con registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por EMA, FDA, Health Canada, o países con agencias certificadas como de Alta Vigilancia Sanitaria por OPS en el continente americano e) El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al producto de referencia f) Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales) Para el artículo 1.2, inciso d) y f) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillados, para el inciso b) estudios de demostración de equivalencia terapéutica, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en el que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro país, no siendo necesario que el estudio clínico éste legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados 1.3) <u>Para productos oncológicos orales e inyectables</u> El producto ofertado debe estar registrado ante una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada ofertado debe encontrarse registrada en -FDA - EMA -Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 -Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA) 1.4) Para fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares como Bortezomib, Erlotinib, Everolimus, Imatinib (Crestal, Betal, Lenalidomida, L-Mafenio de Melphalan, Nilotinib, Sorafenib;											

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 19.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz R. de Belic
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carolina Quiñonez de Guggiari
Saneamiento de Farmacoterapéutica
Area - Medicamentos

Química Farmacéutica Arévalo E.
Mat. N° 1604

Carolina Núñez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Jurídica
Abogado - Mat. N° 19.379
Federico José Sitjar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Johanna Scelfi
Departamento Técnico de Contrataciones

	FUSA S.A.	ETICOS C.E.I.S.A	INSUMOS MEDICOS S.A	VICENTE SCAVONE& CIA	CASA BOLLER S.A	V Y T FARMA S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	FAPASA S.A.	LIBRA PY S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.
a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostracion de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original a) El producto debe contar con registro sanitario y autorización de comercialización vigente otorgada por EMA, FDA, Health Canada y los países indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 y Países certificados por OPS como de Alta Vigilancia del Continente Americano b) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de farmacovigilancia propios c) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA Para el artículo 1.4, inciso b) y d) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillados, para el inciso a) estudios de demostración de equivalencia terapéutica, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en el que se individualicen especificamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercializacion en nuestro país, no siendo necesario que el estudio clinico éste legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados 1.5 Para fármacos como Bicalutamida, Letrozol, Octeotrida Acetato, Tamoxifeno: El producto ofertado debe estar registrado ante una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada ofertado debe encontrarse registrada en • FDA - EMA • Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 • Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (Mexico), HEALT CANADA Y FDA (USA) 1.6 Para fármacos Hemoderivados como Albumina Humana, Inmunoglobulinas, Factores Plasmáticos, Gammaglobulina Humana Antitetánica. • Deberan contar con un doble proceso de inactivación viral • Autorización de comercialización FDA - EMA										

Ana Ramírez
Abogado - Mat. Nº 12.452
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 10.379
Dirección Jurídica

Johanna Sitjar
Departamento de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel Dos Ríos
Gerente de Salud

María Victoria Arévalo L.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Departamento de Farmacoterapia Social
Jefa - Responsable

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Belén
Reg. Nº 1575

Carolina
Abogada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Jurídica

	FUSA S.A.	ETICOS C.E.I.S.A	INSUMOS MEDICOS S.A	VICENTE SCAVONE& CIA	CASA BOLLER S.A	V Y T FARM A S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	FAPASA S.A.	LIBRA PY S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.
• y/o paises de alta Vigilancia Sanitaria y/o adecuada Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art 11 de la Ley 3283/2007 • Paises certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA) 1.7 Para fármacos Inmunosupresores como Acido Micofenólico, Ciclosporina A, Micofenolato Mofetilo, Sevelamer, Sirolimus, Tacrolimus El producto deberá presentar estudio de bioequivalencia Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillados											
20. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21 Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	Si Aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Si Aplica	N/A	N/A

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

Instituto de Previsión Social
Johana Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C

Q.F. Carolina Quiñónez Sub Gerente
Departamento de Farmacoepidemiología
Area - Medicamentos

Ana Victoria Arévalo E.
Quimico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Carolina
Abog.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Luz S. de Bello
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 13.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	EL ALAMO S.A.	POLICLÍNICA S.A.	ROEMMERS S.A.C.I.	INDEX S.A.C.I.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	TARGET S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
A. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.											
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B. Cualquier otro documento adicional requerido.											

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Dpto. Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quintana de Giacomi
Departamento de Farmacoterapia
Área Medicamentos

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. N° 1575

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Carolina
Abogada
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.430
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.430
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Federico Arce Sitjar
Abogado Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	EL ALAMO S.A.	POLICLÍNICA S.A.	ROEMMERS S.A.C.I.	INDEX S.A.C.I.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	TARGET S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
1 Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2 Autorización del fabricante del país de origen a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local Para a) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberé estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3 Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4 Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social En caso de que el trámite de renovación de apertura supere un año se deberá presentar constancia de que el mismo se encuentra en tramite de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5 Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura Para productos nuevos se exigirá que el Acta de Fijación de Precios cuente con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses para garantizar la experiencia de uso y evidencia de comercialización	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Giménez
Departamento de Farmacoterapéutica
Area - Medicamentos

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. N° 1575

Carolina Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.132
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel Dos Santos Ríos
Gerente de Salud

Dr. Federico Javier Arce Sitjar
Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

59

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	EL ALAMO S.A.	POLICLÍNICA S.A.	ROEMMERS S.A.C.I.	INDEX S.A.C.I.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	TARGET S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Los productos que no sean originales, a los efectos de ser susceptibles de adjudicación deberán ser ofertados con un valor inferior de cuanto menos 20% en comparación al producto original de referencia del mismo ítem											
6 Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación Para productos nuevos se exigirá que el Registro Sanitario cuente con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses para garantizar la experiencia de uso y evidencia de comercialización	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7 Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control", para los Lotes 22 y 23	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato Los oferentes de productos que no son de su elaboracion/fabricacion deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9 Planilla de datos garantizados de cada lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado, presentacion, embalaje etc , conforme al modelo adjunto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10 Muestra de lo ofertado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple Lote 37	Cumple
11 Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I.P.S., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12 Declaracion jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.F. Carolina Quintana de Gaspari
Departamento de Farmacia
Ana Rouco
Abogada Mat. N° 12.438 R.P. N° 1604
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Victoria
Químico Farmacéutico - UNA

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Ba
Reg. N° 1575

Carolina
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Miguel De los Ríos
Gerente de Salud

Instituto de Previsión Social
Jorge Bareiro Stoll
Departamento de Contrataciones

Dr. Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	EL ALAMO S.A.	POLICLÍNICA S.A.	ROEMMERS S.A.C.I.	INDEX S.A.C.I.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	TARGET S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
13. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17. Balances de los años de los últimos tres (03) ejercicios fiscales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres (3) ultimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19. **Para medicamentos Biológicos de 1° y 2° Generación, Hemoderivados-Inmunosupresores-Oncológicos y para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares** 1.1. Para productos biológicos de primera generación como: Eritropoyetina, Filgrastim, Hormona de Crecimiento, Insulinas, Interferon Alfa y Beta, además de las Heparinas de Bajo Peso Molecular, Heparina Sodica y L-Asparaginasa a. El producto ofertado deberá presentar estudios clinicos contra el producto de referencia, donde demuestre eficacia y seguridad comparable o estar registrado en un pais de alta vigilancia indicado en el inciso c b. Caracterización fisicoquímica de ingrediente farmacéutico (principio activo) c. – FDA - EMA - Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 - Paises certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (Mexico), HEALT CANADA Y FDA (USA) d. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA. (No requieren presentar estudios adicionales)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple determinados Lotes remitirse al informe técnico	No Cumple determinados Lotes remitirse al informe técnico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 19.43
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Johana Scott
Departamento de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Ortiz
Departamento de Control de Calidad
Área - Medicamentos

María Victoria Arévalo L.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Luz S. de Bet
Reg. N° 1575

Carolina
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Área de Dpto. de Control de Calidad
Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Manuel
Gerente
Salud

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	EL ALAMO S.A.	POLICLÍNICA S.A.	ROEMMERS S.A.C.I.	INDEX S.A.C.I.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	TARGET S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Para el artículo 1.1 los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillados, los estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro país, no siendo necesario que el estudio clínico éste legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.										
1.2 Todos los demás productos biológicos incluyendo entre otras, las formas pegiladas o modificadas de las anteriores, como Domasa Alfa,Etanercet, Factor VIII Recombinante, Pegfilgrastim, Metoxipolitilenglicol – Epoyetina Beta deberán presentar:											
a) Los biosimilares deberán presentar caracterización fisicoquímica igual al producto innovador de referencia											
b) Los Biosimilares deberan incluir sus estudios pre - clinicos, clinicos y de inmunogenicidad propios, finalizados, demostrando la biocomparabilidad con el producto original de referencia, en calidad, eficacia y seguridad											
c) La evidencia preclínica y clínica de biocomparabilidad provendrá de estudios realizados conforme a lineamientos de la OMS e ICH, en las mismas indicaciones aprobadas para el innovador de referencia											
d) El producto biosimilar debe contar con registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por EMA, FDA, Health Canada, o países con agencias certificadas como de Alta Vigilancia Sanitaria por OPS en el continente americano											
e) El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al producto de referencia											
f) Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales)											

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12482
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Instituto de Previsión Social
Johan Stoll
Dpto. de Contrataciones

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Luis S. de Belic
Reg. N° 1575

Carolina
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Cooper Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	EL ALAMO S.A.	POLICLÍNICA S.A.	ROEMMERS S.A.C.I.	INDEX S.A.C.I.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	TARGET S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Para el articulo 1.2, inciso d) y f) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillados, para el inciso b) estudios de demostración de equivalencia terapéutica, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en el que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro país, no siendo necesario que el estudio clínico éste legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados 1.3) Para productos oncológicos orales e inyectables El producto ofertado debe estar registrado ante una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia. En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada ofertado debe encontrarse registrada en -FDA - EMA -Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 -Paises certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA). 1.4) Para fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares como Bortezomib, Erlotinib, Everolimus, Imatinib (Crestal Beta), Lenalidomida, L-Maleato de Sunitinib, Nilotinib, Sorafenib a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original.											

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.132
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Johanna Wolff
Departamento Técnico de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

Instituto de Previsión Social
Carolina Quintana de Gaspari
Departamento de Farmacia

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. Nº 1575

Carolina
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Marcel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	EL ALAMO S.A.	POLICLÍNICA S.A.	ROEMMERS S.A.C.I.	INDEX S.A.C.I.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	TARGET S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
a) El producto debe contar con registro sanitario y autorización de comercialización vigente otorgada por EMA, FDA, Health Canada y los países indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 y Países certificados por OPS como de Alta Vigilancia del Continente Americano. b) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de farmacovigilancia propios. c) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA. Para el artículo 1.4, inciso b) y d) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillados, para el inciso a) estudios de demostración de equivalencia terapéutica, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en el que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro país, no siendo necesario que el estudio clínico éste legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. 1.5 Para fármacos como Bicalutamida, Letrozol, Octeórida Acetato, Tamoxifeno: El producto ofertado debe estar registrado ante una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia. En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada ofertado debe encontrarse registrada en: • FDA - EMA • Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007											

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° [illegible]
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Giacomo
Departamento de Farmacia

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bell
Reg. N° 1575

Carolina [illegible]
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Aníbal Manuel de los Ríos
Gerente de Salud

Instituto de Previsión Social
Fabio Arístides Silva
Abogado
Dirección Jurídica
Mat. N° 19.379

	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	EL ALAMO S.A.	POLICLÍNICA S.A.	ROEMMERS S.A.C.I.	INDEX S.A.C.I.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	TARGET S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
• Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA) 1.6 Para fármacos Hemoderivados como Albumina Humana, Inmunoglobulinas, Factores Plasmáticos, Gammaglobulina Humana Antitetánica • Deberán contar con un doble proceso de inactivación viral • Aprobación de comercialización FDA - EMA • y/o países de alta Vigilancia Sanitaria y/o adecuada Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007 • Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA) 1.7 Para fármacos Inmunosupresores como Acido Micofenólico, Ciclosporina A, Micofenolato Mofetilo, Sevelamer, Sirolimus, Tacrolimus El producto deberá presentar estudio de bioequivalencia Los documentos podran presentarse en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato los mismos deberan estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillados											
20. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III Sistema de Trazabilidad de Medicamentos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12482
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Victoria Arévalo I.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Caroline
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Federico José Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

VIII. CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS:

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
LA POLICLINICA S.A.	1	1	10.652	5138 2415	001	ACIDO ZOLEDRONICO	5 mg.	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ACLASTA	SUIZA / AUSTRIA / ARGENTINA	113	225	2 404 135	540 930 375	5%	2.404.136	0%			Oferta Unica. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
LA POLICLINICA S.A.	2	1	6.075	5113 1701	999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO	50 mg.	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ACTILYSE	ARGENTINA / ALEMANIA / ECUADOR	30	60	5.425.800	325.548.000	5%	5.425.800	0%			Oferta Unica. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
INSUMOS MEDICOS SA	3	1	6.449	5113 1909	001	ALBUMINA HUMANA	20%	INYECTABLE	Frasco Ampolla x 50ml	UNIDAD	ALBUMINA HUMANA 20% BLAUSIEGEL STICHTING NSANQUIN BLOEDVOORZIENING	HOLANDA	11 250	22.500	432.600	9.735.500.000	5%	388.000	11%			Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	3	1	6.449	5113 1909	1	ALBUMINA HUMANA	20%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ALBUNORM	AUSTRIA	11 250	22.500	435.000	9.787.500.000	5%	388.000	12%			Cumple EETT
DUTRIEC S.A.	3	1	6.449	5113 1909	1	ALBUMINA HUMANA	20%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ALBUMINA SERICA 20% DUTRIEC	ARGENTINA	11.250	22.500	465.749	10.479.352.500	5%	388.000	20%			Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S.A.	3	1	6.449	5113 1909	1	ALBUMINA HUMANA	20%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ALBUMINA GCC 20%	COREA - PARAGUAY	11.250	22.500	466.000	10.485.000.000	5%	388.000	20%			No Cumple: Seccion VII- Anexo: Punto 19) 1. 6 del PBC
PROSALUD FARMA S.A.	4	1	1.455	5111 1699	9999	L-ASPARAGINASA INYECTABLE- ASPARAGINASA	10000 u.i.	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	CELGINASE	CHINA	338	675	840.000	567.000.000	5%		13%			Única oferta. No cumple. Sección VII- Anexos - Punto 19)1. 1 del PBC. Se sugiere declarar desierto. Art. 30 inc. B

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 19.232
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Victoria Arevalo B.
Químico Farmacéutico - UNA
M.P. Nº 1604

Instituto de Previsión Social
Dra. María Luisa Stoll
Reg. 1575
Abogada

Carmen Ramírez
Abogada
Dirección de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ministerio de Hacienda
República del Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Nacional Materno Infantil
Gerencia de Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Federico Martínez Arce Sit.
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
FAPASA S.A.	5	1	1.454	5120 1501	1	AZATIOPRINA	50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	AZATIOPRINA *	ARGENTINA	262.500	525.000	2.571	1.349.775.000	5%	3.561	-28%			Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	5	1	1.454	51.20 1.501	1	AZATIOPRINA	50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	IMURAN	ALEMANIA/ IRLANDA	262.500	525.000	3.340	1.848.500.000	5%	3.561	-12%			Cumple EETT
TARGET S.A.	6	1	10.440	51.11 1.804	999	BICALUTAMIDA	50 MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Caja x 28 comp. Recubiertos	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	97.500	195.000	2.871	559.845.000	5%	8.101	-65%			Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere Adjudicar en base a la Resolución DNCP N° 1173/16
FAPASA S.A.	6	1	10.440	51.11 1.804	999	BICALUTAMIDA	50 MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	LUTAMIDAL *	ARGENTINA	97.500	195.000	3.641	709.995.000	5%	8.101	-55%			Cumple EETT
PROSALUD FARMA S.A.	6	1	10.440	51.11 1.804	999	BICALUTAMIDA	50 MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	BICALUTAMIDA 50 MG VARIFARMA	ARGENTINA	97.500	195.000	7.692	1.499.940.000	5%	8.101	-5%			No cumple. Sección VII - Anexos- Punto 19)1. 5 del PBC
EL ALAMO S.A.	6	1	10.440	51.11 1.804	999	BICALUTAMIDA	50 MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	FINABAND	ARGENTINA	97.500	195.000	8.100	1.579.500.000	5%	8.101	0%			Cumple EETT
PROSALUD FARMA S.A	7	1	9.978	5111 1512	2	BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	BORTEZOMIB 3,5 MG PROSALUD	INDIA	675	1.350	5.911.851	7.980.998.850	5%	6.390.000	-7%		9.577.198.620	No Cumple. Según informe técnico Sección VII- Anexos Punto 19) 1. 4. Del PBC
LIBRA PARAGUAY S.A.	7	1	9.978	5111 1512	2	BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	BORTEZOMIB 3,5 MG - LIBRA	INDIA - URUGUAY	675	1.350	5.912.222	7.981.499.700	5%	6.390.000	-7%		9.577.799.640	No Cumple. Sección VII- Anexos. Punto 19) 1. 4. No cumple Sección VII- Punto 10 del PBC
EUROQUIMICA S.A.	7	1	9.978	51.11 1.512	2	BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ZENTRIMIB	INDIA	675	1.350	6.074.074	8.199.999.900	5%	6.390.000	-5%		9.839.999.880	No Cumple. Sección VII- Anexos. Punto 19) 1. 4. del PBC
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	7	1	9.978	51.11 1.512	2	BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	VELCADE	ITALIA/ BELGICA	675	1.350	7.668.000	10.351.800.000	5%	6.390.000	20%			CUMPLE EETT. Se sugiere Adjudicar

Abogada - Mat. Nº 1232
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Victoria Arévalo L.
Química Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.D.C.

Carolina
Abogada -
Direc
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Marín
Gerente G. Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
FUSA S.A	8	1	9.428	51.11 1.503	1	CARBOPLATINO	50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	CARBOPLATINO 50 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.125	2.250	83.811	188.574.750	5%	93.600	-10%			Unica oferta. No Cumple. Seccion VII Anexos- Punto 19) 1. 3 del PBC. Se sugiere declarar desierto. Art. 30 Inc. B
FUSA S.A	9	1	1.424	51.11 1.507	1	CICLOFOSFAMIDA	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	CICLOFOSFAMIDA 1 g FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	2.250	4.500	61.766	277.947.000	5%	51.480	20%			Unica oferta. No Cumple. Seccion VII Anexos- Punto 19) 1. 3 del PBC. Se sugiere declarar desierto. Art. 30 Inc. B
BIOETHIC PHARMA S.A	10	1	1.460	51.20 1.502	1	CICLOSPORINA A	100 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CICLOSPORINA BIOETHIC PHARMA	BRASIL	41.250	82.500	23.000	1.897.500.000	5%	21.950	5%			Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S.A	10	1	1.460	51.20 1.502	1	CICLOSPORINA A	100 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	NEOCYSPIN 100 MG	CHINA	41.250	82.500	23.500	1.938.750.000	5%	21.950	7%			Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S.A	10	1	1.460	51.20 1.502	1	CICLOSPORINA A	100 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	SIGMASPORIN MICRORAL 100 MG	BRASIL URUGUAY	41.250	82.500	27.000	2.227.500.000	5%	21.950	23%			Cumple EETT. Supera en 23 % el precio referencial. No presento desglose precios
EL ALAMO S.A.	10	1	1.460	51.20 1.502	1	CICLOSPORINA A	100 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	ZAVEN ME	MEXICO	41.250	82.500	35.000	2.887.500.000	5%	21.950	59%			Cumple EETT. Supera en 59 % el precio referencial
FUSA S.A	11	1	1.434	51.11 1.508	1	DACARBAZINA	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	DACARBAZINA 100 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.125	2.250	61.992	139.482.000	5%	51.660	20%			No Cumple. Sección VII Anexos- Punto 19) 1. 3 del PBC. Se sugiere declarar desierto. Art. 30 Inc. B
LA POLICLINICA S.A	12	1	6.753	51.11 1.902	001	DOCETAXEL TRIHIDRATO	20 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	TAXOTERE 20 mg / 1 ml	ARGENTINA	900	1.800	1.052.200	1.893.960.000	5%	1.052.200	0%			Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
LA POLICLINICA S.A		2	6.756	51.11 1.902	001	DOCETAXEL TRIHIDRATO	80 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	TAXOTERE 80 mg / 4 ml	ARGENTINA	900	1.800	3.520.000	6.336.000.000	5%					Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
F. Carolina Giménez de Gaugeni
Departamento de Farmacoepidemiología
Área Farmacéutica

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Dra. María Liz S. de Bar
Reg. N° 1575

Instituto de Previsión Social
Jorge Ferreira Stoll
Director General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carolina Giménez de Gaugeni
Departamento de Farmacoepidemiología
Área Farmacéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Aníbal Manuel De Los Ríos
Gerente de Salud

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico J. Arce Sitja
Abogado - Mat. N° 10.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
EUROQUIMICA S.A.	12	1	6.753	51.11.1.902	1	DOCETAXEL TRIHIDRATO	20mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	DOCETAXEL 20 MG CELLOFARM	INDIA	900	1.800	1.300.000	2.340.000.000	5%	1.052.200	24%			No Cumple. Sección VII Anexos. Punto 19) 1. 3 del PBC
EUROQUIMICA S.A.		2	6.756	51.11.1.902	1	DOCETAXEL TRIHIDRATO	80mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	DOCETAXEL 80 MG CELLOFARM	INDIA	900	1.800	3.800.000	6.840.000.000	5%	3.520.000	8%			No Cumple. Sección VII Anexos. Punto 19) 1. 3 del PBC
CASA BOLLER S.A.	13	1	10.638	51.16.1.708	999	DORNASA ALFA	2,5 mg/2,5 ml	SOLUCIÓN	AMPOLLA P/ INHALACIÓN	UNIDAD	PULMOZYME	URUGUAY	11.250	22.500	294.990	6.637.275.000	5%	287.160	3%			Oferta Unica. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
FAPASA S.A.	14	1	1.443	51.11.1.711	002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	10 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ABINOL ® 10	NACIONAL	2.250	4.500	43.828	197.226.000	5%	30.028	46%	197.226.000		Mejor Precio Cumple EETT. Supera en 46 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto. Art. 30 Inc. C
FAPASA S.A.		2	1.444	51.11.1.711	002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	50 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ABINOL ® 50	NACIONAL	1.875	3.750	70.605	264.768.750	5%	66.885	6%	264.768.750		Mejor Precio Cumple EETT.
FUSA S.A.	14	1	1.443	51.11.1.711	002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	10 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	DOXORRUBICINA 10 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	2.250	4.500	50.000	225.000.000	5%	30.028	67%			No Cumple. Sección VII Anexos. Punto 19) 1. 3 del PBC. No presento su desglose
FUSA S.A.		2	1.444	51.11.1.711	002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	50 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	DOXORRUBICINA 50 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.875	3.750	105.000	393.750.000	5%		67%			No Cumple. Sección VII Anexos. Punto 19) 1. 3 del PBC. No presento su desglose

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Quiñonez de Giménez
Encargado de Farmacia

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Lic. María Lis de Balte
Cod. N° 1575

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.G.C.

Carolina Núñez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrique Jorge Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
CASA BOLLER S.A	15	1	10.639	51.11 1.616	998	ERLOTINIB	150 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TARCEVA 150 mg	URUGUAY	2.250	4.500	773.800	3.482.100.000	5%	773.800	0%			Única Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
LA POLICLINICA S.A.	16	1	10.715	5114 2101	9999	ETANERCEPT	50 mg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	ENBREL 50	ARGENTINA / IRLANDA / REINO UNIDO	2.100	4.200	2.270.000	9.534.000.000	5%	1.901.560	19%			Única Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
EL ALAMO S.A	17	1	1.442	51.11 1.614	1	ETOPOSIDE	100 mg/5ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ETOPOSIDO MICROSULE 5 100 mg	ARGENTINA	1.500	3.000	29.966	89.898.000	5%	17.640	70%	107.877.600		Segunda mejor oferta. Cumple EETT. Supera en 70 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto. Art. 30 Inc. C
FUSA S.A	17	1	1.442	51.11 1.614	001	ETOPOSIDE	100 mg/5ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ETOPOSIDO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.500	3.000	30.000	90.000.000	5%	17.640	70%	108.000.000		No Cumple. Sección VII Anexos. Punto 19) 1. 3 del PBC. No presento desglose de precio.
FAPASA S.A	17	1	1.442	51.11 1.614	001	ETOPOSIDE	100 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ETOPOSIDE *	NACIONAL	1.500	3.000	35.666	106.998.000	5%	17.640	102%			Mejor precio aplicando margen de preferencia nacionales. Ley N 4548/11. Decreto N 9649/12. No Cumple. Seccion VII - Anexos. Punto 10. Supera en 102 % el precio referencial.
CASA BOLLER S.A	18	1	10.686	51.20 1.504	9999	EVEROLIMUS	5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	AFINITOR 5mg	SUIZA	16.500	33.000	990.322	32.680.626.000	5%	990.322				Única Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Gagliardi
Departamento de Farmacoterapia
Área - Farmacología

Maria Victoria Arévalo E.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. Maria Liz S. de Ballinas
Reg. N° 1576

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.Cabrera
Director
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N°
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Enrico Jara Arce Sisi
Abogado - Mat. N° 19.37
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
PROSALUD FARMA S.A	19	1	6.356	51.13 1.907	2	FACTOR IX LIOFILIZADO	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OCTANINE F 100	AUSTRIA	375	750	6.500.000	4.875.000.000	5%	6.440.000	1%			Única Oferta. Cumple Se sugiere adjudicar.
PROSALUD FARMA S.A	20	1	6339-1	5113 1907	1	FACTOR VIII LIOFILIZADO (PLASMATICO)	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	FACTOR DE COAGULACIÓN VIII 1.000 UI / 10 ML OCTAPHARMA	AUSTRIA	1875	3.750	3.460.000	12.975.000.000	5%	2.655.500	30%			Mejor Precio. Cumple EETT. Supera en 30 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto. Art. 30 Inc. C
MATHER COMPANY SRL	20	1	6339-1	51.13 1.907	1	FACTOR VIII LIOFILIZADO (PLASMATICO)	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IMMUNATE 1000 ui	AUSTRIA / ARGENTINA	1875	3.750	3.500.000	13.125.000.000	5%	2.655.500	32%			Cumple EETT. Supera en 32 % el precio referencial.
PROSALUD FARMA S.A.	21	1	6339-2	51.13 1.907	1	FACTOR VIII LIOFILIZADO (RECOMBINANTE)	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	NUWIQ 1.000 UI	SUECIA	1875	3.750	3.653.333	13.699.998.750	5%	6.001.800	-39%		16.439.998.500	Segunda Oferta. Cumple EETT. Precio inferior en 39 % al precio referencial.
SCAVONE HNOS S.A	21	1	6339-2	51.13 1.907	001	FACTOR VIII LIOFILIZADO (RECOMBINANTE)	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	KOGENATE FS 1.000 UI	EE.UU.	1.875	3.750	3.965.134	14.869.252.500	5%	6.001.800	-34%			Mejor precio. Sección VII - Anexos. Punto 5 de la Adenda. Producto original. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar en base a la Resolucion DNCP N° 1173/16
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	22	1	10.708	51.14 2.219	1	FENTANILO	4,2 mg (0,025 ug / Hora)	PARCHE	UNIDAD	UNIDAD	DUROGESIC 25	BELGICA	6.000	12.000	108.988	1.307.856.000	5%	119.887	9%			Única Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	23	1	9.988	51.14 2.219	1	FENTANILO	8,4 mg (0,050 ug / Hora)	PARCHE	UNIDAD	UNIDAD	DUROGESIC 50	BELGICA	7.500	15.000	199.812	2.997.180.000	5%	190.120	5%			Única Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Quiñonez de Giménez
Departamento de Farmacoterapia
Área - Adquisiciones

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - DT
R.P. N° 1684

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C. Carolina Sifuentes
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 10.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Antonio Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Arturo Sifuentes
Abogado
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	24	1	1.462	51.20 1.801	001	GAMMA GLOBULINA HUMANA ANTITETÁNICA	250 u.i.	FRASCO AMPOLLA	Caja con Jeringa prellenada de Gammaglobulina antitetánica Termotratada + ampolla de Vacuna antitetánica + 1 jeringa descartable	UNIDAD	GAMMATET T 250 UI	ARGENTINA	1.500	3.000	160.986	482.958.000	5%	134.694	20%			Única Oferta Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
FUSA S.A.	25	1	9.426	51.11 1.617	001	GEMCITABINA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GEMCITABINA 1 g. FARMACO (URUGUAYO)	URUGUAY	975	1.950	154.520	301.314.000	5%	183.750	-16%	361.576.800		No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1. 3 del PBC
FUSA S.A.		2	9.425	51.11 1.617	001	GEMCITABINA	200 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GEMCITABINA 200 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.350	2.700	56.550	152.685.000	5%	58.900	-4%	183.222.000		No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1. 3 del PBC
FAPRSA S.A.	25	1	9.426	51.11 1.617	001	GEMCITABINA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	PAMIGEN * 1	NACIONAL	975	1.950	170.668	332.804.550	5%	183.750	7%			Mejor precio, aplicando margen de preferencia para nacionales. Ley 4558-11. Decreto N 9649-12. Cumple EETT
FAPRSA S.A.		2	9.425	51.11 1.617	001	GEMCITABINA	200 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	PAMIGEN * 200	NACIONAL	1.350	2.700	80.442	217.193.400	5%		37%			Cumple EETT Supera en 37 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cristina Quiñónez de Guggiari
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Beitia
Reg. Nº 1575

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C. Carolina Nuñez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel Gómez de Sanabria
Gerente de Salud

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.437
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abraham Arce Sittar
Abogado Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
CASA BOLLER S.A.	25	1	9.426	51.11 1.617	001	GEMCITABINA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GEMCITABINA 1g/ 25mL SANDOZ	AUSTRIA	975	1.950	215.880	420.966.000	5%	183.750	17%			Cumple EETT
CASA BOLLER S.A.		2	9.425	51.11 1.617	001	GEMCITABINA	200 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GEMCITABINA 200 mg/5mL SANDOZ	AUSTRIA	1.350	2.700	64.457	174.033.900	5%	58.900	9%			Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S.A.	25	1	9.426	51.11 1.617	001	GEMCITABINA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GENCITABINA 1 G LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	975	1.950	221.000	430.950.000	5%	183.750	20%			No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
LIBRA PARAGUAY S.A.		2	9.425	51 11 1 617	001	GEMCITABINA	200MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GENCITABINA 200 LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	1.350	2.700	71.000	191.700.000	5%	58.900	21%			No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
EL ALAMO S.A.	25	1	9.426	51.11 1.617	1	GEMCITABINA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	NABIGEM 1g	ARGENTINA	975	1.950	500.000	975.000.000	5%	183.750	172%			Cumple EETT Supera en 172 % el precio referencial
EL ALAMO S.A.		2	9.425	51.11 1.617	1	GEMCITABINA	200 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	NABIGEM 200 MG	ARGENTINA	1.350	2.700	250.000	675.000.000	5%	58.900	324%			Cumple EETT Supera en 324 % el precio referencial
PROSALUD FARMA S.A.	26	1	1.204	51.13 1.603	001	HEPARINA SODICA	5000 ui/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ACTPARIN	CHINA	41.250	82.500	32.500	2.682.250.000	5%	28.000	16%			Mejor precio No cumple Sección VII- Anexos - Punto 19) 1 1 del PBC Se sugiere declarar desierto Art 30 Inc B
INSUMOS MEDICOS SA	26	1	1.204	51.13 1.603	001	HEPARINA SODICA	5000 UI/ML	INYECTABLE	Frasco Ampolla x 5ml	UNIDAD	HEPARINA SODICA 5.000UI/ML SANDERSON	CHILE	41.250	82.500	32.802	2.706.165.000	5%	28.000	17%			No cumple Sección VII- Anexos - Punto 19) 1 1 del PBC
FUSA S.A.	26	1	1.204	51.13 1.603	001	HEPARINA SODICA	5000 ui/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	HEPARINA SODICA 5000 UI/ML FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	41.250	82.500	40.000	3.300.000.000	5%	28.000	43%			No cumple Sección VII- Anexos - Punto 19) 1 1 del PBC

María Victoria Arévalo L.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. N° 1575

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Dpto. Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abogado - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abogado - Mat. N° 19.378
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
ETICOS CEISA	27	1	9.419	51.10 1.912	001	HIDROXICLOROQUINA	200 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO / TABLETA	UNIDAD	UNIDAD	SUPRETIC	NACIONAL / SAN LORENZO PARAGUAY	975.000	1.950.000	2.220	4.329.000.000	5%	2.200	1%			Mejor Precio Cumple EETT. Se sugiere Adjudicar.
PROSALUD FARMA S.A.	27	1	9.419	5110 1912	001	HIDROXICLOROQUINA	200 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO / TABLETA	UNIDAD	UNIDAD	HIDROXICLOROQUINA 200 MG PROSALUD	CHINA	975.000	1.950.000	2.500	4.875.000.000	5%	2.200	14%			Cumple EETT.
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	28	1	619	51.18 2.302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	HHT 4 UI	ARGENTINA	11.250	22.500	248.000	5.580.000.000	5%	283.800	13%			Mejor Precio Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
PROSALUD FARMA S.A.	28	1	619	51.18 2.302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	SOMATROPINA 4 UI / 1,33 MG / VIAL PROSALUD	CHINA	11.250	22.500	250.000	5.625.000.000	5%	283.800	12%			No cumple. Sección VII- Anexos - Punto 19) 1. 1. del PBC
LIBRA PARAGUAY S.A.	28	1	619	51.18 2.302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	EUTROPIN INJ	COREA - URUGUAY	11.250	22.500	341.000	7.672.500.000	5%	283.800	20%			Supera el 65 % del Precio Venta Publico. No cumple. Sección VII. Anexos. Punto 10. No cumple Seccion VII - Anexos. Punto 19) 1.1 del PBC
CASA BOLLER S.A.	28	1	619	51.18 2.302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	OMNITROPE	ARGENTINA / AUSTRIA	11.250	22.500	956.530	21.521.925.000	5%	283.800	237%			Cumple EETT. Supera en 237 % el precio referencial
FAPASA S.A.	29	1	1.437	51.11 1.509	001	IFOSFAMIDA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IFOS ®	NACIONAL	1.125	2.250	69.466	156.298.500	5%	58.140	19%			Mejor Precio Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
LIBRA PARAGUAY S.A.	29	1	1.437	51.11 1.509	001	IFOSFAMIDA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IFOSFAMIDA 1 g FARMACO URUGUAYO	ARGENTINA / URUGUAY	1.125	2.250	70.000	157.500.000	5%	58.140				No cumple. Sección VII- Anexos. Punto 10. No cumple Sección VII - Anexos. Punto 19) 1. 3 del PBC

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
FUSA S.A.	29	1	1.417	51.11 1.509	001	IFOSFAMIDA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IFOSFAMIDA 1 g FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.125	2.250	75.000	168.750.000	5%	58.140	29%			No Cumple. Sección VII Anexos. Punto 19) 1. 3 del PBC
DUTRIEC S.A.	30	1	5.826	51.20 1.516	001	INMUNOGLOBULINA ENDOVENOSA INESPECIFICA INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	INMUNOGLOBULINA G ENDOVENOSA DUTRIEC	ARGENTINA	5.250	10.500	3.507.000	36.823.500.000	5%	3.727.080	-6%			Mejor precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	30	1	5.826	5120 1516	001	INMUNOGLOBULINA ENDOVENOSA INESPECIFICA INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OCTAGAM 5 %	AUSTRIA	5.250	10.500	3 523 809	36.999.994.500	5%	3.727.080	-5%			Cumple EETT.
CENTRO AMANECER SA	30	1	5 826	5120 1516	001	INMUNOGLOBULINA ENDOVENOSA INESPECIFICA- INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 50mg mL./ BLAUSIEGEL	COREA/ BRASIL	5.250	10.500	3 540 000	37.170.000.000	5%	3.727.080	-5%			No Cumple. Supera el 65 % del Precio Venta Público. Sección VI. Formularios Observaciones
V Y T FARMA	31	1	6.083	51.20 1.801	1	INMUNOGLOBULINA ANTI D	300 mcg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	INMUNOGLOBULINA HUMANA RHO (D) 150 mcg/ml TUTEUR	ARGENTINA	750	1.500	464.730	697.095.000	5%	464.730	0%			Única Oferta Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	32	1	9.993-3	5118 1506	005	INSULINA ULTRARRAPIDA (Humana análoga)	100 UI/ML	INYECTABLE	Caja con frasco ampolla x 10 ml	UNIDAD	HUMALOG	INDIANAPOLIS USA/FRANCIA/ ITALIA	3 150	6.300	219 681	1 383 990 300	5%	187.435	17%			Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
CASA BOLLÉR S.A.	32	1	9.993-3	5118 1506	005	INSULINA ULTRARRAPIDA (Humana - análoga)	100 u.i/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	NOVO RAPID	DINAMARCA/CHILE	3 150	6.300	219.000	1.380.170.000	5%	187.435				Cumple EETT

Ana Ramírez
Abogado - Mat. N° 2.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Carolina Quintana de Cáceres
Departamento de Farmacoepidemiología
Área - Medicamentos

María Victoria Arevalo L.
Químico Farmacéutico - UNA
M.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Viz S. de Bel
Decreto 1575

Instituto de Previsión Social
John Jairo Stoll
Asesor Técnico de Convenios
Abogado
D.G.C.
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Antonio Marque
Gerente de Salud

Abogado
Decreto N° 19.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
LA POLICLINICA S.A.	33	1	9.993.1	5118 1506	005	INSULINA ULTRARRAPIDA (Humana - análoga)	100 u.i. / ml	INYECTABLE	APLICADORES PRECARGADOS DESECHABLES	UNIDAD	APIDRA	ARGENTINA	3.420	6.840	73.980	506.023.200	5%	73.980	0%			Única Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
LA POLICLINICA S.A.	34	1	9.429	5118 1506	006	INSULINA GLARGINA	100 u.i. / ml	INYECTABLE	APLICADORES PRECARGADOS DESECHABLES	UNIDAD	LANTUS 100 U.I./ml	ARGENTINA	93.750	187.500	83.390	15.635.625.000	5%	83.390	0%			Única Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
CASA BOLLER S.A.	35	1	1.251	5118 1506	003	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA MULTIDOSIS	UNIDAD	INSULATARD HM	DINAMARCA/CHILE	75.000	150.000	46.100	6.915.000.000	5%	42.021	10%		8.298.000.000	Cumple EETT.
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	35	1	1.251	5118 1506	003	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	CAJA FRASCO AMPOLLA x 10 ml	UNIDAD	HUMULIN N	INDIANAPOLIS USA/FRANCIA/ MEXICO	75.000	150.000	46.431	6.964.650.000	5%	42.021	10%			Mejor precio. Sección VII - Anexos Punto 5 de la Adenda. Producto original. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
LIBRA PARAGUAY S.A.	35	1	1.251	5118 1506	003	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA MULTIDOSIS	UNIDAD	INSUBEST-N (NPH)	INDIA/ URUGUAY	75.000	150.000	51.000	7.650.000.000	5%	42.021	21%			No cumple. Seccion VII. Anexos. Punto 19) 1. 1 del PBC
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	36	1	9.933	5120 1513	2	INTERFERON BETA 1A	12.000.000 u.i.	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	BLASTOFERON	ARGENTINA	3.750	7.500	840.000	6.300.000.000	5%	919.200	-9%			Única Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
INDEX SACI	37	1	6.480	51.20 1.513	002	INTERFERON BETA 1A	6.000.000 U.I.	Inyectable	JERINGA PRELLENADA INTRAMUSCULAR	Unidad	AVONEX	ALEMANIA/ DINAMARCA	4.500	9.000	2.434.850	21.913.650.000	5%	2.213.500	10			Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar

Abogada - Mat. N° 2.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
DDC

Carolina Quiñónez de Giménez
Departamento de Almacenes
Área - Medicamentos

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Beltr.
Reg. N° 1575

Abogada
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Unidad Manejo de los Ríos
Gerencia de Salud

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
PROSALUD FARMA S.A.	37	1	6.480	51.20 1.513	002	INTERFERON BETA 1A	6.000.000 u.i.	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA INTRA MUSCULAR	UNIDAD	RELIBETA 30 UG	INDIA	4.500	9.000	2.550.000	22.950.000.000	5%	2.213.500	15%			No cumple Sección VII- Anexos- Punto 10.) 1. 1 del PBC
FUSA S.A.	38	1	6.475	51.11 1.806	001	IRINOTECAN	100mg/5 ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IRINOTECAN 100 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	900	1.800	87.500	157.500.000	5%	73.000	20%			No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1. 3 del PBC Se sugiere declarar desierto Art. 30 Inc. B
LIBRA PARAGUAY S.A.	38	1	6.475	51.11 1.806	001	IRINOTECAN	100mg/5 ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IRINOTECAN LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	900	1.800	88.000	158.400.000	5%	73.000	21%			No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1. 3 del PBC No presento desglose de precio
EL ALAMO S.A.	38	1	6.475	51.11 1.806	001	IRINOTECAN	100mg/5 ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	SATIGENE	ARGENTINA	900	1.800	400.000	720.000.000	5%	73.000	448%			Cumple EETT. Supera en 448 % el precio referencial
LA POLICLINICA S.A.	39	1	6.067	51.14 2.130	001	LEFLUNOMIDA	20 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	ARAVA 20 mg	ARGENTINA	165.000	330.000	8.870	2.927.100.000	5%	8.872	0%			Única Oferta Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
FAPASA S.A.	40	1	10.665	5120 1809	9999	LENALIDOMIDA	10 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	REVLIMID ® 10	URUGUAY	1.418	2.835	2.091.710	5.929.997.850	5%	2.090.000	0%			Única Oferta Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
FAPASA S.A.	41	1	10.690	5120 1809	9999	LENALIDOMIDA	25 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	REVLIMID ® 25	URUGUAY	1.575	3.150	2.171.428	6.839.998.200	5%	2.150.000	1%			Única Oferta Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
INSUMOS MEDICOS SA	42	1	9.997	51.11 1.820	001	LETROZOL	2,5MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Comprimido Recubierto	UNIDAD	LETROZOL 2,5MG IMEDIC EUROFARMA	BRASIL	165.000	330.000	22.890	7.553.700.000	5%	22.000	4%		9.064.440.000	Mejor Precio Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S.A.	42	1	9.997	51.11 1.820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	LETROZOL 2,5 MG VARIFARMA	ARGENTINA	165.000	330.000	22.900	7.557.000.000	5%	22.000	4%		9.068.400.000	Cumple EETT

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Belio
Reg. Nº 1575

María Victoria Arevalo
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Elvira Lucena Cáceres
Jefe Dpto. de Hemato Oncología
Reg. Nº 3161

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Cristina Quiñonez de Gaussoro
Coordinadora de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel de los Ríos
Gerente de Salud

Ramírez
Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Jarmuz Silva
Abogado
Mat. Nº 10.370
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
INDUFARCISA	42	1	9.997	51 11 1.820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	LETROZOL SUNTEC 2,5 MG	TAIWAN-CHINA	165.000	330.000	22.970	7.580.100.000	5%	22.000	4%		9.096.120.000	No cumple. Sección VII. Anexos. Punto 19) 1.5 del PBC
TARGET S.A	42	1	9.997	51 11 1.820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Caja x 30 comp Recubiertos	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	165.000	330.000	23.000	7.590.000.000	5%	22.000	5%		9.108.000.000	Cumple EETT
EL ALAMO S.A.	42	1	9.997	51 11 1.820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	LETROZOL MICROSULES 2,5 mg	ARGENTINA	165.000	330.000	25.000	8.250.000.000	5%	22.000	14%		9.900.000.000	Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S.A	42	1	9.997	51 11 1.820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	LETROZ	ARGENTINA / URUGUAY	165.000	330.000	26.500	8.745.000.000	5%	22.000	20%		10.494.000.000	No cumple Sección VII - Anexos- Punto 19) 1.5. No Cumple Sección VII - Anexos Punto 10 del PBC
CASA BOLLER S.A	42	1	9.997	51 11 1.820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	FEMARA 2,5mg	SUIZA	165.000	330.000	32.000	10.560.000.000	5%	22.000	45%			Cumple EETT. Supera en 45 % el precio referencial
FAPASA S.A	43	1	1.456	51 21 1.612	003	LEUCOVORINA CALCICA	15 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	LEUCOVORINA * 15	NACIONAL	22.500	45.000	15.000	675.000.000	5%	14.316	5%			Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
FUSA S.A	43	1	1.456	51 21 1.612	003	LEUCOVORINA CALCICA	15 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	LEUCOVORINA 15 FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	22.500	45.000	20.000	900.000.000	5%	14.316	40%			No cumple. Seccion VII Anexos. Punto 19) 1.3 del PBC
LA POLICLINICA S.A	44	1	10.691	51 11 1.799	9999	L-MALEATO DE SUNITINIB	25 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	SUTENT 25	ARGENTINA / ITALIA / URUGUAY	3.780	7.560	460.000	3.477.600.000	5%	387.550	19%			Unica Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
CASA BOLLER S.A	45	1	10.483	5113 1506	998	METOXIPOLIETILENGLICOL - EPOYETINA BETA	100 mcg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA DE 0.3 ml	UNIDAD	MIRCERA 100 mcg	URUGUAY	3.000	6.000	1.995.657	11.973.942.000	5%	1.826.[illegible]	[illegible]9%			Unica Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar

Instituto de Previsión Social
Johanna Koll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.D.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Quiñonez de Giménez
Encargada de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

María Victoria Arévalo E.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
R.P. María Liz S. de Batis
Nº 1575

Carolina [illegible]
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° [illegible]
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

48

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
ROEMMERS	46	1	5.799	51.20 1.503	001	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	MICOFLAVIN 500 mg. (Caja x 50 comprimidos recubiertos)	URUGUAY / IMPORTADO	120.000	240.000	31.630	5.191.200.000	5%	19.215	19%			Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
PROSALUD FARMA S.A.	46	1	5.799	51.20 1.503	001	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	MICOFENOLATO MOFETIL 500 MG VARIFARMA	ARGENTINA	120.000	240.000	22.000	5.280.000.000	5%	19.215	14%			Cumple EETT.
CASA BOLLER S.A.	46	1	5.799	51.20 1.503	001	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	MICOFENOLATO DE MOFETILO 500mg. SANDOZ	INDIA/ PANAMA	110.000	240.000	23.000	5.520.000.000	5%	19.215	20%			No cumple. Supera el 65 % del Precio Venta Público. Sección VI Observaciones (primer punto)
EL ALAMO S.A.	46	1	5.799	51.20 1.503	001	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	KOFETIL	México	120.000	240.000	24.000	5.760.000.000	5%	19.215	25%			Cumple EETT. Supera en 25 % el precio referencial
EUROQUIMICA S.A.	47	1	10.306	51.20 1.503	002	MICOFENOLICO ACIDO	360 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	ACIDO MICOFENOLICO 360 MG INTAS	INDIA	97.500	195.000	21.483	4.189.185.000	5%	22.050	-3%		5.027.022.000	Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
CASA BOLLER S.A.	47	1	10.306	51.20 1.503	002	MICOFENOLICO ACIDO	360 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	MYFORTIC 360 mg.	SUIZA	97.500	195.000	26.600	5.187.000.000	5%	22.050	21%			Sección VII - Anexos Punto 5 de la Adenda. Producto original. No cumple, supera el 65 % del Precio Venta Público. Sección VI Observaciones (primer punto)

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Batis
Reg. N° 1575

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento de Contrataciones
D.O.C. Carolina Báez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Aníbal Rodríguez De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Federico José Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 10.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nª Ítem	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
FUSA S.A.	48	1	708	51 11 1 704	001	MITOMICINA	20 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	MITOMICINA 20 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	188	375	112 000	42 000 000	5%	93 500	20%			No cumple Sección VII. Anexos. Punto 19) 1.3 del PBC Se sugiere declarar desierto Art. 30 Inc. B
EL ALAMO S.A.	48	1	708	51 11 1 704	001	MITOMICINA	20 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	MITOMICINA - C 20 mg MICROSULES	ARGENTINA	188	375	250 000	93 750 000	5%	93 500	167%			Cumple EETT. Supera en 167 % el precio referencial
LA POLICLINICA S.A.	49	1	10 657	5111 1705	9999	NILOTINIB	150 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TASIGNA 150 mg	SUIZA	34 650	69 300	216 075	14 973 997 500	5%	216 075	0%			Unica Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
CASA BOLLER S.A.	50	1	624	5118 2304	001	OCTREOTIDA ACETATO	20 mg	INYECTABLE	AMPOLLA ACCIÓN PROLONGADA	UNIDAD	SANDOSTATIN LAR	SUIZA	450	900	9 075 000	8 167 500 000	5%	8 936 246	2%			Única Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
FAPASA S.A.	51	1	6 481	5111 1501	003	OXALIPLATINO	100 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	O - PLAT ® 100	ARGENTINA	1 875	3 750	73 333	274 998 750	5%	61 500	19%			Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
FUSA S.A.	51	1	6 481	5111 1501	003	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OXALIPLATINO 100 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1 875	3 750	85 000	318 750 000	5%	61 500	38%			No cumple Sección VII. Anexos. Punto 19) 1.3 del PBC
CASA BOLLER S.A.	51	1	6 481	5111 1501	003	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OXALIPLATINO 100mg/20 mL SANDOZ	AUSTRIA	1 875	3 750	249 818	936 817 500	5%	61 500	306%			Cumple EETT. Supera en 306 % el precio referencial
EL ALAMO S.A.	51	1	6 481	5111 1501	003	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	MITOG 100 mg	ARGENTINA	1 875	3 750	350 000	1 312 500 000	5%	61 500	469%			Cumple EETT. Supera en 469 % el precio referencial
V Y T FARMA	51	1	6 481	5111 1501	003	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OXALIPLATINO 100 mg TUTEUR	ARGENTINA	1 875	3 750	439 000	1 646 250 000	5%	61 500	614%			Cumple EETT. Supera en 614 % el precio referencial
BIOETHIC PHARMA S.A.	51	1	6 481	5111 1501	003	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	CRISAPLA 100	ARGENTINA	1 875	3 750	600 000	2 250 000 000	5%	61 500	876%			Cumple EETT. Supera en 876 % el precio referencial

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

Q.F. María Liz S. de Belén
Reg. Nº 1575

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
FUSA S.A.	52	1	712	5111 1904	001	PACLITAXEL	30 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA SIN FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 30 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	3.000	6.000	44.000	264.000.000	5%	50.400	13%	316.800.000		No cumple. Sección VII. Anexos- Punto 19) 1.3 del PBC
FUSA S.A.		2	6.084	5111 1904	001	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 150 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	3.000	6.000	126.000	756.000.000	5%	105.000	20%	907.200.000		No cumple. Seccion VII. Anexos- Punto 19) 1.3 del PBC
LIBRA PARAGUAY S.A.	52	1	712	5111 1904	001	PACLITAXEL	30 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA SIN FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 6 MG/ ML LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	3.000	6.000	61.000	366.000.000	5%	50.400	21%			No cumple. Sección VII. Anexos. Punto 19) 1.3 del PBC. No presento Desglose de Precios
LIBRA PARAGUAY S.A.		2	6.084	5111 1904	001	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 6 MG/ ML LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	3.000	6.000	127.000	762.000.000	5%	105.000	21%			No cumple. Sección VII. Anexos- Punto 19) 1.3 del PBC. No presento Desglose de Precios
FAPASA S.A.	52	1	712	51 11 1 904	001	PACLITAXEL	30 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C o SIN FILTRO	UNIDAD	PAREXEL ® 30	NACIONAL	3.000	6.000	54.149	324.894.000	5%	50.400	7%			Cumple EETT
FAPASA S.A.		2	6.084	51 11 1 904	001	PACLITAXEL	150 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PAREXEL ® 150	NACIONAL	3.000	6.000	170.350	1.022.100.000	5%	105.000	62%			Cumple EETT. Supera en 62 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto Art. 30 Inc. C
CASA BOLLER S.A.	52	1	712	5111 1904	001	PACLITAXEL	30 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA SIN FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 6mg/mL- SANDOZ	AUSTRIA	3.000	6.000	79.258	475.548.000	5%	50.400	57%			Cumple EETT. Supera en 57 % el precio referencial
CASA BOLLER S.A.		2	6.084	5111 1904	001	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 6mg/mL- SANDOZ	AUSTRIA	3.000	6.000	197.500	1.185.000.000	5%	105.000	88%			Cumple EETT. Supera en 88 % el precio referencial
EL ALAMO S.A.	52	1	712	5111 1904	001	PACLITAXEL	30 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C o SIN FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 30 mg/ 5 ml MICROSULES	ARGENTINA	3.000	6.000	150.000	900.000.000	5%	50.400	198%			Cumple EETT. Supera en 198 % el precio referencial
EL ALAMO S.A.		2	6.084	5111 1904	001	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 150 mg/ 25 ml MICROSULES	ARGENTINA	3.000	6.000	450.000	2.700.000.000	5%	105.000	329%			Cumple EETT. Supera en 329 % el precio referencial

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Victoria Arévalo L.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

Q.F. María Liz S. de Belic
Reg. Nº 1575

Johanna Stoll
Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
NO COTIZA	53	1	10.658	51.20 1.803	9999	PEGFILGRASTIM	6 mg / 0,6 ml	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA	UNIDAD			600	1.200								NO COTIZA Desierto Art. 30 Inc. A
BIOETHIC PHARMA S.A.	54	1	10.472	51.11 1.610	999	PEMETREXED	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ENZASTAR 500	ARGENTINA	225	450	3.333.333	1.499.999.850	5%	7.665.000	57%		1.799.999.820	Mejor precio. Cumple EETT. Se sugiere Adjudicar en base a la Resolucion DNCP N° 1173/16
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	54	1	10.472	51.11 1.610	999	PEMETREXED	500 mg	INYECTABLE	Caja con 1 frasco ampolla con polvo liofilizado	UNIDAD	ALIMTA	INDIANAPOLIS USA	225	450	4.222.218	1.899.998.100	5%	7.665.000	-45%			Cumple EETT, Producto original
LIBRA PARAGUAY S.A.	54	1	10.472	51.11 1.610	999	PEMETREXED	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ENZASTAR 501	ARGENTINA / URUGUAY	225	450	9.200.000	4.140.000.000	5%	7.665.000	20%			No cumple. Supera el 65 % del Precio Venta Público. Sección VI Observaciones (primer punto). No cumple Sección VII Punto 10 del PBC
INSUMOS MEDICOS SA	55	1	1.219	5121 1609	001	PROTAMINA	1.000 UI	INYECTABLE	Ampolla x 5ml	UNIDAD	PROTAMINA SULFATO 50MG/5ML IMEDIC SAMARTH LIFE SCIENCES PRIVATE LIMITED	INDIA	3.750	7.500	27.300	204.750.000	5%	28.800	-5%			Unica Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
INSUMOS MEDICOS SA	56	1	10.686	51.21 9.999	9999	SEVELAMER CLORHIDRATO	800MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Comprimidos Recubiertos	UNIDAD	CAPTAPHOS ENCURE PHARMACEUTICALS	INDIA	48.000	96.000	5.754	552.384.000	5%	5.900	-2%			Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S.A.	56	1	10.686	51.21 9.999	9999	SEVELAMER CLORHIDRATO	800 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	SEVELAMER CARBONATO 800 MG PROSALUD	CHINA	48.000	96.000	7.080	679.680.000	5%	5.900	20%			Cumple EETT.

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1694

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
LA POLICLINICA S.A.	57	1	10.698	5120 1315	9998	SIROLIMUS	1 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	RAPAMUNE 1	ARGENTINA	22.275	44.550	69.900	3.114.045.000	5%	58.470	20%			Unica Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
SCAVONE HNOS S.A.	58	1	10.308	5111 1716	002	SORAFENIB	200 MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	NEXAVAR	ALEMANIA	11.250	22.500	244.440	5.499.900.000	5%	242.850	1%			Unica Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
V Y T FARMA	59	1	1.463	5120 1601	5	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE	Composición mínima venenos deshidratado de bothrops 12,5 mg -	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	SUERO ANTIOFÍDICO POLIVALENTE BIOL	ARGENTINA	188	375	216.216	81.081.000	5%	216.200	0%			Unica Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
FAPASA S.A.	60	1	10.007	5120 1809	002	TALIDOMIDA	100 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	INMUNOPRIN *	ARGENTINA	7.500	15.000	3.566	53.490.000		2.384	20%			Unica Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar.
FAPASA S.A.	61	1	6.176	5111 1809	001	TAMOXIFENO	20 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TAXFENO *	MEXICO	187.500	375.000	1.720	645.000.000	5%	467	268%			Mejor precio. Cumple EETT. Supera en 268 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto. Art. 30 Inc. C
EL ALAMO S.A.	61	1	6.176	5111 1809	1	TAMOXIFENO	20 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TAMOXIFENO MICROSULE 5 20 mg	Argentina	187.500	375.000	2.000	750.000.000	5%	467	328%			Cumple EETT. Supera en 328 % el precio referencial
TARGET S.A.	62	1	10.323	5111 1519	2	TEMOZOLOMIDA	20 mg	CAPSULA	Caja x 5 caps.	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	1.500	3.000	36.665	109.995.000	5%	94.200	41%			Mejor precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar en base a la Resolución DNCP N° 1173/16.
PROSALUD FARMA S.A.	62	1	10.323	5111 1519	2	TEMOZOLAMIDA	20 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEMOZOLAMIDA 20 MG. VARIFARMA	ARGENTINA	1.500	3.000	47.333	141.999.000	5%	94.200	50%			Cumple EETT.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Arce Silva
Abogado
Dirección Jurídica

María Victoria Arevalo L.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Lic. María Liz S. de Balio
Reg. N° 1875

Instituto de Previsión Social
Johatan Stoll
Dirección de Contrataciones

Carolina
Abogada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
FAPASA S A	62	1	10 323	5111 1519	002	TEMOZOLAMIDA	20 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	DRALITEM • 20	ARGENTINA	1 500	3 000	94 000	282 000 000	5%	94 200	0%			No cumple Supera el 65 % del Precio Venta Público Sección VI Observaciones (primer punto)
EL ALAMO S A	62	1	10 323	5111 1519	2	TEMOZOLAMIDA	20 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEZULINA 20	ARGENTINA	1 500	3 000	400 000	1 200 000 000	5%	94 200	325%			Cumple EETT Supera en 325 % el precio referencial
PROSALUD FARMA S A	63	1	10 324	5111 1519	2	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEMOZOLAMIDA 100 MG VARIFARMA	ARGENTINA	2 250	4 500	166 666	749 997 000	5%	468 000	-64%			Mejor precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar en base a la Resolución DNCP N° 1173/16
TARGET S A	63	1	10 324	5111 1519	2	TEMOZOLOMIDA	100 mg	CAPSULA	Caja - frasco x 5 caps	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	2 250	4 500	170 000	765 000 000	5%	468 000	-64%			Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S A	63	1	10 324	5111 1519	2	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEMOZOLAMIDA 100 LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	2 250	4 500	366 444	1 648 998 000	5%	468 000	-22%			No cumple Sección VII Punto 10 del PBC
FAPASA S A	63	1	10 324	5111 1519	002	TEMOZOLAMIDA	100 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	DRALITEM • 100	ARGENTINA	2 250	4 500	460 000	2 070 000 000	5%	468 000	-2%			No cumple Supera el 65 % del Precio Venta Público Sección VI Observaciones (primer punto)
EL ALAMO S A	63	1	10 324	5111 1519	2	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEZULINA 100	ARGENTINA	2 250	4 500	1 500 000	6 750 000 000	5%	468 000	221%			Cumple EETT Supera en 221 % el precio referencial
TARGET S A	64	1	9 956	5111 1811	1	TOPOTECAN	4 mg	Polvo Liofilizado	Caja x 1 frasco ampolla	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	113	225	568 880	127 998 000	5%	1 122 660	-49%			Mejor precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar en base a la Resolución DNCP N° 1173/16
FUSA S A	64	1	9 956	5111 1811	001	TOPOTECAN	4 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	TOPOTECAN 4 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	113	225	785 777	176 799 825	5%	1 122 660	-30%			No cumple Sección VII Anexos- Punto 19) 1 3 del PBC
EL ALAMO S A	64	1	9 956	5111 1811	1	TOPOTECAN	4 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	TOPOTECAN MICROSULES 4 mg	ARGENTINA	113	225	1 500 000	337 500 000	5%	1 122 660	34%			Cumple EETT Supera en 34 % el precio referencial

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Belic
Reg. N° 1575

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.C. Carolina Nuñez
Abogada
Matrícula N° 12.127
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Ana Ramírez
Abogada
Mat. N° 12.133
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel D. Gómez Sanjurjo
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Sitjar
Abogado
Mat. N° 12.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	% IVA	Precio Referencial	Variación de Porcentaje	Margen de Preferencia Nacional	Productos Originales	Observación
FUSA S.A.	65	1	1 441	5111 1813	002	VINCRISTINA SULFATO	1 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	VINCRISTINA 1 mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.125	2 250	25 200	56 700 000	5%	21 000	20%	68.040.000		No cumple Sección VII Anexos- Punto 19) 1. 3 del PBC.
FAPASA S.A.	65	1	1 441	51.11 1 813	002	VINCRISTINA	1 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	VINCRINA *	NACIONAL	1.125	2.250	28 444	63 999 000	5%	21.000	35%			Mejor precio Cumple EETT. Supera en 35 % el precio referencial Se sugiere declarar desierto Art. 30 Inc C
BIOETHIC PHARMA S.A.	65	1	1 441	5111 1813	002	VINCRISTINA SULFATO	1 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	VINCRISTINA LKM 1	ARGENTINA	1.125	2 250	55.000	123 750 000	5%	21 000	162%			No cumple Supera el 65 % del Precio Venta Público, y Supera en 162 % el precio referencial

María Victoria Arévalo I.
Química Farmacéutica - LNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
María Liz S. de Belic
Abogada - Mat. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Johanna Ortiz
Departamento Técnico de Contrataciones
D.G.G.

Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016**, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a los preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que las empresas cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas, por lo tanto, las mismas son susceptibles de adjudicación, además son consistentes dentro de los precios establecidos por la DNVSA, de consumarse dicho evento, el IPS estaría comprando medicamentos a menor costo que lo pre visionado, lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la compra de otros medicamentos o insumos con stock cero o crítico.

Cabe resaltar que las variaciones de costos registrados en la presente licitación, es consecuencia de la participación de nuevas empresas que están ingresando a competir en el mercado, hecho que presupone que los precios cotizados por estas deberían tener una tendencia descendente en comparación a los precios adjudicados últimamente por el IPS.

Por consiguiente, el Instituto no puede restringir la incorporación de nuevos competidores, dado que estaría violentando el Principio Rector de Igualdad y Libre Competencia y además, cercenaría la posibilidad de que existan empresas que manejen costos más competitivos que los ofrecidos actualmente al I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Giuggioli
Departamento de Farmacia-Apoyo
Area - Medicamentos

Abogada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Belio
Reg. N° 1575

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
M.P. N° 1684

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Siljar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel Ortiz de los Ríos
Gerente de Salud

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.132
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Johanna Wolff
Departamento de Contrataciones

IX. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que ninguna de ellas presenta error aritmético.

X. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

FUSA S.A.

Por Nota N° 498/16 de fecha 29 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Balance 2015.
- Copia autenticada del Acta de Fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura, que se encuentra en trámites de renovación. Para los Lotes 11 DACARBAZINA 100 MG y Lote 64 TOPOTECAN 4 MG.
- Se solicita para los Lotes N° 8, 9, 11, 14 ítems (1 y 2), 17, 25 ítems (1y2), 29, 38, 43, 48, 51, 52 ítems (1y2), 64 y 65, documentos del PBC de la Sección VII Anexos Punto 19 Apartado 1.3 Para productos oncológicos orales e inyectables. En ese sentido, la especialidad medicinal ofertado debe encontrarse registrada en:
    - FDA - EMA
    - Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
    - Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA).
- Solicitar para el Lote N° 26, documentos del PBC en la Sección VII Anexos, Punto 19 Apartado 1.1 Para productos biológicos de primera generación.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 30 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

V Y T FARMA S.A

Por Nota N° 497/16 de fecha 28 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Aclarar en la Planilla de Datos Garantizados la discrepancia que existe en la presentación del producto con la muestra presentada Lote 31 INMUNOGLOBULINA ANTI D 300 MG.
- Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 29 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

TARGET S.A.

Por Nota N° 496/16 de fecha 29 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, de los Laboratorios ECZANE PHARMA S.A. y KEMEX S.A.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 30 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Por Nota N° 495/16 de fecha 28 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, de la firma La Química Farmacéutica y para el Lote 24 GAMMA GLOBULINA HUMANA ANTITETÁNICA de MR PHARMA S.A.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, para GADOR.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 29 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

ROEMMERS S.A.C.I.

Por Nota N° 494/16 de fecha 28 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y/o distribución según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, de Costa Oreintal Py.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 29 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

EUROQUIMICA S.A.

Por Nota N° 493/16 de fecha 29 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Aclarar en la Planilla de Datos Garantizados la temperatura de almacenamiento para el Lote ítems 1 y 2, según sección III Suministros Requeridos. Anexos Listados de Medicamentos cadena de frio.
- Se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, de Euroquimica S.A.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 30 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

Instituto de Previsión Social
Q.F. Carolina Quiñónez de Gossen
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Belío
Reg. N° 1575

María Victoria Arévalo F.
Químico Farmacéutico - UN
Reg. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Federico Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

BIOETHIC PHARMA S.A.

Por Nota N° 492/16 de fecha 28 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Se solicita muestra para el Lote 65 VINCRISTINA SULFATO.
- Se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, de Bioethic S.A.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 29 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

DUTRIEC S.A.

Por Nota N° 491/16 de fecha 28 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y/o Distribución según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, del Laboratorio Dutriec S.A.
- Se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de UNC Laboratorio de Hemoderivados.
- Se solicita aclarar la Planilla de Datos Garantizados, la temperatura de almacenamiento para los Lotes N° 3 y 30 respectivamente según Sección III Suministros Requeridos Anexos, Listado de Medicamentos con cadena de frio.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 29 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA.

Por Nota N° 490/16 de fecha 28 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, de Janssen Pharmaceutica.
- Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, para Excella GMBH para Aspen Global Irlanda para el Lote N° 5 AZATIOPRINA 50 MG.
- Autorización Excella GMBH para Vicente Scavone.
- Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, de Pierre Fabre Medicament y/o BSP Pharmaceuticals, para el Lote N° 5 AZATIOPRINA 50 MG.
- Balance 2015.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 29 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

PROSALUD FARMA S.A.

Por Nota N° 489/16 de fecha 28 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Se solicita para el Lote N° 7, documentos de la Sección VII Anexos, Punto 19 Apartado 1.4

Para fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares como Bortezomib, Erlotinib, Everolimus, Imitanib (Crestal Beta), Lenalidomida, L-Maleato de Sunitinib, Nilotinib, Sorafenib.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 30 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

LIBRA PARAGUAY S.A.

Por Nota N° 448/16 de fecha 29 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

1) Balance 2015.
2) Impuesto a la Renta 2015.
3) Se solicita muestras para los Lotes N° 7, 10, 28, 29, 42, 52, 54 y 63:

   Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (Concentración, forma farmacéutica, origen, marca, presentación, envase primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS – DNVS). Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1) NOMBRE DE LA EMPRESA
2) N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3) N° DE LOTE
4) N° DE ITEM
5) DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

4) Se solicita Acta de Fijación de Precios actualizada para el Lote N° 52 PACLITAXEL 30 MG Y 150 MG.
5) Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, para GERMEC para el Lote 10 CICLOSPORINA A 100 MG.
6) Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, para BIOCON para el Lote 35 INSULINA NPH HUMANA 100 u.i./ml.
7) Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, para NATCO PHARMA del Lote 7 BORTEZOMIB 3,5 MG.
8) Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, para GREEN CROSS para el Lote 3 ALBUMINA HUMANA 20%.
9) Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, de L.G. Life SEIENCES LT DA para el Lote 28 HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA) 4 ui/ml.
10) Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia

Abg. Ramírez Mat. N° 12432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Carla Victoria Mereles Farmacéutica R.P. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Carolina Quiñónez de Gaggioli Departamento de Farmacoterapéutica Área - Medicamentos

Instituto de Previsión Social Q.F. María Liz S. de Balio Reg. N° 1575

Carolina Núñez Abogada Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social Sonia Stoll Departamento Gral. de Contrataciones

Abogada Mirca Sitjar Mat. N° 19.379 Dirección Jurídica

durante toda la duración del contrato, del Laboratorio IMA y KEMEX para los Lotes 25, 29, 38 y 54.

11) Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, de ECZANE PHARMA para el Lote 63 TEMOZOLAMIDA 100MG.
12) Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, para el Laboratorio GERMEC para Libra Py.
13) Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, para los Laboratorios KEMEX S.A., LG LIFE SEIENCES, IMA SCIA, BIOTENK y ECZANE PHARMA para Libra Py.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 30 de junio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

EUROQUIMICA S.A.-

Por Nota N° 521/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 47 Micofenolico Acido, presentan estudios del Micofenolico Acido en ingles, solicitamos traducción al español.
- Para el lote 7 Bortezomib, no presenta estudios de demostración de equivalencia terapéutica contra el producto de referencia (original)
- Se solicita registro sanitario y autorización de comercialización otorgada por Organismos de regalarizacion de alta vigilancia, y reportes de farmacovigilancia propios, locales.
- Para el lote 12 Docetaxel Trihidrato de 20 mg y 80 mg, se solicita el Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia. En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en: FDA – EMA, Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 y Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA).

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 04 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

PROSALUD FARMA S.A.

Por Nota N° 522/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 7 Bortezomib, se solicita el Poder a favor de Prosalud Farma, otorgado por Accord (Brasil) o por el fabricante Intas Pharmaceuticas de la India. Insistimos presentar los documentos de OCTAPHARMA en español.
- Se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.
- Para el lote 4 L-Asparaginasa Inyectable, se solicita la autorización del fabricante del país de origen.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Giménez de Gregorio
Departamento de Farmacoterapéuticos
Alca - Medicamentos

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz de Balio
Reg. 19.575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

- Para el lote 28 Hormona de Crecimiento (Somatotropina), se solicita la autorización del fabricante Genescience Pharmaceuticals para Prosalud Farma.
- Para el lote 37 Interferon Beta LA, se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda de Reliance Life, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- Para el lote 56 Sevelamer Clorhidrato, se solicita la autorización del fabricante Jiang Supengyao Pharmaceuticals para Prosalud Farma.
- Para el lote 65 7 Bortezomib 3,5 mgr:

- El certificado de registro menciona que el producto está elaborado por una empresa sita en India, United Biotech para ProSalud de Paraguay. Sin embargo el frasco cita que es elaborado por otra empresa, Intas, que no indica a que país pertenece. **ACLARAR**
- La iformación en el frasco del producto no coincide con la información aportada sobre el registro del mismo en Paraguay. Además del productor diferente, se coloca un "comercializador" en Brasil (Accord). **ACLARAR**: Si el producto se importa de la empresa Intas , cual es el rol del "comercializador". Si es un intermediario que exporta al Paraguay, porqué no figura en el certificado de registro de DNVS.
- El producto ofertado no se comercializa en Brasil. **ACLARAR.**
- La documentación de la agencia brasileña explícitamente aclara que el certificado emitido es exclusivamente válido para las exportaciones hacia Brasil. **ACLARAR**: aportar la información en español. Está la empresa Accord autorizada para exportar el medicamento a Paraguay? Aportar documentación.
- La información aportada de EMA es sobre el producto Bortezomib de Accord, manufacturado por Intas para Accord de Reino Unido. La página web de Accord no informa el bortezomib dentro de los productos comercializados en Brasil por la empresa. **ACLARAR**: documentar el vínculo entre la empresa oferente Prosalud y el "comercializador" Accord en Brasil.

- Para el lote 28 **Hormona de crecimiento**, Lote 4 **LAsparginasa** y Lote 37 **Interferon Beta 1 A** : **SOLICITAR** documentos que están establecidos en el PBC en el Punto 19 , ítem 1.1 **Para productos Biológicos de Primera generación.**

- Para los Lotes 6 **Bicalutamida 50 mgr**, Lote 42 **2,5 mgr**, Lote 62 **Temozolamida 20** y **100 mgr.** Solicitar documentos requeridos en el PBC en el punto19 , ítem 1.3 para **productos oncologicos orales e inyectables**.

- **Reiteramos** el pedido de presentar todos los documentos de los productos de OCTAPHARMA en español.

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 04 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

PROSALUD FARMA S.A.

Por Nota Nº 523/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- solicitamos la composición de sus precios en los lotes: 20, 62 y 63, conforme al siguiente cuadro:

  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos
  - Impuestos
  - Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 04 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto VIII del presente informe.

CASA BOLLER S.A

Por Nota N° 526/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para los lotes 25, 51 y 52, se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de fabricación de la empresa Ebene Pharma Gesmbit NfG. KG, traducidos por un traductor matriculado.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 01 de julio de 2016 y en forma.

CASA BOLLER S.A

Por Nota N° 527/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en el lote: 47, conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 05 de julio de 2016 y en forma.

INDUFAR C.I.S.A.

Por Nota N° 528/16 de fecha 30 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Se solicita el Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia. En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en: FDA – EMA, Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 y Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA).

Respuesta: No presento el documento.

DUTRIEC S.A.

Por Nota N° 529/16 de fecha 30 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 30 Inmunoglobulina Endovenosa Inespecifica. y el lote 3 Albumina Humana. Se solicitan para fármacos Hemoderivados como Albumina Humana, Inmunoglobulinas, Factores Plasmáticos, Gammaglobulina Humana Antitetánica. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral. Documento de Aprobación de comercialización: FDA-EMA y/o países de Alta Vigilancia Sanitaria y/o adecuada Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007. Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del

continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA).

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 01 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

LIBRA PARAGUAY S.A

Por Nota N° 524/16 de fecha 30 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 3 Albumina Humana. Se solicitan para fármacos Hemoderivados como Albumina Humana, Inmunoglobulinas, Factores Plasmáticos, Gammaglobulina Humana Antitetánica. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral. Documento de Aprobación de comercialización: FDA-EMA y/o países de Alta Vigilancia Sanitaria y/o adecuada Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007. Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA).
- Para el lote 7 Bortezomib, se solicta Para fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares como Bortezomib, Erlotinib, Everolimus, Imitanib (Crestal Beta), Lenalidomida, L-Maleato de Sunitinib, Nilotinib, Sorafenib: a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original. El producto debe contar con registro sanitario y autorización de comercialización vigente otorgada por EMA, FDA, Health Canada y los países indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 y Países certificados por OPS como de Alta Vigilancia del Continente Americano. b) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de farmacovigilancia propios. c) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA.
- Para el lote 25 Gemcitabina 1 gr y 200 gr y el lote 29 Ifosfamida, se solicita el certificado o registro del producto ofertado emitido por una Autoridad Sanitaria reguladora de Alta Vigilancia EMA, FDA, Health Canada y los países indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 y Países certificados por OPS como de Alta Vigilancia del Continente Americano.
- Para el lote 28 Hormona de Crecimiento y el lote 35 Insulina NPH Humana 100 u.i./ml, se solicita lo siguiente: El producto ofertado deberá presentar estudios clínicos contra el producto de referencia, donde demuestre eficacia y seguridad comparable o estar registrado en un país de alta vigilancia indicado en el inciso c. Estudios de caracterización fisicoquímica del ingrediente farmacéutico (principio activo). Registro y/o Certificación del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia, como: FDA – EMA, Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007, Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA). Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).

Respuesta: No presento los documentos.

LIBRA PARAGUAY S.A

Por Nota N° 525/16 de fecha 30 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en los lotes 10, 38 y 52 (ítem 1 y 2), conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: No presento el documento.

INSUMOS MEDICOS S.A

Por Nota N° 530/16 de fecha 30 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 26 Heparina Sódica: se solicita que el producto ofertado deberá presentar estudios clínicos contra el producto de referencia, donde demuestre eficacia y seguridad comparable o estar registrado en un país de alta vigilancia indicado en el inciso c. Estudios de caracterización fisicoquímica del ingrediente farmacéutico (principio activo). Registro y/o Certificación del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia, como: FDA – EMA. Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007. Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA). Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).
- Para el lote 42 Letrozol: la muestra presentada es Letrozol 2,5 mg IMEDIC, solicitamos presentar Registro y/o Certificación del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia, como: FDA – EMA. Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007. Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA).
- Para el lote 3 Albumina Humana 20%, se solicita un certificado que acredite que el producto fabricado por STICHTING SANQUIN BLOEDVOORZIENING (Amsterdam – holanda) para Blau Farmaceutica, es la que esta empresa autoriza a comercializar en Paraguay por Insumos Médicos.

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 01 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Por Nota N° 532/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 2 Activador Tisular Del Plasminogeno, se solicita ajustar la muestra presentada conforme al certificado de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), y la planilla de datos garantizados.
- Se solicita presentar constancia de trámite de renovación de apertura para PFIZER LUXEMBURG Sucursal Paraguay.
- Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento y distribución de INTERCON.
- Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación de Sanofi WINTHROP INDUSTRIE. (actualizado)

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 04 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

BIOETHIC PHARMA S.A.

Por Nota N° 531/16 de fecha 30 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 54 Pemetrexed, se solicita la muestra.
- Para el lote 65 Vincristina Sulfato, se solicita la muestra. (reiteración)
- Para el lote 51 Oxaliplatino 100 mg, lote 54 Pemetrexed 500 mg y el lote 65 Vincristina Sulfato, se solicitan el Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia. En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en: FDA – EMA. Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007. Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA).

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 04 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

FUSA S.A.

Por Nota N° 533/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 11 Dacarbazina y el lote 64 Topotecan, se solicitan Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS), de que se encuentra en trámites de renovación. (sección VII, anexos 5)

Respuesta: La firma presentó el documento en tiempo en fecha 04 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

TARGET S.A.

Por Nota N° 534/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

Solicitamos la composición de sus precios en los lotes: 62, 63 y 64, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
Otros Gastos
Impuestos
Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 05 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto VIII del presente informe.

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Por Nota N° 535/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en el lote: 54, conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 05 de julio de 2016 y en forma.

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Por Nota N° 536/16 de fecha 30 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- solicitamos la composición de sus precios en los lotes: 14 (ítem 1), 17, 25 (ítem 2), 52 (ítem 2), 61 y 65 conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 04 de julio de 2016 y en forma.

EL ALAMO S.A

Por Nota N° 538/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en los lotes: 10, 17 y 61, conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Instituto de Previsión Social
Dr. Antonio Martínez Da Las Ríos
Gerente de Salud

Instituto de Previsión Social
Departamento Técnico de Contrataciones
DDC

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Balc
Nº 1575

Carolina
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Victoria Arévalo E.
Farmacéutica - UNA
M.P. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Gamarra
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 17.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Silva
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 05 de julio de 2016 y en forma.

MATER COMPANY S.A.

Por Nota N° 537/16 de fecha 30 de junio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en el lote: 20, conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 05 de julio de 2016 y en forma.

BIOETHIC PHARMA S.A.

Por Nota N° 544/16 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- solicitamos la composición de sus precios en el lote: 54, conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 05 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto VIII del presente informe.

LIBRA PARAGUAY S.A.-

Por Nota N° 543/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Se solicita Autorización del fabricante para los Laboratorios KEMEX S.A., LG LIFE SEIENCES, IMA SCIA, BIOTENK y ECZANE PHARMA, GERMEC para Libra Paraguay S.A.

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 05 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Por Nota N° 542/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 17 Etoposide, se solicita la muestra.

Respuesta: No presento muestra.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Federico Javier Arce Sijar
Abogado - Mat. N° 12.379
Dirección Jurídica

TARGET S.A.

Por Nota N° 541/16 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 64 Topotecan. Se solicita aclaración del párrafo que textualmente expresa: "..A pedido de la firma mencionada y para ser presentada ante las Autoridades Sanitarias de República Islamica de Pakistan.." del documento enviado en respuesta a la Nota N° 496/16. (Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, de los Laboratorios ECZANE PHARMA S.A. y KEMEX S.A.)

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 06 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

CASA BOLLER S.A

Por Nota N° 540/16 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Balance General del año 2015.

Respuesta: En fecha 04 de julio de 2016, la empresa presentó el documento en tiempo y forma.

CENTRO MEDICO AMANECER

Por Nota N° 539/16 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Balance General del año 2015.
- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (**2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015**), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

Respuesta: En fecha 06 de julio de 2016, la empresa presentó el documento en forma.

PROSALUD FARMA S.A. -

Por Nota N° 548/16 de fecha 05 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en el lote: 21, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores
Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
Otros Gastos
Impuestos
Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 06 de julio de 2016 y en forma.

CASA BOLLER S.A

Por Nota N° 549/16 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en el lote: 42, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores
Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
Otros Gastos
Impuestos
Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 06 de julio de 2016 y en forma.

TARGET S.A.

Por Nota Nº 550/16 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en el lote: 6, conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 06 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto VIII del presente informe.

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Por Nota Nº 551/16 de fecha 05 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en el lote: 6 conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 06 de julio de 2016 y en forma.

EL ALAMO S.A.

Por Nota N° 552/16 de fecha 01 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en los lotes: 48, 63 y 64, conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 06 de julio de 2016 y en forma.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

FUSA S.A.

Por Nota N° 553/16 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en los lotes: 14 y 17, conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: No presento el documento.

SCAVONE HERMANOS S.A.

Por Nota N° 554/16 de fecha 05 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición de sus precios en el lote: 21 conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  Otros Gastos
  Impuestos
  Ganancia

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 06 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto VIII del presente informe.

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Por Nota N° 557/16 de fecha 06 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Se solicita Certificado de Buenas Prácticas de fabricación a:
  - PFIZER LUXEMBURG
  - PFIZER IRELAND PHARMACEUTICALS
  - PFIZER ITALIA S.R.L
  - WYETH PHARMACEUTICALS COMPANY

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 07 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

PROSALUD FARMA S.A.

Por Nota N° 577/16 de fecha 05 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 7 – Bortezomib 3,5 mg: Debido a que la información aportada por el oferente incluye una sucesión de relaciones entre empresas (fabricado por, comercializado para) que no dejan claro a los evaluadores el verdadero origen de la medicación ofertada, solicitamos informar lo siguiente:

- El oferente entrega un certificado de exportación emitido para Colombia. Se entiende que el producto, es manufacturado de la India, asi como su empaque primario (frasco) y secundario (envase externo), pero exportado desde el Reino Unido por Accord de ese país hacia Colombia. En el caso de IPS, el producto se ofrece comercializado por la empresa Accord de Brasil para el oferente en Paraguay.

- Solicitamos se aclare y documente si el producto ofertado proviene de Brasil, de la India o del Reino Unido.

- Solicitamos se aclare y documente el vinculo existente entre el oferente y el "comercializador" en Brasil.

- Así mismo solicitamos se adjunte el mismo documento presentado para Colombia, pero para la exportación a Paraguay, ya que como consultamos y no se respondió, la información presentada por el oferente expresa que es "para la exportación hacia Brasil", según se deduce del texto en Portugués.

Observación: Se adjunta copia de documentos.

- Para el lote 28 Hormona De Crecimiento (Somatotropina) y el lote 37 Interferon Beta 1A. Solicitamos documentos establecidos en el PBC en el Punto 19. Inciso 1.1 Para productos biológicos de primera generación como: Eritropoyetina, Filgrastim, Hormona de Crecimiento, Insulinas, Interferon Alfa y Beta, además de las Heparinas de Bajo Peso Molecular, Heparina Sódica y L-Asparaginasa:

e. El producto ofertado deberá presentar estudios clínicos contra el producto de referencia, donde demuestre eficacia y seguridad comparable o estar registrado en un país de alta vigilancia indicado en el inciso c.

f. Estudios de caracterización fisicoquímica del ingrediente farmacéutico (principio activo).

g. Registro y/o Certificación del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia, como:

– FDA - EMA

- Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
- Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALT CANADA Y FDA (USA).

h. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).

Respuesta: La firma presentó el documento en fecha 08 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

LIBRA PARAGUAY S.A

Por Nota N° 554/16 de fecha 05 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Para el lote 38 Irinotecan y el lote 52 Paclitaxel 30 mg y 150 mg, se solicita el certificado o registro del producto ofertado emitido por una Autoridad Sanitaria reguladora de Alta Vigilancia EMA, FDA, Health Canada y los países indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007 y Países certificados por OPS como de Alta Vigilancia del Continente Americano.

Instituto de Previsión Social Q.F. María Liz S. de Balmori Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Carolina Quiñónez de Gonzaurt Departamento de Farmacoterapéutica - Área - Medicamentos

Carolina Ramírez Abogada INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ana Ramírez Abogada - Mat. N° 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Virginia Arévalo E. Químico Farmacéutico - UNA M.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social Federico Arce Sittar Abogado - Mat. N° 19.379 Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social Jorge Ariel Stoll Departamento Técnico de Contrataciones DOC

Respuesta: No presento el documento.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Por Nota N° 554/16 de fecha 05 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- En el lote 7 – Bortezomib 3,5 mg; cual es la figura técnica del "comercializador", y cuál es su vinculo con el oferente local (distribuidor, representante, etc) de la Empresa **PROSALUD FARMA S.A.**

Respuesta: Se presentó el documento en fecha 12 de julio de 2016 y su análisis se encuentra en el punto XI del presente informe "INFORME TECNICO"

UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL.

Con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS",** convoca al jefe de la Unidad de Medicina Transfusional, Dr. Oscar Echeverría, para la evaluación del producto Hemoderivado, correspondiente al lote 30: Inmunoglobulina Endovenosa Inespecífica, conforme a lo solicitado en la sección 7 - anexo 19, punto 1.6 del Pliego de Bases y Condiciones.

CASA BOLLER S.A

Por Nota N° 625/16 de fecha 14 de julio de 2016, se solicitó los siguientes documentos:

- Verificada en base de datos del SINARH se ha constatado que el Director Titular Abg. Andrea Ocampos Cervera Ruger, se encuentra dentro de dicho registro, por lo que solicitamos confirmar si la mencionada persona posee algún vinculo con la Institución Pública o en caso contrario presentar la documentación pertinente.

Respuesta: Se presentó el documento en fecha 14 de julio de 2016.

XI. INFORME TECNICO:

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar el informe técnico correspondiente a la LPN SBE 02/16. El análisis técnico se realizó en base a las especificaciones técnicas descriptas en el PBC de la citada licitación, y que se encuentra descripta en el cuadro comparativo de oferta y se detalla las observaciones para cada uno de los siguientes Lotes:

La Comisión Evaluadora representantes del área salud teniendo en cuenta la necesidad de contar con los productos que se encuentran con stock 0 o crítico en DASM, considera pertinente sugerir la adjudicación de aquellos items cuyas ofertas no superan el 20 %.

a) Se sugiere adjudicar los siguientes productos

Lotes
1 ACIDO ZOLEDRONICO
2 ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO
3 ALBUMINA HUMANA
5 AZATIOPRINA
6 BICALUTAMIDA
7 BORTEZOMIB

10 CICLOSPORINA A
12 – ítem 1 y 2 DOCETAXEL TRIHIDRATO 20 y 80 mg
13 DORNASA ALFA
15 ERLOTINIB
16 ETANERCEPT
18 EVEROLIMUS
19 FACTOR IX LIOFILIZADO
21 FACTOR VIII LIOFILIZADO (RECOMBINANTE)
22 FENTANILO 4,2 mg (0,025 ug / Hora) Parche
23 FENTANILO 8,4 mg (0,050 ug / Hora) Parche
24 GAMMA GLOBULINA HUMANA ANTITETÁNICA
27 HIDROXICLOROQUINA
28 HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)
29 IFOSFAMIDA
30 INMUNOGLOBULINA ENDOVENOSA INESPECIFICA: INMUNOGLOBULINA
31 INMUNOGLOBULINA ANTI D
32 INSULINA ULTRARRAPIDA (Humana - análoga) Frasco ampolla
33 INSULINA ULTRARRAPIDA (Humana - análoga) Aplicadores precargados desechables
34 INSULINA GLARGINA
35 INSULINA NPH HUMANA
36 INTERFERON BETA 1 A 12.000.000 UI
37 INTERFERON BETA 1A 6.000.000 UI
39 LEFLUNOMIDA
40 LENALIDOMIDA 10 mg
41 LENALIDOMIDA 25 mg
42 LETROZOL
43 LEUCOVORINA CALCICA
44 L-MALEATO DE SUNITINIB
45 METOXIPOLIETILENGLICOL – EPOYETINA BETA
46 MICOFENOLATO MOFETIL 500 mg
47MICOFENOLICO ACIDO 360 mg
49 NILOTINIB
50 OCTREOTIDA ACETATO 20 mg
51 OXALIPLATINO
54 PEMETREXED
55 PROTAMINA
56 SEVELAMER CLORHIDRATO
57 SIROLIMUS
58 SORAFENIB
59 SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE
60 TALIDOMIDA
62 TEMOZOLOMIDA 20 mg
63 TEMOZOLOMIDA 100 mg
64 TOPOTECAN

Observación Se recomienda la adjudicación de los lotes 6-21- 54-62-63 y 64 a pesar de ofertar con un precio inferior al 30 % del referencial, considerando que son productos Biotecnológicos, Oncológicos orales e inyectables vitales para los pacientes.

b) Se sugiere declarar desierto por no cumplir con la condiciones del PBC o por superar el 20 % del precio referencial los siguientes lotes

Lote 4 L-ASPARAGINASA INYECTABLE: ASPARAGINASA. (PROSALUD). Única oferta. No cumple. Sección VII- Anexos - Punto 19)1. 1 del PBC.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dpto. de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz Sosa de Belio
Reg. Nº 2405

María Victoria Arévalo L.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. Nº 1604

Lote 8 CARBOPLATINO 50 mg (FUSA) Única oferta. No Cumple. Sección VII Anexos- Punto 19) 1. 3 del PBC.

Lote 9 CICLOFOSFAMIDA (FUSA)Única oferta. No Cumple. Sección VII Anexos- Punto 19) 1. 3 del PBC.

Lote 11 DACARBAZINA (FUSA) Única oferta. No Cumple. Sección VII Anexos- Punto 19) 1. 3 del PBC.

Lote 14 DOXORRUBICINA
Primera oferta FAPASA S.A.
Ítem 1 DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA) 10 mg. Cumple EETT. Supera en 46 % el precio referencial
Ítem 2 DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA) 50 mg. NO supera el precio referencial.
Estos ítems son solicitados para la adquisición en forma conjunta, son utilizados ambas concentraciones ajustando la dosis requerida por los pacientes. No pudiendo adquirirse en forma separada.
Se sugiere declarar desierto por el ítem 1

Lote 17 ETOPOSIDE
Primera oferta EL ALAMO S.A. Cumple EETT. Supera en 70 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto.
Segunda oferta FUSA S.A. No cumple. Sección VII. Anexos. Punto 19) 1.3 del PBC y supera en 70 % el precio referencial.
Tercera Oferta FAPASA S.A. No cumple Sección VII punto 10 del PBC. Supera en 102 % el precio referencial.

Lote 20 FACTOR VIII LIOFILIZADO (PLASMATICO)
Primera oferta PROSALUD S.A.
Cumple EETT. Supera en 30 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto.
Segunda oferta MATHER COMPANY S.A.
Cumple EETT. Supera en 32 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto.

Lote 25 GEMCITABINA
Primera oferta FUSA S.A.
Ítems 1 y 2 GEMCITABINA 1 gr. y GEMCITABINA 200 mg. NO Cumple Sección VII Anexos. Punto 19) 1. 3 del PBC.
Segunda mejor oferta FAPASA S.A.
Ítem 1 GEMCITABINA 1 gr. Cumple EETT. NO supera el precio referencial
Ítem 2 GEMCITABINA 200 mg. Cumple EETT. Supera en 37 % el precio referencial.
Estos ítems son solicitados para la adquisición en forma conjunta, son utilizados ambas concentraciones ajustando la dosis requerida por los pacientes. No pudiendo adquirirse en forma separada. Se sugiere declarar desierto por el ítem 2

Lote 26 HEPARINA SODICA
Primera oferta PROSALUD S.A.
No cumple. Sección VII- Anexos - Punto 19) 1. 1. del PBC.
Segunda oferta INSUMOS MEDICOS S.A.
No cumple. Sección VII- Anexos - Punto 19) 1. 1. del PBC.
Tercera oferta FUSA S.A.
No cumple. Sección VII- Anexos - Punto 19) 1. 1. del PBC.

Lote 38 IRINOTECAN
Primera oferta FUSA S.A.
No cumple. Sección VII- Anexos - Punto 19) 1. 3. del PBC.
Segunda oferta LIBRA S.A.
No cumple. Sección VII- Anexos - Punto 19) 1. 3. del PBC.
Tercera oferta EL ALAMO S.A.
Cumple EETT. Supera en 448 % el precio referencial.

Lote 48 MITOMICINA
Primera oferta FUSA S.A.
No cumple. Sección VII- Anexos - Punto 19) 1. 3. del PBC.
Segunda oferta EL ALAMO S.A.
Cumple EETT. Supera en 167 % el precio referencial.

Lote 52 PACLITAXEL
Primera oferta FUSA S.A.
Ítem 1 y 2 PACLITAXEL 30 mg. y PACLITAXEL 150 mg. NO Cumple Sección VII Anexos. Punto 19) 1. 3 del PBC.
Segunda oferta LIBRA S.A.
Ítem 1 y 2 PACLITAXEL 30 mg. y PACLITAXEL 150 mg. NO Cumple Sección VII Anexos. Punto 19) 1. 3. No cumple Sección VII Punto 10 del PBC
Tercera Oferta FAPASA S.A.
Ítem 1 PACLITAXEL 30 mg Cumple EETT. NO supera el precio referencial
Ítem 2 PACLITAXEL 150 mg. Cumple EETT. Supera en 62 % el precio referencial.
Estos ítems son solicitados para la adquisición en forma conjunta, son utilizados ambas concentraciones ajustando la dosis requerida por los pacientes. No pudiendo adquirirse en forma separada.
Se sugiere declarar desierto por el ítem 2

Lote 61 TAMOXIFENO
Primera oferta FAPASA S.A.
TAMOXIFENO. Cumple EETT. Supera en 268 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto.
Segunda oferta EL ALAMO S.A.
TAMOXIFENO. Cumple EETT. Supera en 328 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto.

Lote 65 VINCRISTINA
Primera oferta FUSA S.A.
VINCRISTINA No cumple. Sección VII Anexos- Punto 19) 1. 3 del PBC.
Segunda oferta FAPASA S.A.
Mejor precio, aplicando margen de preferencia para nacionales. Ley 4558-11. Decreto 9649.
Cumple EETT. Supera en 35 % el precio referencial.
Tercera oferta BIOETHIC PHARMA S.A.
No cumple. Supera el 65 % del Precio Venta Público fijado por el MSPBS y Supera en 162 % el precio referencial.
Informe: sobre lote 4 Prosalud

Lote 4 L-Asparginasa 10.000UI , evaluando la carpeta de ofertas de la empresa podemos visualizar : Registro sanitario de Honduras y del Perú ambos países no están reconocidos por la OPS como entidad reguladora de nivel IV, así mismo Registro sanitario de la India, que no se encuentra precisamente dentro de los considerados de alta vigilancia que según el PBC menciona claramente en el párrafo 19, inciso 1.1 :"el producto ofertado deberá presentar estudios clínicos contra el

producto de referencia, donde demuestre eficacia y seguridad comparable, o poseer registro y/o certificación emitido por una Autoridad Reguladora de Alta Vigilancia FDA, EMA, los indicados de alta vigilancia en el Art. 11 de la Ley 3283/2007, y países certificados por OPS como de nivel IV, ANVISA, AMMAT,INVIMA,CEDMED,COFEPRIS, HEALT CANADA y FDA."

INFORME: Sobre oferta de productos oncológicos de FUSA
Los productos citados, ofertados por el laboratorio FUSA S.A., no cumplen con los requisitos del PBC. Una vez recibida la respuesta de la empresa a las preguntas realizadas a la misma por el comité evaluador, y analizando las mismas nos mantenemos en:
Para los productos: Lote 8.1 Carboplatino 50 mgr., Lote 11 Dacarbazina 100 mgr., Lote 14.2 Doxorrubicina de 50 y 10 mgr., Lote 17 Etoposido 100 mgr, Lote 25.1Gemcitabina 1gr, Lote 25.2Gemcitabina 200 mgr, Lote29 Ifosfamida 1gr.Lote 38 Irinotecan 100 mgr., Lote 51 Oxaliplatino 100 mgr.Lote 48 Mitomicina 20 mgr.Lote 52.1 Paclitaxel 30 mgr, Lote 52.2 Paclitaxel 150 mgr.

Lote 64 Topotecan 4 mgr.
Específicamente el PBC requiere que se presente "registro y/o certificado del producto ofertado", emitido por una agencia reguladora de Alta Vigilancia Sanitaria.
El oferente presenta documentación (certificado) de registro otorgado por ANVISA a otra empresa (Hospira) y no al oferente FUSA, como se puede ver en los documentos que envían de nuevo ante el pedido de aclaración sobre el punto.
El oferente FUSA no presenta documentación de su producto ofertado como solicita el PBC, sino de un producto registrado por otra empresa en Brasil.
El hecho de que aparezca el laboratorio Fármaco Uruguayo como fabricante alternativo para Hospira (al pie del documento) no es justificación ni prueba técnica de que el producto ofertado por FUSA al IPS se encuentre aprobado y registrado para FUSA en ANVISA. El producto certificado por ANVISA declara en su certificado tener fabricantes nacionales sin datos registrados.
En otras palabras, el fabricante en Uruguay puede realizar la manufactura para sí mismo (siguiendo sus protocolos de fabricación, adquiriendo sus materias primas, para su mercado local) y puede realizarla para otra/s empresa/s siguiendo diferentes protocolos de fabricación (según la empresa y otros mercados) y con distintos proveedores de materias primas y principios activos.
El certificado de registro de DNVS del producto de FUSA establece que es fabricado en Uruguay, y no se establece ningún vínculo entre este producto, prácticas de manufactura, etc. con el certificado de ANVISA.
En conclusión, el producto ofertado por FUSA no figura en el certificado de ANVISA y por tanto no debe ser considerado el mismo producto.
La información de CECMED de Cuba es parcial es insuficiente a efectos del requisito del PBC, no demuestra que el producto registrado en Cuba es el mismo que el fabricado, aprobado y comercializado en Uruguay, y ofertado en IPS.
La información del producto ofertado en el Lote9.1 ciclofosfamida no incluye aprobación por una agencia de las requeridas en el PBC. Así mismo el Lote 11 Dacarbazina 100 mgr. Lote 17 Etoposido 100 mgr., Lote29 Ifosfamida 1gr. Lote 43 Leucovorina Cálcica 50 mgr., Lote 51 Oxaliplatino 100 mgr. Lote 52.1 Paclitaxel 30 mgr., Lote 52.2 Paclitaxel 150 mgr.Lote 65 Vincristina
En cuanto lo ofertado para el Lote 26 Heparina Sódica 5000ui/ml, por tratarse de un biológico de Primera Generación, se ha solicitado a la empresa de nuevo los documentos que el PBC solicita para ese tipo de drogas y no hemos recibido retorno por parte de la empresa. Por tanto no cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

INFORME: Sobre oferta del lote 30 de DUTRIEC S.A.
En relación al **lote 30 INMUNOGLOBILINA G ENDOVENOSA** , la comisión evaluadora ha solicitado por Nota N 586- 2016, al Jefe de la Unidad de Medicina Transfusional, Dr. Oscar Echeverría la evaluación del mencionado producto clasificado en el PBC de la LPN SBE N 02-16, en la Sección VII – Anexos- Punto 19) 1. 6. Para fármacos Hemoderivados…., presentando de acuerdo al informe documentos que demuestra que cuenta con doble proceso de inactivación viral.

Q.F. Carolina Quiñonez de Guggiari
Departamento de Farmacia
Maria Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico
Reg. N° 1604
Abogado
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Presenta documentación de Certificado de Inscripción de Establecimiento emanado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), en la cual se habilita como Elaborador de Especialidades Medicinales Derivadas de Plasma Humano.
Señala además en el informe presentado lo siguiente…..Cabe destacar que a finales del año 2015 el Ministerio de Salud Pública de nuestro país ha firmado un Convenio de Intercambio de Hemoderivados por plasma, con la Universidad de Córdoba (Rep. Argentina) por el cual se envía plasma excedente de los Servicios de Sangre del país para recibir Hemoderivados (Albúmina, Inmunoglobulina, Factor VII etc.)
Concluyendo que, el ítem evaluado cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE 7 Bortezomib 3.5

Con respecto a la oferta del producto Bortezomib 3,5 mgr. del oferente Pro Salud Farma SA comprendido dentro del Articulo 19 Inciso 1.4 del PBC, se concluye que: Habiendo presentado el oferente los documentos requeridos por el PBC en cuanto a antecedentes de registro en agencias de alta vigilancia sanitaria, y en particular habiéndose establecido un vinculo entre el producto ofertado por la empresa Pro Salud, la empresa Accord Farmacéutica Ltda. (Con autorización de comercialización de dicho producto por EMA) y el fabricante Intas Pharmaceuticals de India.
- Habiendo respondido a las consultas realizadas por el comité evaluador de la presente LPN SBE N°02/16.
- Habiendo respondido la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria a la aclaración del concepto de "comercializador" que figura tanto en su empaque primario (frasco ampolla) y secundario (empaque externo) de Bortezomib 3.5mg, y sobre la relación contractual que vincula a las empresas citadas, de manera de respaldar que el producto ofertado corresponde efectivamente al aprobado por EMA.
El oferente sin embargo no aporta lo expresado en el inciso c del punto 1,4 del art.19 : " Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el listado de medicamentos esenciales de la OMS y que sean consideradas de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades criticas deberán anexar reportes locales de farmacovigilancia propios" .Por tanto el producto carece de antecedentes de uso en el mercado paraguayo que ofrezca las máximas garantías de control de seguridad tanto para los pacientes como para los médicos tratantes .
Por tanto el comité evaluador recomienda adjudicar el Lote N° 7 a la Empresa Vicente Scavone ya que las demás empresas oferentes Libra SA y Euroquimica no han presentado documentación alguna solicitados en el PBC a pesar de las consultas que el Comité evaluador ha enviado a los mismos.

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	N° Ítem	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
LA POLICLINICA S A	1	1	10 652	51182415	001	ACIDO ZOLEDRONICO	5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ACLASTA	SUIZA / AUSTRIA / ARGENTINA	Oferta Unica Cumple EETT Se sugiere adjudicar
LA POLICLINICA S A	2	1	6 075	51131703	999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO	50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ACTILYSE	ARGENTINA / ALEMANIA / ECUADOR	Oferta Unica Cumple EETT Se sugiere adjudicar
IMEDIC INSUMOS MEDICOS SA	3	1	6 449	51131909	001	ALBUMINA HUMANA	20%	INYECTABLE	Frasco Ampolla x 50ml	UNIDAD	ALBUMINA HUMANA 20% BLAUSIEGEL STICHTINGNS ANQUIN BLOEDVOOR ZIENING	HOLANDA	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	3	1	6 449	51131909	1	ALBUMINA HUMANA	20%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ALBUNORM	AUSTRIA	Cumple EETT
DUTRIEC S A	3	1	6 449	51 131 909	1	ALBUMINA HUMANA	20%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ALBUMINA SERICA 20% DUTRIEC	ARGENTINA	Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S A	3	1	6 449	51131909	1	ALBUMINA HUMANA	20%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ALBUMINA GCC 20%	COREA - PARAGUAY	No Cumple Sección VII- Anexos- Punto 19) 1 6 del PBC
PROSALUD FARMA S A	4	1	1 455	51111699	9999	L-ASPARAGINASA INYECTABLE: ASPARAGINASA	10000 u I	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	CELGINASE	CHINA	Unica oferta No cumple Sección VII- Anexos - Punto 19)1 1 del PBC Se sugiere declarar desierto
FAPASA S A	5	1	1 454	51201501	1	AZATIOPRINA	50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	AZATIOPRINA ®	ARGENTINA	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	5	1	1 454	51 201 501	1	AZATIOPRINA	50 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	IMURAN	ALEMANIA/IRLANDA	Cumple EETT
TARGET S A	6	1	10 440	51 111 804	999	BICALUTAMIDA	50 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Caja x 28 comp Recubiertos	UNIDAD	ASPEN	Argentina	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
FAPASA S A	6	1	10 440	51 111 804	999	BICALUTAMIDA	50 MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	LUTAMIDAL ®	ARGENTINA	Cumple EETT
PROSALUD FARMA S A	6	1	10 440	51 111 804	999	BICALUTAMIDA	50 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	BICALUTAMIDA 50 MG VARIFARMA	ARGENTINA	No cumple Sección VII - Anexos- Punto 19)1 5 del PBC
EL ALAMO S A	6	1	10 440	51 111 804	999	BICALUTAMIDA	50 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	FINABAND	ARGENTINA	Cumple EETT
PROSALUD FARMA S A	7	1	9 978	51111512	2	BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	BORTEZOMIB 3,5 MG PROSALUD	INDIA	No Cumple según informe técnico, Sección VII- Anexos Punto 19) 1 4 del PBC
LIBRA PARAGUAY S A	7	1	9 978	51111512	2	BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	BORTEZOMIB 3,5 MG LIBRA	INDIA - URUGUAY	No Cumple Sección VII- Anexos Punto 19) 1 4 No cumple Sección VII- Punto 10 del PBC
EUROQUIMICA S A	7	1	9 978	51 111 512	2	BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ZENTRINIB	INDIA	No Cumple Sección VII- Anexos Punto 19) 1 4 del PBC
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	7	1	9 978	51 111 512	2	BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	VELCADE	ITALIA/BELGICA	CUMPLE EETT
FUSA S A	8	1	9 428	51 111 503	1	CARBOPLATINO	50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	CARBOPLATINO 50 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	Unica oferta No Cumple Sección VII Anexos- Punto 19) 1 3 del PBC Se sugiere declarar desierto

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
FUSA S A	9	1	1 424	51 111 507	1	CICLOFOSFAMIDA	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	CICLOFOSFAMIDA 1 g FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	Unica oferta No Cumple Sección VII Anexos- Punto 19) 1 3 del PBC Se sugiere declarar desierto
BIOETHIC PHARMA S A	10	1	1 460	51 201 502	1	CICLOSPORINA A	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CICLOSPORINA BIOETHIC PHARMA	BRASIL	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	10	1	1 460	51 201 502	1	CICLOSPORINA A	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	NEOCYSPIN 100 MG	CHINA	Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S A	10	1	1 460	51 201 502	1	CICLOSPORINA A	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	SIGMASPORIN MICRORAL 100 MG	BRASIL URUGUAY	Cumple EETT Supera en 23 % el precio referencial
EL ALAMO S A	10	1	1 460	51 201 502	1	CICLOSPORINA A	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	ZAVEN ME	MEXICO	Cumple EETT Supera en 59 % el precio referencial
FUSA S A	11	1	1 434	51 111 508	1	DACARBAZINA	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	DACARBAZINA 100 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No Cumple Sección VII Anexos- Punto 19) 1 3 del PBC Se sugiere declarar desierto
LA POLICLINICA S A	12	1	6 753	51 111 902	001	DOCETAXEL TRIHIDRATO	20 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	TAXOTERE 20 mg / 1 ml	ARGENTINA	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
LA POLICLINICA S A		2	6 756	51 111 902	001	DOCETAXEL TRIHIDRATO	80 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	TAXOTERE 80 mg / 4 ml	ARGENTINA	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
EUROQUIMICA S A	12	1	6 753	51 111 902	1	DOCETAXEL TRIHIDRATO	20mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	DOCETAXEL 20 MG CELLOFARM	INDIA	No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
EUROQUIMICA S A		2	6 756	51 111 902	1	DOCETAXEL TRIHIDRATO	80mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	DOCETAXEL 80 MG CELLOFARM	INDIA	No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
CASA BOLLER S A	13	1	10 638	51 161 708	999	DORNASA ALFA	2.5 mg/2.5 ml.	SOLUCION	AMPOLLA P/ INHALACION	UNIDAD	PULMOZYME	URUGUAY	Oferta Unica Cumple EETT Se sugiere adjudicar

Instituto de Previsión Social
Johanna Sarli
Departamento Técnico de Contrataciones
D.C.

Carmen Maria Arevalo
Abogada
Dpto. Farmacoterapéutico - UNA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
M.P. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Candelaria Quintana de Giuggioli
Encargada de Farmacoterapéutica
Medicamentos

Ana Ramirez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
D.P. María Liz S. de Bel

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Empresas	Lote	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
FAPASA S A	14	1	1.443	51 111 711	002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	10 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ABINOL X 10	NACIONAL	Mejor Precio Cumple EETT Supera en 46 % el precio referencial Se sugiere declarar desierto
FAPASA S A		2	1.444	51 111 711	002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	50 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ABINOL X 50	NACIONAL	Mejor Precio Cumple EETT
FUSA S.A.	14	1	1.443	51 111 711	002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	10 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	DOXORRUBICINA 10 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
FUSA S.A.		2	1.444	51 111 711	002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	DOXORRUBICINA 50 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
CASA BOLLER S A	15	1	10.639	51 111 616	998	ERLOTINIB	150 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TARCEVA 150 mg	URUGUAY	Unica Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar
LA POLICLINICA S.A.	16	1	10 715	51142101	9999	ETANERCEPT	50 mg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	ENBREL 50	ARGENTINA / IRLANDA / REINO UNIDO	Unica Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar
EL ALAMO S A	17	1	1.442	51 111 614	1	ETOPOSIDE	100 mg/5ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ETOPOSIDO MICROSULES 100 mg	ARGENTINA	Segunda mejor oferta Cumple EETT Supera en 70 % el precio referencial Se sugiere declarar desierto
FUSA S.A.	17	1	1.442	51 111 614	001	ETOPOSIDE	100 mg/5ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ETOPOSIDO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC

Instituto de Previsión Social
Johanna Perl
Dpto. Contrataciones
Dpto. Contrataciones

Marta Verónica Arévalo L.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

Carolina Quiñónez de Giggiani
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
F. Carolina Quiñónez de Giggiani
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bei
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.435
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
FAPASA S A	17	1	1 442	51 111 614	001	ETOPOSIDE	100 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ETOPOSIDE ®	NACIONAL	Mejor precio aplicando margen de preferencia nacionales Ley N 4548-11 Decreto N 9649- 12 No Cumple Sección VII - Anexos Punto 10 Supera en 102 % el precio referencial
CASA BOLLER S A	18	1	10 686	51 201 504	9999	EVEROLIMUS	5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	AFINITOR 5mg	SUIZA	Unica Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	19	1	6 356	51 131 907	2	FACTOR IX LIOFILIZADO	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OCTANINE F 100	AUSTRIA	Única Oferta Cumple Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	20	1	6339-1	51131907	1	FACTOR VIII LIOFILIZADO (PLASMATICO)	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	FACTOR DE COAGULACION VIII 1 000 UI / 10 ML OCTAPHARMA	AUSTRIA	Mejor Precio Cumple EETT Supera en 30 % el precio referencial Se sugiere declarar desierto
MATHER COMPANY SRL	20	1	6339-1	51 131 907	1	FACTOR VIII LIOFILIZADO (PLASMATICO)	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IMMUNATE 1000 ui	AUSTRIA / ARGENTINA	Cumple EETT Supera en 32 % el precio referencial
PROSALUD FARMA S A	21	1	6339-2	51 131 907	1	FACTOR VIII LIOFILIZADO (RECOMBINANTE)	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	NUWIQ 1 000 UI	SUECIA	Cumple EETT Precio inferior en 39 % al precio referencial
SCAVONE HNOS S A	21	1	6339-2	51 131 907	001	FACTOR VIII LIOFILIZADO (RECOMBINANTE)	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	KOGENATE FS 1 000 UI	EE UU	Mejor precio Sección VII - Anexos Punto 5 de la Adenda Producto original Cumple EETT Se sugiere adjudicar
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	22	1	10 708	51 142 219	1	FENTANILO	4,2 mg (0,025 ug / Hora)	PARCHE	UNIDAD	UNIDAD	DUROGESIC 25	BELGICA	Única Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar

Instituto de Previsión Social
Johanna Scoff
Departamento Contrataciones

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

Carolina Quiñónez de Guggiari
Abastecimiento de Farmacoterapéutica
Área Medicamentos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Abastecimiento de Farmacoterapéutica
Area Medicamentos

Instituto de Previsión Social
R.P. María Liz S. de Balmori
Cod. Nº 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	N° Ítem	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	23	1	9 988	51 142 219	1	FENTANILO	8,4 mg (0,050 ug / Hora)	PARCHE	UNIDAD	UNIDAD	DUROGESIC 50	BELGICA	Única Oferta. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
LA QUIMICA FARMACEUTICA S A	24	1	1 462	51 201 801	002	GAMMA GLOBULINA HUMANA ANTITETANICA	250 u i	FRASCO AMPOLLA	Caja con Jeringa prellenada de Gammaglobulina antitetánica Termotratada + ampolla de Vacuna antitetánica + 1 jeringa descartable	UNIDAD	GAMMATET I 250 UI	ARGENTINA	Unica Oferta. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
FUSA S.A.	25	1	9 426	51 111 617	001	GEMCITABINA	1 g	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GEMCITABINA 1 g FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No Cumple. Sección VII Anexos. Punto 19) I. 3 del PBC
FUSA S.A.		2	9 425	51 111 617	001	GEMCITABINA	200 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GEMCITABINA 200 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No Cumple. Sección VII Anexos. Punto 19) I. 3 del PBC
FAPASA S.A.	25	1	9 426	51 111 617	001	GEMCITABINA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	PAMIGEN 1	NACIONAL	Mejor precio, aplicando margen de preferencia para nacionales Ley 4558-11 Decreto N 9649-12. Cumple EETT
FAPASA S.A.		2	9 425	51 111 617	001	GEMCITABINA	200 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	PAMIGEN 200	NACIONAL	Cumple EETT. Supera en 37 % el precio referencial. Se sugiere declarar desierto
CASA BOLLER S A	25	1	9 426	51 111 617	001	GEMCITABINA	1 g	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GEMCITABINA 1g/ 25mL SANDOZ	AUSTRIA	Cumple EETT

Instituto de Previsión Social
Johanna Ruiff
Departamento de Contrataciones

María Victoria Arévalo I.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1606

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carolina Quiñónez de Gaggiari
Departamento de Farmacoterapéutica
Jefa

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Balic
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.45
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
CASA BOLLER S A		2	9 425	51 111 617	001	GEMCITABINA	200 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GEMCITABINA 200 mg/5mL SANDOZ	AUSTRIA	Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S A	25	1	9 426	51 111 617	001	GEMCITABINA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GENCITABINA 1 G LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
LIBRA PARAGUAY S A		2	9 425	51 111 617	001	GEMCITABINA	200 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	GENCITABINA 200 LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
EL ALAMO S A	25	1	9 426	51 111 617	1	GEMCITABINA	1 g	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	NABIGEM 1g	ARGENTINA	Cumple EETT Supera en 172 % el precio referencial
EL ALAMO S A		2	9 425	51 111 617	1	GEMCITABINA	200 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	NABIGEM 200 MG	ARGENTINA	Cumple EETT Supera en 324 % el precio referencial
PROSALUD FARMA S A	26	1	1 204	51 131 603	1	HEPARINA SODICA	5000 ui/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ACTPARIN	CHINA	Mejor precio No cumple Sección VII- Anexos - Punto 19) 1 1 del PBC Se sugiere declarar desierto
IMEDIC INSUMOS MEDICOS SA	26	1	1 204	51 131 603	001	HEPARINA SODICA	5000 UI/ML	INYECTABLE	Frasco Ampolla x 5ml	UNIDAD	HEPARINA SODICA 5 000UI/ML SANDERSON	CHILE	No cumple Sección VII- Anexos - Punto 19) 1 1 del PBC
FUSA S A	26	1	1 204	51 131 603	001	HEPARINA SODICA	5000 ui/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	HEPARINA SODICA 5000 UI/ML FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No cumple Sección VII- Anexos - Punto 19) 1 1 del PBC
ETICOS CEISA	27	1	9 419	51 101 912	001	HIDROXICLOROQUINA	200 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO / TABLETA	UNIDAD	UNIDAD	SUPRETIC	NACIONAL / SAN LORENZO PARAGUAY	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.137
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Carolina Quintana
Abogada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Laura Victoria Arévalo F.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604
Departamento Farmacoterapia
D.G.C.

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
PROSALUD FARMA S A	27	1	9 419	51101912	1	HIDROXICLOROQUINA	200 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO / TABLETA	UNIDAD	UNIDAD	HIDROXICLOROQUINA 200 MG PROSALUD	CHINA	Cumple EETT
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	28	1	619	51 182 302	1	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	HHT 4 UI	ARGENTINA	Mejor Precio. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	28	1	619	51 182 302	1	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	SOMATROPINA 4 UI / 1,33 MG / VIAL PROSALUD	CHINA	No cumple Sección VII- Anexos - Punto 19) 1 1 del PBC
LIBRA PARAGUAY S A	28	1	619	51 182 302	1	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	EUTROPIN INJ	COREA - URUGUAY	Supera el 65 % del Precio Venta Público No cumple Sección VII- Anexos Punto 10 No cumple Sección VII - Anexos Punto 19) 1 1 del PBC
CASA BOLLER S A	28	1	619	51 182 302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	OMNITROPE	ARGENTINA/ AUSTRIA	Cumple EETT Supera en 237 % el precio referencial
FAPASA S A	29	1	1 437	51 111 509	001	IFOSFAMIDA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IFOS ®	NACIONAL	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
LIBRA PARAGUAY S A	29	1	1 437	51 111 509	001	IFOSFAMIDA	2GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IFOSFAMIDA 1 g FARMACO URUGUAYO	ARGENTINA / URUGUAY	No cumple Sección VII- Anexos Punto 10 No cumple Sección VII - Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
FUSA S A	29	1	1 437	51 111 509	001	IFOSFAMIDA	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IFOSFAMIDA 1 g FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No Cumple Seccion VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
DUTRILC S A	30	1	5 826	51 201 516	1	INMUNOGLOBULINA ENDOVENOSA INESPECIFICA: INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	INMUNOGLOBULINA G ENDOVENOSA DUTRIEC	ARGENTINA	Mejor precio. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	30	1	5 826	51201516	1	INMUNOGLOBULINA ENDOVENOSA INESPECIFICA: INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OCTAGAM 5 %	AUSTRIA	Cumple EETT
CENTRO AMANECER SA	30	1	5 826	51201516	1	INMUNOGLOBULINA ENDOVENOSA INESPECIFICA: INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 50mg mL / BIAUSIEGEL	COREA/ BRASIL	No cumple. Supera el 65 % del Precio Venta Público Sección VI Formularios-Observaciones
V Y T FARMA	31	1	6 083	51 201 801	3	INMUNOGLOBULINA ANTI D	300 mcg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	INMUNOGLOBULINA HUMANA RHO (D) 150 mcg/mL TUTEUR	ARGENTINA	Unica Oferta. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
LA QUIMICA FARMACEUTICA S A	32	1	9993-3	51181506	005	INSULINA ULTRARRAPIDA (Humana - análoga)	100 UI/ML	INYECTABLE	Caja con frasco ampolla x 10 ml	UNIDAD	HUMALOG	INDIANAPOLIS USA/FRANCIA/ ITALIA	Mejor Precio. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
CASA BOLLER S A	32	1	9993-3	51181506	005	INSULINA ULTRARRAPIDA (Humana – análoga)	100 u i/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	NOVO RAPID	DINAMARCA/CHILE	Cumple EETT
LA POLICLINICA S A	33	1	9 993-1	51181506	005	INSULINA ULTRARRAPIDA (Humana - análoga)	100 u I / ml	INYECTABLE	APLICADORES PRECARGADOS INYECTABLES	UNIDAD	APIDRA	ARGENTINA	Unica Oferta. Cumple EETT Se sugiere adjudicar

Instituto de Previsión Social Departamento Técnico de Licitaciones DDC

María Victoria Arévalo E. Química Farmacéutica - UNA R.P. N° 1604

Carolina Jiménez de Gaggiotti Abogada Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Q.F. Carolina Jiménez de Gaggiotti Departamento de Farmacoterapéutica Área Antineoplásicos

Instituto de Previsión Social Q.F. María Liz S. de Bez Mat. N° 1675

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dra. Ana Maria del Pilar Dos Santos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Federico Javier Arce Sitjar Abogado - Mat. N° 19.379 Dirección Jurídica

Ana Ramírez Abogada - Mat. N° 12.430 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292**

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
LA POLICLINICA S.A.	34	1	9.429	51181506	006	INSULINA GLARGINA	100 u.i. / ml	INYECTABLE	APLICADORES PRECARGADOS DESECHABLES	UNIDAD	LANTUS 100 U.I./ml	ARGENTINA	Unica Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
CASA BOLLER S.A.	35	1	1.251	51181506	003	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA MULTIDOSIS	UNIDAD	INSULATARD HM	DINAMARCA/CHILE	Cumple EETT
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	35	1	1.251	51181506	003	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	CAJA FRASCO AMPOLLA x 10 ml	UNIDAD	HUMULIN N	INDIANAPOLIS USA/FRANCIA/ MEXICO	Mejor precio. Sección VII - Anexos. Punto 5 de la Adenda. Producto original. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
LIBRA PARAGUAY S.A.	35	1	1.251	51181506	003	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA MULTIDOSIS	UNIDAD	INSUBEST - N (NPH)	INDIA/ URUGUAY	No cumple. Sección VII Anexos. Punto 19) I. 1 del PBC
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	36	1	9.933	51201513	2	INTERFERON BETA 1A	12.000.000 u.i.	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	BLASTOFERON	ARGENTINA	Unica Oferta. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
INDEX SACI	37	1	6.480	51.201.513	002	INTERFERON BETA 1A	6.000.000 U.I.	Inyectable	JERINGA PRELLENADA INTRA MUSCULAR	Unidad	AVONEX	ALEMANIA/ DINAMARCA	Mejor Precio. Cumple EETT. Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S.A.	37	1	6.480	51.201.513	2	INTERFERON BETA 1A	6.000.000 u.i.	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA INTRA MUSCULAR	UNIDAD	RELIBETA 30 UG	INDIA	No cumple. Sección VII- Anexos- Punto 10.) I. 1 del PBC
FUSA S.A.	38	1	6.475	51.111.806	001	IRINOTECAN	100mg/5ml	INYECTABLE	[illegible]	UNIDAD	IRINOTECAN 100 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No Cumple. Sección VII Anexos. Punto 19) I. 3 del PBC

Instituto de Previsión Social
Johanna [illegible]
Departamento Técnico de Contrataciones

Maria Victoria [illegible] Ocampo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.M. N° 1604

Carolina [illegible]
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
E. Carolina Quintana de Gregorio
Departamento de Farmacoeconomía
Area - Medicamentos

Instituto de Previsión Social
Q.F. Maria Liz S. de Ba[illegible]
Reg. M.T. 1575

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Servicios de los Afiliados

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Federico [illegible] Arce Siljar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
LIBRA PARAGUAY S A	38	1	6 475	51 111 806	001	IRINOTECAN	100mg/5ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IRINOTECAN LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	No Cumple Sección VII Anexos Punto 19) I 3 del PBC
EL ALAMO S A	38	1	6 475	51 111 806	1	IRINOTECAN	100mg/5ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	SATIGENE	ARGENTINA	Cumple EETT Supera en 448 % el precio referencial Se sugiere declarar desierto
LA POLICLINICA S A	39	1	6 067	51 142 130	001	LEFLUNOMIDA	20 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	ARAVA 20 mg	ARGENTINA	Unica Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar
FAPASA S A	40	1	10 665	51201809	9999	LENALIDOMIDA	10 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	REVLIMID ® 10	URUGUAY	Unica Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar
FAPASA S A	41	1	10 690	51201809	9999	LENALIDOMIDA	25 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	REVLIMID ® 25	URUGUAY	Unica Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar
IMEDIC INSUMOS MEDICOS SA	42	1	9 997	51 111 820	001	LETROZOL	2,5MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Comprimido Recubierto	UNIDAD	LETROZOL 2,5MG IMEDIC EUROFARMA	BRASIL	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	42	1	9 997	51 111 820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	LETROZOL 2,5 MG VARIFARMA	ARGENTINA	Cumple EETT
INDUFAR CISA	42	1	9 997	51 111 820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	LETROZOL SUNTEC 2,5 MG	TAIWAN-CHINA	No cumple Sección VII Anexos Punto 19) I 5 del PBC
TARGET S A	42	1	9 997	51 111 820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Caja x 30 comp Recubiertos	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	Cumple EETT
EL ALAMO S A	42	1	9 997	51 111 820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	LETROZOL MICROSULES 2,5 mg	ARGENTINA	Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S A	42	1	9 997	51 111 820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	[illegible]	UNIDAD	LETROZ	ARGENTINA / URUGUAY	No cumple Sección VII - Anexos- Punto 19) I 5 No Cumple Sección VII - Anexos Punto 10 del PBC

Instituto de Previsión Social Johanna Stelle Departamento Técnico de Licitaciones

Piera Vera Arévalo E. Químico Farmacéutico - UNA Reg. N° 1604

Carolina Ruiz Díaz Abogada Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Q.F. Carolina Quintana de Goycoa Departamento de Farmacoterapia Área Medicamentos

Instituto de Previsión Social Q.F. María Liz S. de Bolic Reg. Nº 1575

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Aníbal Marcel De los Ríos Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Federico Daniel Arce Simón Abogado - Mat. Nº 19.375 Dirección Jurídica

Ana Ramírez Abogada - Mat. Nº 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresa	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
CASA BOLLER S A	42	1	9 997	51 111 820	001	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	FEMARA 2,5mg	SUIZA	Cumple EETT Supera en 45 % el precio referencial
FAPASA S.A	43	1	1 456	51 211 612	003	LEUCOVORINA CALCICA	15 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	LEUCOVORIN A ® 15	NACIONAL	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
FUSA S A	43	1	1 456	51 211 612	003	LEUCOVORINA CALCICA	15 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	LEUCOVORIN A 15 FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
LA POLICLINICA S A	44	1	10 691	51 111 799	9999	L-MALEATO DE SUNITINIB	25 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	SUTENT 25	ARGENTINA / ITALIA / URUGUAY	Unica Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar
CASA BOLLER S A	45	1	10 483	51131506	998	METOXIPOLIETILENGLICOL – EPOYETINA BETA	100 mcg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA DE 0 3 ml	UNIDAD	MIRCERA 100 mcg	URUGUAY	Unica Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar
ROEMMERS	46	1	5 799	51 201 503	1	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	MICOFLAVIN 500 mg (Caja x 50 comprimidos recubiertos)	URUGUAY / IMPORTADO	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	46	1	5 799	51 201 503	1	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	MICOFENOLATO MOFETIL 500 MG VARIFARMA	ARGENTINA	Cumple EETT
CASA BOLLER S A	46	1	5 799	51 201 503	001	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	MICOFENOLATO DE MOFETILO 500mg SANDOZ	INDIA/ PANAMA	No cumple Supera el 65 % del Precio Venta Público Sección VI Observaciones (primer punto)
EL ALAMO S A	46	1	5 799	51 201 503	1	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	KOFETIL	México	Cumple EETT Supera en 25 % el precio referencial

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.G.C.

María Victoria Arevalo L.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

Carolina Ruiz
Abogada
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
F. Caroline Rodríguez de Gaggiari
Farmacéutica

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 19.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Belio
Reg. Nº 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Arce Siliar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	N° Ítem	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
EUROQUIMICA S A	47	1	10 306	51 201 503	2	MICOFENOLICO ACIDO	360 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	ACIDO MICOFENOLICO 360 MG INTAS	INDIA	Segundo Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
CASA BOLLER S A	47	1	10 306	51 201 503	002	MICOFENOLICO ACIDO	360 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	MYFORTIC 360 mg	SUIZA	Mejor precio Sección VII - Anexos Punto 5 de la Adenda Producto original No cumple, supera el 65 % del Precio Venta Público Sección VI Observaciones (primer punto)
FUSA S A	48	1	708	51 111 704	001	MITOMICINA	20 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	MITOMICINA 20 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No cumple Sección VII Anexos Punto 19) 1 3 del PBC
EL ALAMO S A	48	1	708	51 111 704	1	MITOMICINA	20 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	MITOMICINA - C 20 mg MICROSULES	Argentina	Cumple EETT Supera en 167 % el precio referencial Se sugiere declarar desierto
LA POLICLINICA S A	49	1	10 657	51111705	9999	NILOTINIB	150 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TASIGNA 150 mg	SUIZA	Unica Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar
CASA BOLLER S A	50	1	624	51182304	001	OCTREOTIDA ACETATO	20 mg	INYECTABLE	AMPOLLA ACCION PROLONGADA	UNIDAD	SANDOSTATIN LAR	SUIZA	Unica Oferta Cumple EETT Se sugiere adjudicar
FAPASA S A	51	1	6 481	51111501	003	OXALIPLATINO	100 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	O - PLAT ® 100	ARGENTINA	Mejor Precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
FUSA S A	51	1	6 481	51111501	003	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OXALIPLATINO 100 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No cumple Sección VII Anexos- Punto 19) 1 3 del PBC
CASA BOLLER S A	51	1	6 481	51111501	003	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OXALIPLATINO 100mg/20 mL SANDOZ	AUSTRIA	Cumple EETT Supera en 306 % el precio referencial
EL ALAMO S A	51	1	6 481	51111501	3	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	MITOG 100 mg	ARGENTINA	Cumple EETT Supera en 469 % el precio referencial

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.132
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Federico Javier Arce Sifjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
V Y T FARMA	51	1	6.481	51111501	3	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OXALIPLATINO 100 mg TUTEUR	ARGENTINA	Cumple EETT Supera en 614 % el precio referencial
BIOETHIC PHARMA S A	51	1	6.481	51111501	003	OXALIPLATINO	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	CEBSAPLA 100	ARGENTINA	Cumple EETT Supera en 876 % el precio referencial
FUSA S.A	52	1	712	51111904	001	PACLITAXEL	30 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA SIN FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 30 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No cumple Sección VII Anexos- Punto 19) 1 3 del PBC
FUSA S.A		2	6.084	51111904	001	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 150 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No cumple Sección VII Anexos- Punto 19) 1 3 del PBC
LIBRA PARAGUAY S.A	52	1	712	51111904	001	PACLITAXEL	30 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA SIN FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 6 MG/ ML LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	No cumple Sección VII Anexos- Punto 19) 1 3 del PBC
LIBRA PARAGUAY S.A		2	6.084	51111904	001	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 6 MG/ ML LIBRA	ARGENTINA / URUGUAY	No cumple Sección VII Anexos- Punto 19) 1 3 del PBC
FAPASA S A	52	1	712	51111904	001	PACLITAXEL	30 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C o SIN FILTRO	UNIDAD	PARENEL # 30	NACIONAL	Cumple EETT
FAPASA S A		2	6.084	51111904	001	PACLITAXEL	150 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PARENEL # 150	NACIONAL	Cumple EETT Supera en 62 % el precio referencial Se sugiere declarar desierto
CASA BOLLER S A	52	1	712	51111904	001	PACLITAXEL	30 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA SIN FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 6mg/mL-SANDOZ	AUSTRIA	Cumple EETT Supera en 57 % el precio referencial

Instituto de Previsión Social Johanna Ortiz Departamento Técnico de Farmacia

Químico Farmacéutico - UNA R.P.N.° 1604

Ana Ramírez Abogada Mat. N° 18.452 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social Q.F. María Liz S. de Belic Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Manuel De los Ríos Ministerio de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Federico José Arce Sitjar Abogado N° 19.379 Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
CASA BOLLER S A		2	6.084	51111904	001	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 6mg/mL- SANDOZ	AUSTRIA	Cumple EETT Supera en 88 % el precio referencial
EL ALAMO S A	52	1	712	51111904	1	PACLITAXEL	30 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C o SIN FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 30 mg/ 5 ml MICROSULES	ARGENTINA	Cumple EETT Supera en 198 % el precio referencial
EL ALAMO S A		2	6.084	51111904	1	PACLITAXEL	150 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PACLITAXEL 150 mg/ 25 ml MICROSULES	ARGENTINA	Cumple EETT Supera en 329 % el precio referencial
NO COTIZA	53	1	10.658	51 201 803	9999	PEGFILGRASTIM	6 mg / 0,6 ml	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA	UNIDAD			NO COTIZA
BIOETHIC PHARMA S A	54	1	10.472	51 111 610	999	PEMETREXED	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ENZASTAR 500	ARGENTINA	Mejor precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
LA QUIMICA FARMACEUTICA S A	54	1	10.472	51 111 610	999	PEMETREXED	500 mg	INYECTABLE	Caja con 1 frasco ampolla con polvo liofilizado	UNIDAD	ALIMTA	INDIANAPOLIS USA	Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S A	54	1	10.472	51 111 610	999	PEMETREXED	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ENZASTAR 500	ARGENTINA / URUGUAY	No cumple Supera el 65 % del Precio Venta Público Sección VI Observaciones (primer punto) No cumple Sección VII Punto 10 del PBC

Instituto de Previsión Social
Johanna Bell
Departamento Contrataciones

María Victoria Arévalo
Instituto de Previsión Social
Químico Farmacéutico - UNA
Q.F. María Lis de Belic
Reg. M-525
R.P. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Giggiani
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

Caro
Abogada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ángel Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico José Arce Siljar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.43
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	Nº Ítem	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
IMEDIC INSUMOS MEDICOS SA	55	1	1 219	51211609	001	PROTAMINA	1 000 UI	INYECTABLE	Ampolla x 5ml	UNIDAD	PROTAMINA SULFATO 50MG/5ML IMEDIC SAMARTH LIFE SCIENCES PRIVATE LIMITED	INDIA	Unica Oferta. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
IMEDIC INSUMOS MEDICOS SA	56	1	10 696	51 219 999	9999	SEVELAMER CLORHIDRATO	800MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Comprimidos Recubiertos	UNIDAD	CAPTAPHOS ENCURE PHARMACEUTICALS	INDIA	Mejor Precio. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	56	1	10 696	51 219 999	9999	SEVELAMER CLORHIDRATO	800 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	SEVELAMER CARBONATO 800 MG PROSALUD	CHINA	Cumple EETT
LA POLICLINICA S A	57	1	10 698	51 201 515	9999	SIROLIMUS	1 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	RAPAMUNE 1	ARGENTINA	Unica Oferta. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
SCAVONE HNOS S A	58	1	10 308	51111716	002	SORAFENIB	200 MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	NEXAVAR	ALEMANIA	Unica Oferta. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
V Y T FARMA	59	1	1 463	51201601	5	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE	Composición mínima: veneno deshidratado de bothrops 12 5 mg -	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE BIOL	ARGENTINA	Unica Oferta. Cumple EETT Se sugiere adjudicar
FAPASA S A	60	1	10 007	51201809	002	TALIDOMIDA	100 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	INMUNOPRIN ®	ARGENTINA	Unica Oferta. Cumple EETT Se sugiere adjudicar

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

Empresas	Lote	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
FAPASA S A	61	1	6.176	51111809	001	TAMOXIFENO	20 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TAXFENO ®	MEXICO	Mejor precio Cumple EETT Supera en 268 % el precio referencial Se sugiere declarar desierto
EL ALAMO S A	61	1	6.176	51111809	1	TAMOXIFENO	20 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TAMOXIFENO MICROSULES 20 mg	Argentina	Cumple EETT Supera en 328 % el precio referencial
TARGET S A	62	1	10.323	51111519	2	TEMOZOLOMIDA	20 mg	CAPSULA	Caja x 5 caps	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	Mejor precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
PROSALUD FARMA S A	62	1	10.323	51111519	2	TEMOZOLAMIDA	20 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEMOZOLAMIDA 20 MG VARIFARMA	ARGENTINA	Cumple EETT
FAPASA S A	62	1	10.323	51111519	002	TEMOZOLAMIDA	20 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	DRALITEM ® 20	ARGENTINA	No cumple Supera el 65 % del Precio Venta Público Seccion VI Observaciones (primer punto)
EL ALAMO S A	62	1	10.323	51111519	2	TEMOZOLAMIDA	20 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEZULINA 20	Argentina	Cumple EETT Supera en 325 % el precio referencial
PROSALUD FARMA S A	63	1	10.324	51111519	2	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEMOZOLAMIDA 100 MG VARIFARMA	ARGENTINA	Mejor precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
TARGET S A	63	1	10.324	51111519	2	TEMOZOLOMIDA	100 mg	CAPSULA	Caja - frasco x 5 caps	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	Cumple EETT
LIBRA PARAGUAY S.A.	63	1	10.324	51111519	2	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEMOZOLAMIDA 100 LIBRA	ARGENTINA/ URUGUAY	No cumple Sección VII Punto 10 del PBC
FAPASA S A	63	1	10.324	51111519	002	TEMOZOLAMIDA	100 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	DRALITEM ® 100	ARGENTINA	No cumple Supera el 65 % del Precio Venta Público Sección VI Observaciones (primer punto)
EL ALAMO S A	63	1	10.324	51111519	2	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEZULINA 100	ARGENTINA	Cumple EETT Supera en 221 % el precio referencial

Instituto de Previsión Social
Johanna Ríos
Departamento Técnico
D.G. Prestaciones

María Magdalena Arévalo L.
Química Farmacéutica - UNA
Reg. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bello
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñones de Giménez
Departamento de Farmacoterapéutica
Área Medicamentos

Carolina Ramírez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Manuel Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

95

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292**

Empresas	Lote	N° Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
TARGET S.A.	64	1	9.956	51111811	1	TOPOTECAN	4 mg	Polvo Liofilizado	Caja x 1 frasco ampolla	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	Mejor precio Cumple EETT Se sugiere adjudicar
FUSA S.A.	64	1	9.956	51111811	001	TOPOTECAN	4 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	TOPOTECAN 4 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No cumple Sección VII Anexos- Punto 19) I 3 del PBC
EL ALAMO S.A.	64	1	9.956	51111811	1	TOPOTECAN	4 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	TOPOTECAN MICROSULES 4 mg	Argentino	Cumple EETT Supera en 34 % el precio referencial
FUSA S.A.	65	1	1.441	51111813	002	VINCRISTINA SULFATO	1 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	VINCRISTINA 1 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	No cumple Sección VII Anexos- Punto 19) I 3 del PBC
FAPASA S.A.	65	1	1.441	51111813	002	VINCRISTINA	1 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	VINCRINA ®	NACIONAL	Mejor precio Cumple EETT Supera en 35 % el precio referencial Se sugiere declarar desierto
BIOETHIC PHARMA S.A.	65	1	1.441	51111813	002	VINCRISTINA SULFATO	1 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	VINCRISTINA LKM 1	ARGENTINA	No cumple Supera el 65 % del Precio Venta Público, y Supera en 162 % el precio referencial

Instituto de Previsión Social Q.F. María Liz S. de Belic Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Carmina Quiñonez de Gaggini Departamento de Farmacoterapéutica Area - Medicamentos

Car... Abogada ... INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Victoria Arévalo E. Químico Farmacéutico - UNA R.P. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social Johanna Stoll Departamento de Contrataciones D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Aníbal Manuel De los Ríos Gerente de Salud

Ana Ramírez Abogada Mat. N° 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Federico Javier Arce Sitjar Abogado - Mat. N° 19.379 Dirección Jurídica

XII. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

FUSA S.A

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9 308 867 074	5,15	17 480 345 048	2,45	11 981 949 453	12,79	6,80	CUMPLE
	Pasivo corriente	1 806 767 385		7 131 345 243		936 613 121			
Endeudamiento	Pasivo total	1 806 767 385	0,16	7 131 345 243	0,37	936 613 121	0,07	0,20	CUMPLE
	Activo total	11 195 812 165		19 399 354 237		13 939 964 084			
Rentabilidad	Utilidad neta	389 039 727	6,95	2 799 393 939	49,99	863 089 133	15,41	24,12	CUMPLE
	Capital	56 000 000		56 000 000		56 000 000			
Capital	Activo corriente					11 981 949 453	11 045 336 332	1.186.387.886	CUMPLE
	Pasivo corriente					936 613 121			
									7.909.252.575

VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	203 454 507 564	4,01	237 463 272 109	3,81	250 558 283 882	3,74	3,85	CUMPLE
	Pasivo corriente	50 727 300 738		62 359 748 816		67 014 000 592			
Endeudamiento	Pasivo total	71 478 392 089	0,25	82 074 228 427	0,25	86 514 000 592	0,25	0,25	CUMPLE
	Activo total	284 170 622 737		323 541 943 654		350 165 201 257			
Rentabiliad	Utilidad neta	18 409 644 543	0,20	32 888 873 869	0,37	29 166 590 823	0,32	0,30	CUMPLE
	Capital	90 000 000 000		90 000 000 000		90 000 000 000			
Capital	Activo corriente					250 558 283 882	183 544 283 290	4.227.800.400	CUMPLE
	Pasivo corriente					67 014 000 592			
									28.185.336.000

SCAVONE HERMANOS S.A

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	104 991 132 098	1,91	111 018 763 323	1,69	128 988 289 773	1,92	1,84	CUMPLE
	Pasivo corriente	54 877 491 489		65 653 470 589		67 179 351 520			
Endeudamiento	Pasivo total	73 321 454 601	0,29	82 416 737 428	0,30	88 174 023 743	0,30	0,30	CUMPLE
	Activo total	252 094 096 587		275 498 798 335		290 631 248 191			
Rentabiliad	Utilidad neta	17 975 660 693	0,14	18 155 323 205	0,12	17 110 468 820	0,10	0,12	CUMPLE
	Capital	130 000 000 000		150 000 000 000		165 000 000 000			
Capital	Activo corriente					128 988 289 773	61 808 938 253	3.055.372.875	CUMPLE
	Pasivo corriente					67 179 351 520			
									20.369.152.500

EUROQUÍMICA S.A

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.461 015 462	1,28	165 401 001 537	8,67	8 397 542 310	2,38	4,11	CUMPLE
	Pasivo corriente	1 136 999 438		19 072 684 712		3 529 456 249			
Endeudamiento	Pasivo total	1 160 520 497	0,19	19 247 479 587	0,09	7 226 697 212	0 55	0,28	CUMPLE
	Activo total	6 190 780 272		212 245 059 246		13 119 326 755			
Rentabiliad	Utilidad neta	7 229 261	0,02	46 577 618 408	0,41	860 467 458	0,17	0,20	CUMPLE
	Capital	331 600 000		113 500 000 000		5 000 000 000			
Capital	Activo corriente					8 397 542 310	4 868 086 061	3.235.377.735	CUMPLE
	Pasivo corriente					3 529 456 249			
									21.569.184.900

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñones de Gavilan
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

Carolina Ramírez
Abogada
Mat. N° 12.427
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Victoria Arévalo E.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. N° 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María L.A.S. de Beli
Reg. N° 1575

Instituto de Previsión Social
Dra. Ana Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Valdez De Los Ríos
Gerente de Salud

Aria Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado Federico Ibarrola Sitjar
Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

V Y T FARMA S.A.

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3 108 082 211	4,28	3 219 398 861	3,41	14 265 888 150	2,18	3,29	CUMPLE
	Pasivo corriente	726 042 673		943 648 807		6 541 154 082			
Endeudamiento	Pasivo total	726 042 673	0,21	943 648 807	0,25	6 541 154 082	0,46	0,31	CUMPLE
	Activo total	3 402 026 369		3 704 575 342		14 330 267 878			
Rentabilidad	Utilidad neta	386 816 641	0,39	16 456 028	0,02	2 401 216 701	4,00	1,47	CUMPLE
	Capital	1 000 000 000		1 000 000 000		600 000 000			
Capital	Activo corriente					14 265 888 150	7 724 734 068	363 663 900	CUMPLE
	Pasivo corriente					6 541 154 082			
									2 424 426 000

DUTRIEC S.A.

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	74 675 038 787	7,24	97 219 820 981	6,87	120 486 398 241	12,22	8,78	CUMPLE
	Pasivo corriente	10 314 868 137		14 144 227 562		9 858 741 312			
Endeudamiento	Pasivo total	10 314 868 137	0,10	14 144 227 562	0,11	9 858 741 312	0,06	0,09	CUMPLE
	Activo total	101 731 295 955		124 387 790 078		156 041 893 768			
Rentabilidad	Utilidad neta	15 147 323 187	0,30	18 263 827 952	0,37	35 354 792 490	0,71	0,46	CUMPLE
	Capital	50 000 000 000		50 000 000 000		50 000 000 000			
Capital	Activo corriente					120 486 398 241	110 627 656 929	7 095 427 875	CUMPLE
	Pasivo corriente					9 858 741 312			
									47 302 852 500

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	32 200 872 628	4,19	33 314 920 460	2,54	103 164 519 597	2,17	2,96	CUMPLE
	Pasivo corriente	7 694 086 683		13 129 582 372		47 619 455 205			
Endeudamiento	Pasivo total	26 141 964 553	0,39	20 543 162 193	0,30	47 619 455 205	0,35	0,35	CUMPLE
	Activo total	66 327 708 840		67 742 139 397		136 142 990 069			
Rentabilidad	Utilidad neta	6 083 363 624	0,20	7 121 528 539	0,24	8 842 211 392	0,21	0,22	CUMPLE
	Capital	30 000 000 000		30 000 000 000		41 315 989 808			
Capital	Activo corriente					103 164 519 597	55 545 064 392	1.609.739.460	CUMPLE
	Pasivo corriente					47 619 455 205			
									10 731 596 400

TARGET S.A

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1 765 286 449	2,93	2 631 728 308	4,22	5 291 915 530	1,87	3,01	CUMPLE
	Pasivo corriente	602 873 369		623 393 726		2 836 751 190			
Endeudamiento	Pasivo total	602 873 369	0,39	623 393 726	0,24	2 836 751 190	0,53	0,39	CUMPLE
	Activo total	1 538 671 517		2 641 413 233		5 328 364 783			
Rentabilidad	Utilidad neta	91 361 554	1,31	559 311 127	0,55	1 002 566 379	0,98	0,95	CUMPLE
	Capital	70 000 000		1 020 000 000		1 020 000 000			
Capital	Activo corriente					5 291 915 530	2 455 164 340	1.372.925.700	CUMPLE
	Pasivo corriente					2 836 751 190			
									9.152.838.000

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

LIBRA PARAGUAY S.A

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18 275 124 778	1,44	22 206 917 946	1,41	20 086 352 698	1,36	1,40	CUMPLE
	Pasivo corriente	12 726 788 063		15 766 128 768		14 815 920 340			
Endeudamiento	Pasivo total	12 726 788 063	0,28	15 766 128 768	0,32	14 815 920 340	0,31	0,30	CUMPLE
	Activo total	45 942 199 296		49 900 362 222		47 816 007 378			
Rentabiliad	Utilidad neta	1 656 361 729	0,06	2 458 910 834	0,08	878 799 956	0,03	0,06	CUMPLE
	Capital	30 000 000 000		30 000 000 000		30 000 000 000			
Capital	Activo corriente					20 086 352 698	5 270 432 358	7 892 557 155	CUMPLE
	Pasivo corriente					14 815 920 340			
									52 617 047 700

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	131 673 901 505	1,63	191 984 887 846	1,46	166 979 538 775	1,86	1,65	CUMPLE
	Pasivo corriente	80 749 856 808		131 310 958 997		89 994 776 787			
Endeudamiento	Pasivo total	80 749 856 808	0,55	131 310 958 997	0,60	192 343 508 210	1,00	0,72	CUMPLE
	Activo total	146 520 266 104		218 316 855 074		192 343 508 210			
Rentabiliad	Utilidad neta	15 505 197 925	1,03	19 683 704 690	1,31	21 257 813 560	1,42	1,25	CUMPLE
	Capital	15 000 000 000		15 000 000 000		15 000 000 000			
Capital	Activo corriente					166 979 538 775	76 984 761 988	8 889 724 361	CUMPLE
	Pasivo corriente					89 994 776 787			
									59 264 829 075

EL ALAMO S.A

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19 865 552 705	4,13	28 739 869 195	4,57	38 101 789 747	4,29	4,33	CUMPLE
	Pasivo corriente	4 808 987 326		6 286 651 239		8 885 658 680			
Endeudamiento	Pasivo total	4 808 987 326	0,16	6 286 651 239	0,16	8 885 658 680	0,17	0,16	CUMPLE
	Activo total	30 671 804 928		40 258 810 012		52 302 636 468			
Rentabiliad	Utilidad neta	4 665 607 402	0,93	9 167 959 840	1,83	11 200 530 291	2,24	1,67	CUMPLE
	Capital	5 000 000 000		5 000 000 000		5 000 000 000			
Capital	Activo corriente					38 101 789 747	29 216 131 067	5 247 052 200	CUMPLE
	Pasivo corriente					8 885 658 680			
									34 980 348 000

CASA BOLLER S.A

		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	112 058 484 516	3,74	123 498 192 769	4,55	164 748 361 210	4,99	4,43	CUMPLE
	Pasivo corriente	29 938 342 956		27 115 305 378		33 027 445 108			
Endeudamiento	Pasivo total	29 938 342 956	0,25	27 115 305 378	0,20	33 028 000 000	0,19	0,21	CUMPLE
	Activo total	121 913 817 133		133 874 386 579		176 393 052 509			
Rentabiliad	Utilidad neta	53 267 244 818	1,78	34 017 142 286	0,85	49 027 215 984	0,82	1,15	CUMPLE
	Capital	30 000 000 000		40 000 000 000		60 000 000 000			
Capital	Activo corriente					164 748 361 210	131 720 916 102	17 583 465 510	CUMPLE
	Pasivo corriente					33 027 445 108			
									117 223 103 400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Gaggiani
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

Carlos N...
Abogado
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Victoria Arecaio L.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Andrés Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Liz S. de Balte
Reg. N° 1575

Instituto de Previsión Social
Jorge Stoll
Dpto. Banco de Contrataciones
I.P.S.

Ana Ramírez
Abogada - Mat. N° 12.434
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Jorge Arce Sifjar
Abogado - Nº 19.079
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

CENTRO MEDICO AMANECER S.A									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5 575 895 081	2,44	2 479 522 677	1,80	2 412 392 262	2,28	2,17	CUMPLE
	Pasivo corriente	2 280 960 264		1 381 070 461		1 058 511 607			
Endeudamiento	Pasivo total	2 280 960 264	0,34	1 675 599 164	0,47	1 058 511 607	0,30	0,37	CUMPLE
	Activo total	6 715 975 860		3 586 735 618		3 531 909 913			
Rentabilidad	Utilidad neta	2 087 954 886	198,85	1 657 316 393	157,84	271 474 074	0,14	118,94	CUMPLE
	Capital	10 500 000		10 500 000		2 000 000 000			
Capital	Activo corriente					2 412 392 262	1 353 880 655	5 575 500 000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1 058 511 607			
									37.170.000.000

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	96 289 861 295	3,03	93 551 210 673	4,89	104 949 378 809	4,16	4,03	CUMPLE
	Pasivo corriente	31 791 192 409		19 118 352 290		25 199 182 061			
Endeudamiento	Pasivo total	31 791 192 409	0,19	19 118 352 290	0,11	25 199 182 061	0,14	0,14	CUMPLE
	Activo total	170 863 277 369		172 331 510 728		186 229 686 798			
Rentabilidad	Utilidad neta	32 830 157 870	0,42	27 705 581 834	0,36	30 504 073 380	0,39	0,39	CUMPLE
	Capital	78 000 000 000		78 000 000 000		78 000 000 000			
Capital	Activo corriente					104 949 378 809	79 750 196 748	649 350 000	CUMPLE
	Pasivo corriente					25 199 182 061			
									4.329.000.000

INSUMOS MEDICOS S.A									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13 883 618 417	1,86	34 927 365 324	1,55	40 484 779 100	2,15	1,85	CUMPLE
	Pasivo corriente	7 451 721 013		22 605 389 896		18 870 590 645			
Endeudamiento	Pasivo total	7 827 397 766	0,55	22 605 389 896	0,63	21 702 160 645	0,48	0,55	CUMPLE
	Activo total	14 112 230 490		35 919 067 171		45 403 814 678			
Rentabilidad	Utilidad neta	4 110 539 933	4,11	8 541 612 716	1,71	9 678 612 048	1,94	2,58	CUMPLE
	Capital	1 000 000 000		5 000 000 000		5 000 000 000			
Capital	Activo corriente					40 484 779 100	21 614 188 455	3 112 574 850	CUMPLE
	Pasivo corriente					18 870 590 645			
									20 750 499 000

INDUFAR C.I.S.A									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	156 022 285 961	10,63	165 401 001 537	8,67	183 712 472 276	8,09	9,13	CUMPLE
	Pasivo corriente	14 683 102 286		19 072 684 712		22 704 944 211			
Endeudamiento	Pasivo total	14 857 897 161	0,07	19 247 479 587	0,09	22 879 739 086	0,10	0,09	CUMPLE
	Activo total	198 841 884 711		212 245 059 246		231 798 355 295			
Rentabilidad	Utilidad neta	40 677 570 518	0,36	46 577 618 408	0,41	57 988 092 335	0,51	0,43	CUMPLE
	Capital	113 500 000 000		113 500 000 000		113 500 000 000			
Capital	Activo corriente					183 712 472 276	161 007 528 065	1.137.015.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					22 704 944 211			
									7.580.100.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Guggiari
Departamento de Farmacoterapeutica
Area - Medicamentos

Carolina Núñez
Abogada - Mat. Nº 12.437
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1604

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Bel
Reg. Nº 575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Marín De los Ríos
Gerente de Salud

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Adriana Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Jaquet
Abogado - Mat. Nº 12.379
Dirección Jurídica

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	201 755 909 867	3,63	247 174 261 893	3,86	336 679 908 342	3,49	3,66	CUMPLE
	Pasivo corriente	55 544 524 515		64 085 544 485		96 571 828 239			
Endeudamiento	Pasivo total	86 862 566 696	0,29	82 947 099 341	0,24	111 444 265 433	0,25	0,26	CUMPLE
	Activo total	303 934 962 548		345 555 893 904		449 188 694 325			
Rentabiliad	Utilidad neta	29 912 422 967	0,20	42 076 867 628	0,26	72 300 471 902	0,40	0,29	CUMPLE
	Capital	149 000 000 000		163 000 000 000		180 000 000 000			
Capital	Activo corriente					336 679 908 342	240 108 080 103	3.227 480 550	CUMPLE
	Pasivo corriente					96 571 828 239			
									21 516 537 000

ROEMMERS S.A.C.I									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	42 890 902 155	3,92	47 007 473 932	2,27	54 014 224 866	2,05	2,74	CUMPLE
	Pasivo corriente	10 952 368 896		20 752 025 296		26 347 416 729			
Endeudamiento	Pasivo total	10 952 368 896	0,12	20 752 025 296	0,22	28 901 355 084	0,27	0,20	CUMPLE
	Activo total	89 379 821 543		95 580 873 875		107 487 532 285			
Rentabiliad	Utilidad neta	3 062 991 401	0,09	3 709 253 405	0,11	3 597 131 110	0,10	0,10	CUMPLE
	Capital	35 000 000 000		35 000 000 000		35 000 000 000			
Capital	Activo corriente					54 014 224 866	27 666 808 137	778 680.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					26 347 416 729			
									5 191.200 000

INDEX S.A.C.I									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	114 667 520 518	3,62	139 816 390 009	2,73	142 435 365 653	2,54	2,96	CUMPLE
	Pasivo corriente	31 656 645 322		51 233 571 743		56 022 129 507			
Endeudamiento	Pasivo total	31 656 645 322	0,22	52 043 155 424	0,30	57 479 948 254	0,32	0,28	CUMPLE
	Activo total	146 651 597 136		174 945 315 210		180 702 322 932			
Rentabiliad	Utilidad neta	18 320 105 258	0,69	21 903 689 116	0,44	9 323 288 720	0,19	0,44	CUMPLE
	Capital	26 500 000 000		50 000 000 000		50 000 000 000			
Capital	Activo corriente					142 435 365 653	86 413 236 146	3 287 047 500	CUMPLE
	Pasivo corriente					56 022 129 507			
									21 913.650.000

MATHER COMPANY S.R.L									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	31 132 500 686	4,05	45 891 769 730	2,65	45 926 123 858	3,25	3,32	CUMPLE
	Pasivo corriente	7 692 478 707		17 320 766 865		14 114 918 399			
Endeudamiento	Pasivo total	7 692 478 707	0,25	17 320 766 865	0,37	14 114 918 399	0,30	0,31	CUMPLE
	Activo total	31 305 606 996		46 661 342 691		46 756 360 451			
Rentabiliad	Utilidad neta	3 917 396 877	0,97	6 171 771 388	1,52	5 277 676 682	1,30	1,26	CUMPLE
	Capital	4 050 000 000		4 050 000 000		4 050 000 000			
Capital	Activo corriente					45 926 123 858	45 926 123 858	1 968 750 000	CUMPLE
	Pasivo corriente								
									13 125 000.000

Instituto de Previsión Social
Dpto. Técnico de Contrataciones
D.O.C

Abg. Ramírez
Abogado - Mat. N° 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Miguel De los Ríos
Gerente de Salud

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Liz S. de Belic
Reg. N° 1575

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Gaggiani
Departamento de Farmacoepidemiología
Jefa - Medicamentos

Carolina Quiñonez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Victoria Arévalo E.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Ortiz Arce Sitt
Abogado - Mat. N° 19.37
Dirección Jurídica

BIOETHIC PHARMA S.A									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.280.635.199	3,23	10.099.087.240	2,43	11.362.480.754	2,31	2,66	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.256.039.993		4.148.475.369		4.929.200.215			
Endeudamiento	Pasivo total	2.256.039.993	0,29	4.148.475.369	0,39	4.929.200.215	0,42	0,37	CUMPLE
	Activo total	7.744.279.097		10.537.496.763		11.819.172.625			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.303.640.089	0,03	108.580.151	0,02	499.018.803	0,09	0,04	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		5.790.419.738		5.790.419.738			
Capital	Activo corriente					11.362.480.754	6.433.280.539	865.687.478	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.929.200.215			
									5.771.249.850

PROSALUD FARMA S.A									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	38.543.009.616	2,18	74.911.393.487	2,79	66.240.384.224	7,34	4,10	CUMPLE
	Pasivo corriente	17.719.785.339		26.838.107.224		9.021.749.640			
Endeudamiento	Pasivo total	17.999.243.942	0,19	27.084.774.867	0,50	23.693.635.942	0,19	0,29	CUMPLE
	Activo total	96.270.107.161		53.836.569.571		123.614.235.305			
Rentabiliad	Utilidad neta	13.427.918.499	0,67	33.148.148.726	1,66	36.359.125.794	1,21	1,18	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		30.000.000.000			
Capital	Activo corriente					66.240.384.224	57.218.634.584	21.129.616.215	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.021.749.640			
									140.864.108.100

XIII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificada las documentaciones y evaluada la Oferta conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) Declarar desierto conforme al Art. 30:

- Inc. A) "Que no se hubiera presentado oferta alguna" El Lote 53.
- Inc. B) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" Los Lotes: 4, 8, 9, 11, 26, 38 y 48.
- Inc. C) "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley" Los Lotes: 14, 17, 20, 25, 52, 61 y 65.

2) Adjudicar a las empresas: **LA POLICLINICA S.A., CASA BOLLER S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., TARGET S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., ETICOS CEISA, PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., DUTRIEC S.A., V Y T FARMA S.A., INDEX SACI, ROEMMERS S.A.C.I., EUROQUIMICA S.A., SCAVONE HNOS S.A.** Conforme a los siguientes cuadros

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Arnaldo Manuel De los Ríos Gerente de Salud

Instituto de Previsión Social Dpto. Técnico de Contrataciones D.G.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari Departamento de Farmacoterapéutica

Carolina Núñez Abogada Mat. Nº 12.627 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Victoria Arévalo E. Químico Farmacéutico - UNA Mat. Nº 1604

Instituto de Previsión Social Q.F. María L. S. de Balbi

Ana Ramírez Abogada Mat. Nº 12.633 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Federico Javier Arce Sitjar Abogado - Mat. Nº 19.379 Dirección Jurídica

LA POLICLINICA S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
1	1	10.652	51182 415	001	ACIDO ZOLEDRONICO	5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ACLASTA	SUIZA / AUSTRIA / ARGENTINA	113	225	2.404.135	540.930.375
2	1	6.075	51131 703	999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO	50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ACTILYSE	ARGENTINA / ALEMANIA / ECUADOR	30	60	5.425.800	325.548.000
12	1	6.753	51.111 902	001	DOCETAXEL TRIHIDRATO	20 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	TAXOTERE 20 mg / 1 ml	ARGENTINA	900	1.800	1.052.200	1.893.960.000
	2	6.756	51.111 902	001	DOCETAXEL TRIHIDRATO	80 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	TAXOTERE 80 mg / 4 ml	ARGENTINA	900	1.800	3.520.000	6.336.000.000
16	1	10.715	51142 101	9999	ETANERCEPT	50 mg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	ENBREL 50	ARGENTINA / IRLANDA / REINO UNIDO	2.100	4.200	2.270.000	9.534.000.000
33	1	9.993-1	51181 506	005	INSULINA ULTRARRAPIDA (Humana - análoga)	100 u.i / ml	INYECTABLE	APLICADORES PRECARGADOS DESECHABLES	UNIDAD	APIDRA	ARGENTINA	3.420	6.840	73.980	506.023.200
34	1	9.429	51181 506	006	INSULINA GLARGINA	100 u.i. / ml	INYECTABLE	APLICADORES PRECARGADOS DESECHABLES	UNIDAD	LANTUS 100 U.I./ml	ARGENTINA	93.750	187.500	83.390	15.635.625.000
39	1	6.067	51.142 130	001	LEFLUNOMIDA	20 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	ARAVA 20 mg	ARGENTINA	165.000	330.000	8.870	2.927.100.000
44	1	10.691	51.111 799	9999	L-MALEATO DE SUNITINIB	25 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	SUTENT 25	ARGENTINA / ITALIA / URUGUAY	3.780	7.560	460.000	3.477.600.000
49	1	10.657	51111 705	9999	NILOTINIB	150 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TASIGNA 150 mg	SUIZA	34.650	69.300	216.075	14.973.997.500
57	1	10.698	51.201 515	9999	SIROLIMUS	1 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	RAPAMUNE 1	ARGENTINA	22.275	44.550	69.900	3.114.045.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA POLICLINICA S.A. : GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO															**59.264.829.075**

INSUMOS MEDICOS SA

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
3	1	6.449	51131 909	001	ALBUMINA HUMANA	20%	INYECTABLE	Frasco Ampolla x 50ml	UNIDAD	ALBUMINA HUMANA 20% BLAUSIEGEL STICHTINGNSANQUIN BLOEDVOORZIENING	HOLANDA	11.250	22.500	432.600	9.733.500.000
42	1	9.997	51.111 820	001	LETROZOL	2,5MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Comprimido Recubierto	UNIDAD	LETROZOL 2,5MG IMEDIC EUROFARMA	BRASIL	165.000	330.000	22.890	7.553.700.000
55	1	1.219	51211 609	001	PROTAMINA	1.000 UI	INYECTABLE	Ampolla x 5ml	UNIDAD	PROTAMINA SULFATO 50MG/5ML IMEDIC SAMARTH LIFE SCIENCES PRIVATE LIMITED	INDIA	3.750	7.500	27.300	204.750.000
56	1	10.696	51.219 999	9999	SEVELAMER CLORHIDRATO	800MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Comprimidos Recubiertos	UNIDAD	CAPTAPHOS ENCURE PHARMACEUTICALS	INDIA	48.000	96.000	5.754	552.384.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A INSUMOS MEDICOS SA: GUARANIES DIEZ Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL															**18.044.334.000**

ETICOS CEISA

Lote	Nº Item	Cod	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
27	1	9.419	51.101 912	001	HIDROXICLOROQUINA	200 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO / TABLETA	UNIDAD	UNIDAD	SUPRETIC	NACIONAL / SAN LORENZO PARAGUAY	975.000	1.950.000	2.220	4.329.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A INSUMOS MEDICOS SA: GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES															**4.329.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñónez de Guggiari
Departamento de Farmacoterapéutica
Área - Medicamentos

Carolina Núñez
Abogada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Luz S. de Belén
Mat. Nº 1674

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
M.F. Nº 1604

Ana Ramírez
Abogada - Mat. Nº 12.432
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel De Los Ríos
Gerente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Siljar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Javier Stoll
Departamento Técnico de Contrataciones
D.G.C.

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

CASA BOLLER S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
13	1	10.638	51.161 708	999	DORNASA ALFA	2,5 mg/2, 5 ml	SOLUCIÓN	AMPOLLA P/ INHALACIÓN	UNIDAD	PULMOZYME	URUGUAY	11.250	22.500	294.990	6.637.275.000
15	1	10.639	51.111 616	998	ERLOTINIB	150 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	TARCEVA 150 mg	URUGUAY	2.250	4.500	773.800	3.482.100.000
18	1	10.686	51.201 504	9999	EVEROLIMUS	5 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	AFINITOR 5mg	SUIZA	16.500	33.000	990.322	32.680.626.000
45	1	10.483	51131 506	998	METOXIPOLIETILENGLICOL – EPOYETINA BETA	100 mcg	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA DE 0.3 ml	UNIDAD	MIRCERA 100 mcg	URUGUAY	3.000	6.000	1.995.657	11.973.942.000
50	1	624	51182 304	001	OCTREOTIDA ACETATO	20 mg	INYECTABLE	AMPOLLA ACCIÓN PROLONGADA	UNIDAD	SANDOSTATIN LAR	SUIZA	450	900	9.075.000	8.167.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A CASA BOLLER S.A.: GUARANÍES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL															**62.941.443.000**

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
5	1	1.454	51201 501	1	AZATIOPRINA	50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	AZATIOPRINA *	ARGENTINA	262.500	525.000	2.571	1.349.775.000
29	1	1.437	51.111 509	001	IFOSFAMIDA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	IFOS *	NACIONAL	1.125	2.250	69.466	156.298.500
40	1	10.665	51201 809	9999	LENALIDOMIDA	10 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	REVLIMID * 10	URUGUAY	1.418	2.835	2.091.710	5.929.997.850
41	1	10.690	51201 809	9999	LENALIDOMIDA	25 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	REVLIMID * 25	URUGUAY	1.575	3.150	2.171.428	6.839.998.200
43	1	1.456	51.211 612	003	LEUCOVORINA CALCICA	15 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	LEUCOVORINA * 15	NACIONAL	22.500	45.000	15.000	675.000.000
51	1	6.481	51111 501	003	OXALIPLATINO	100 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	O - PLAT * 100	ARGENTINA	1.875	3.750	73.333	274.998.750
60	1	10.007	51201 809	002	TALIDOMIDA	100 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	INMUNOPRIN *	ARGENTINA	7.500	15.000	3.566	53.490.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A FAPASA SA: GUARANIES QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS															**15.279.558.300**

TARGET S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
6	1	10.440	51.111 804	999	BICALUTAMIDA	50 MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Caja x 28 comp Recubiertos	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	97.500	195.000	2.871	559.845.000
62	1	10.323	51111 519	2	TEMOZOLOMIDA	20 mg	CAPSULA	Caja x 5 caps	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	1.500	3.000	36.665	109.995.000
64	1	9.956	51111 811	1	TOPOTECAN	4 mg	Polvo Liofilizado	Caja x 1 frasco ampolla	UNIDAD	ASPEN	ARGENTINA	113	225	568.880	127.998.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A TARGET S.A. : GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL															**797.838.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Carolina Quiñonez de Gaggiuti
Departamento de Farmacia

Ana Ramirez
Abogada - Mat. N° 12.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel Dos Ríos
Gerente de Salud

María Victoria Arévalo E.
Química Farmacéutica - UNA
R.P. N° 1604

Federico Javier Arce Silva
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

105
Johanna Stoll
Departamento de Contrataciones

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

BIOETHIC PHARMA S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
10	1	1.460	51.201 502	1	CICLOSPORINA A	100 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CICLOSPORINA BIOETHIC PHARMA	BRASIL	41.250	82.500	23.000	1.897.500.000
54	1	10.472	51.111 610	999	PEMETREXED	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ENZASTAR 500	ARGENTINA	225	450	3.333.333	1.499.999.850
MONTO TOTAL ADJUDICADO A BIOETHIC SA : GUARANÍES TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA															3.397.499.850

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
19	1	6.356	51.131 907	2	FACTOR IX LIOFILIZADO	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	OCTANINE F 100	AUSTRIA	375	750	6.500.000	4.875.000.000
63	1	10.324	51.111 519	2	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TEMOZOLAMIDA 100 MG VARIFARMA	ARGENTINA	2250	4500	166.666	749.997.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A PROSALUD FARMA SA: CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL															5.624.997.000

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
7	1	9.978	51.111 512	2	BORTEZOMIB	3,5 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	VELCADE	ITALIA/ BELGICA	675	1.350	7.668.000	10.351.800.000
22	1	10.708	51.142 219	1	FENTANILO	4,2 mg (0,025 ug / Hora)	PARCHE	UNIDAD	UNIDAD	DUROGESIC 25	BELGICA	6.000	12.000	108.988	1.307.856.000
23	1	9.988	51.142 219	1	FENTANILO	8,4 mg (0,050 ug / Hora)	PARCHE	UNIDAD	UNIDAD	DUROGESIC 50	BELGICA	7.500	15.000	199.812	2.997.180.000
28	1	619	51.182 302	1	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	HHT 4 UI	ARGENTINA	11.250	22.500	248.000	5.580.000.000
36	1	9.933	51201 513	2	INTERFERON BETA 1A	12.000 000 u.i.	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	BLASTOFERON	ARGENTINA	3.750	7.500	840.000	6.300.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A VICENTE SCAVONE & CIA CEISA SA: GUARANÍES VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL															26.536.836.000

Instituto de Previsión S.O. Q.F. Marilyn S. de Bar Reg. Nº 1975

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL F. Carolina Quiñónez de Guggiari Departamento de Farmacoterapéutica Área - Medicamentos

Carolina Ramírez Abogada Mat. Nº 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Amado Manuel Bareiro Ríos Gerente de Salud

María Victoria Arévalo E. Química Farmacéutica - UNA R.P. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Federico Jorge Cruz Siljar Abogado - Mat. Nº 19.379 Dirección Jurídica SSEEC

Instituto de Previsión Social Johanna Ortiz Departamento Licitaciones

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
24	1	1.462	51.201 801	002	GAMMA GLOBULIN A HUMANA ANTITETA NICA	250 u.i.	FRASCO AMPOLLA	Caja con Jeringa prellenada de Gammaglobulina antitetánica Termotratada + ampolla de Vacuna antitetánica + 1 jeringa descartable	UNIDAD	GAMMA TET T 250 UI	ARGENTINA	1.500	3.000	160.986	482.958.000
32	1	9.993-3	51181 506	005	INSULINA ULTRARRAPIDA (Humana - análoga)	100 UI/ML	INYECTABLE	Caja con frasco ampolla x 10 ml	UNIDAD	HUMALOG	INDIANAPOLIS USA/FRANCIA/ ITALIA	3.150	6.300	219.681	1.383.990.300
35	1	1.251	51181 506	003	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	CAJA FRASCO AMPOLLA x 10 ml	UNIDAD	HUMULIN N	INDIANAPOLIS USA/FRANCIA/ MEXICO	75.000	150.000	46.431	6.964.650.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. : GUARANÍES OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS															**8.831.598.300**

DUTRIEC S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
30	1	5.826	51.201 516	1	INMUNOGLOBULINA ENDOVENOSA INESPECIFICA: INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	INMUNOGLOBULINA G ENDOVENOSA DUTRIEC	ARGENTINA	5.250	10.500	3.507.000	36.823.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A DUTRIEC S.A.: GUARANÍES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL															**36.823.500.000**

Licitación Pública Nacional SBE N° 02/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"- ID 302.292

V Y T FARMA S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
31	1	6.083	51.201 801	3	INMUNO GLOBULIN A ANTI D	300 mcg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	INMUNO GLOBULINA HUMANA RHO (D) 150 mcg/mL TUTEUR	ARGENTINA	750	1.500	464.730	697.095.000
59	1	1.463	51201 601	5	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALLNTE	Composicion minima venenoo deshidratado de bothrops 12,5 mg -	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE BIOL	ARGENTINA	188	375	216.216	81.081.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A V Y T FARMA S.A.: GUARANÍES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL															778.176.000

INDEX SACI

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
37	1	6.480	51.201 513	002	INTERFERON BETA 1A	6.000 000 U.I.	Inyectable	JERINGA PRELLENADA INTRA MUSCULAR	Unidad	AVONEX	ALEMANIA/ DINAMARCA	4.500	9.000	2.434.850	21.913.650.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A INDEX SACI : GUARANIES VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL															21.913.650.000

ROEMMERS S.A.C.I.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
46	1	5.799	51.201 503	1	MICOFENOLATO MOFETIL	500 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	MICOFLAVIN 500 mg (Caja x 50 comprimidos recubiertos)	URUGUAY / IMPORTADO	120.000	240.000	21.630	5.191.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A ROEMMERS S.A.C.I.: GUARANIES CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL															5.191.200.000

EUROQUIMICA S.A.

Lote	Nº Item	Cod	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
47	1	10.306	51.201 503	2	MICOFENOLICO ACIDO	360 mg	COMPRIMIDO C/CUBIERTA ENTERICA	UNIDAD	UNIDAD	ACIDO MICOFENOLICO 360 MG INTAS	INDIA	97.500	195.000	21.483	4.189.185.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A EUROQUIMICA S.A.: GUARANÍES CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL															4.189.185.000

Instituto de Previsión Social
Johanna Stoll
Departamento de Contrataciones
DGC

Instituto de Previsión Social
Carolina Quiñónez de Gaustori
Departamento de Farmacoterapéutica

Instituto de Previsión Social
Dr. Angel Manuel De los Ríos
Gerente de Salud

Instituto de Previsión Social
Abogado Mat. Nº 432
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Abogado Mat. Nº 1432
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Federico Arce Sit
Abogado - Mat. Nº 19.3
Dirección Jurídica

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
M.P. Nº 1404

SCAVONE HNOS S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
21	1	6339-2	51.131 907	001	FACTOR VIII LIOFILIZADO (RECOMBINANTE)	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	KOGENATE FS 1.000 UI	EE.UU.	1.875	3.750	3.965.134	14.869.252.500
58	1	10.308	51111 716	002	SORAFENIB	200 MG	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	NEXAVAR	ALEMANIA	11.250	22.500	244.440	5.499.900.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A SCAVONE HNOS S.A.: GUARANIES VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS															20.369.152.500

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN SBE 02/16: GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTE Y CINCO.	**294.312.797.025**

DISIDENCIA DEL DR. ANÍBAL DE LOS RÍOS:

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat,	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
14	1	1.443	51.111 711	002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	10 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ABINOL ® 10	NACIONAL	2.250	4.500	43.828	197.226.000
	2	1.444	51.111 711	002	DOXORRUBICINA (ADRIAMICINA)	50 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	ABINOL ® 50	NACIONAL	1.875	3.750	70.605	264.768.750
25	1	9.426	51.111 617	001	GEMCITABINA	1 GR	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	PAMIGEN ® 1	NACIONAL	975	1.950	170.669	332.804.550
	2	9.425	51.111 617	001	GEMCITABINA	200 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	PAMIGEN ® 200	NACIONAL	1.350	2.700	80.442	217.193.400
52	1	712	51.111 904	001	PACLITAXEL	30 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/o SIN FILTRO	UNIDAD	PAREXEL ® 30	NACIONAL	3.000	6.000	54.149	324.894.000
	2	6.084	51.111 904	001	PACLITAXEL	150 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA C/ FILTRO	UNIDAD	PAREXEL ® 150	NACIONAL	3.000	6.000	170.350	1.022.100.000
65	1	1.441	51.111 813	002	VINCRISTINA	1 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	VINCRINA ®	NACIONAL	1.125	2.250	28.444	63.999.000
MONTO TOTAL PARA FAPASA S.A.: GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS															2.422.985.700

Instituto de Previsión Social
Jo[illegible] Stoll
Técnico de Contrataciones
Dpto. de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
F. Carolina Quiñónez de Giugliani
Departamento de Farmacoterapéutica
Area - Medicamentos

Instituto de Previsión Social
Q.F. María [illegible] R.N.S. de Bell
Reg. [illegible]

María Victoria Arévalo E.
Químico Farmacéutico - UNA
R.P. Nº 1684

Ana Ramírez
Abogada - Mat. [illegible]
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Aníbal Manuel de los Ríos
Gerente de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Jar[illegible]ce Stijar
Abogado - [illegible] 19.379
Dirección Jurídica

PROSALUD FARMA S.A.															
Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Cat.	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
20	1	6339-1	51131 907	1	FACTOR VIII LIOFILIZADO (PLASMATICO)	1000 ui	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	FACTOR DE COAGULACION VIII 1 000 UI 10 ML OCTAPHARMA	AUSTRIA	1875	3 750	3 460 000	12 975 000 000
MONTO TOTAL PROSALUD FARMA S.A: DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES															12 975 000 000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN DISIDENCIA: GUARANÍES QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS	15 397 985 700

DISIDENCIA ABG. FEDERICO ARCE, ABG. CAROLINA NUÑEZ, LIC JOHANNA STOLL Y ING. COM. CLAUDIA ACOSTA:

La disidencia respecto a la sugerencia de los demás miembros del comité evaluador, encuentra suficiente amparo legal en las estipulaciones reglamentarias contenidas en el art. 27 segundo párrafo al que nos remitimos, que prescribe en cuanto a la independencia de criterios en la valoración de las documentaciones que hacen a la evaluación de ofertas.

En ese sentido, y conforme a la objetividad que reviste el proceso de evaluación, se verifica una contradicción entre la información que surge de la SINARH, y la presentada por la oferente CASA BOLLER S.A., en respuesta a la Nota 625/16 de fecha 14 de Julio de 2016 remitida por el Lic. Manuel Astigarraga, que tiene relación con la calidad de dependiente de la Sra. Andrea Campos Cervera, quien también figura como funcionaria de la Procuraduría General de la República en la base publica de datos SINARH.

Esta situación fáctica, impide emitir una sugerencia de adjudicación con la certeza que implica una adecuada valoración y evaluación de las ofertas en perfecto plano de igualdad con los demás oferentes, y más cuando de la sugerencia subyace una erogación.

Así también, consideramos que en caso de que cualquier oferente considere que los actos contravienen las disposiciones que rigen la materia, los mismos pueden recurrir a los mecanismos de impugnación y solución de diferendos establecidos en los art. 79 al 84 de la Ley 2.051/03 "De contrataciones públicas".

Por los motivos expuestos, recomendamos la descalificación de la oferente CASA BOLLER S.A., por considerar que la misma se ve afectada por lo establecido en el art. 40 de la Ley 2051/03 y en el art. 60 de la Ley 1.626/00. ALS: Me adhiero a la disidencia formulada por los demás miembros firmantes

XIV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Ana Ramírez Abogada - Mat. Nº 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social Dpto. Técnico de Contrataciones D.G.C.

Q.F. María L. S. de Baiv Reg. Nº 1875

Carolina Quiñónez de Guggiari Departamento de Farmacoterapia

Ana Ramírez Abogada - Mat. Nº 12.432 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Aníbal Manuel Dos Santos Bios Gerente de Salud

María Victoria Arévalo E. Química Farmacéutica - UNA M.F. Nº 1604

Federico Arce Sitjar Abogado - Mat. Nº 19.379 Dirección Jurídica

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Lic. Johanna Stoll
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Com. Claudia Acosta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Diego Ramirez
Dirección Operativa de Contrataciones
Miembro Certificado DNCP

Abg. Ana Ramirez
Dirección Jurídica

Abg. Arminda Nuñez
Dirección Jurídica

Abg. Federico Arce
Dirección Jurídica

Q.F. Victoria Arevalo
Gerencia de Salud y Unidad de Reg. Farmaceutica

Q.F. Maria Liz Sanchez
Gerencia de Salud y Unidad de Reg. Farmaceutica

Q.F. Carolina Quiñónez
Gerencia de Salud y Unidad de Reg. Farmaceutica

Dra. Eva Lezcano
Gerencia de Salud y Unidad de Reg. Farmaceutica

Dr. Aníbal de los Ríos.
Mimbro Fijo - Gerencia de Salud y Unidad de Reg. Farmaceutica